



INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

“Somos el instrumento solidario para el **Fomento y Fortalecimiento** de las **Instituciones de Educación Superior.**”



Educación

www.fodesep.gov.co
#juntospodemosmás

▶ ¿QUIENES SOMOS?



Somos una entidad del Gobierno Nacional vinculada al Ministerio de Educación especializada en apoyar a las Instituciones de Educación Superior para que sean más competentes y competitivas con el fin de que consoliden una educación con calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

Adicionalmente, el **FODESEP** es una entidad de economía mixta, solidaria, sin ánimo de lucro, que hace parte de la rama ejecutiva del poder público; del orden nacional, descentralizada por servicios, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.





EN 2023 CONTAMOS CON:



Educación



fodesep

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional



ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

115

**Instituciones de
Educación Superior IES
afiliadas**



Durante más de **29 años** de existencia, **FODESEP** ha contribuido al logro de los objetivos de más de **150 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, lo que representa el 50% del número de IES en Colombia y se ha impactado a más de **7 MILLONES DE ESTUDIANTES**.



#juntospodemosmás



www.fodesep.gov.co

▶ ¿QUE HACEMOS?

1

Identificamos necesidades financieras de las Instituciones de Educación Superior, ofreciendo el servicio de crédito ajustado a los requerimientos de las IES.

2

Administramos recursos y ejecutamos proyectos de entidades públicas, mixtas y privadas relacionados con la Educación Superior.

3

Administramos y ejecutamos recursos de las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de sus proyectos.

4

Posibilitamos a las IES la adquisición de bienes y servicios en mejores condiciones que las del mercado, a través de la suscripción de alianzas con firmas proveedoras de bienes y servicios.

5

Cofinanciamos programas o proyectos específicos que contribuyan al desarrollo del quehacer misional de las IES con los recursos de los fondos sociales.

6

Actuamos como entidad integradora de las Instituciones de Educación Superior y los estamentos de la educación, asociaciones, agremiaciones y gobierno nivel local, regional y nacional.



TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PTIES

La estrategia del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior -PTIES propuesto entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN en cooperación con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP, tiene como fin promover el acceso inmediato a la educación superior de jóvenes de las poblaciones en condición de vulnerabilidad de los municipios con tasas de tránsito inmediato menores al promedio nacional; a través de procesos de articulación con la media y nivelación para bachilleres que han ingresaron a la educación superior.



IES PARTICIPANTES



Universidad de Nariño



Universidad Francisco de Paula Santander
Vigales Medicación



Universidad del Cauca



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKHI EKIRAJA
PULEE WAJIRA



UNIVERSIDAD NACIONAL
Abierta y a Distancia



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba



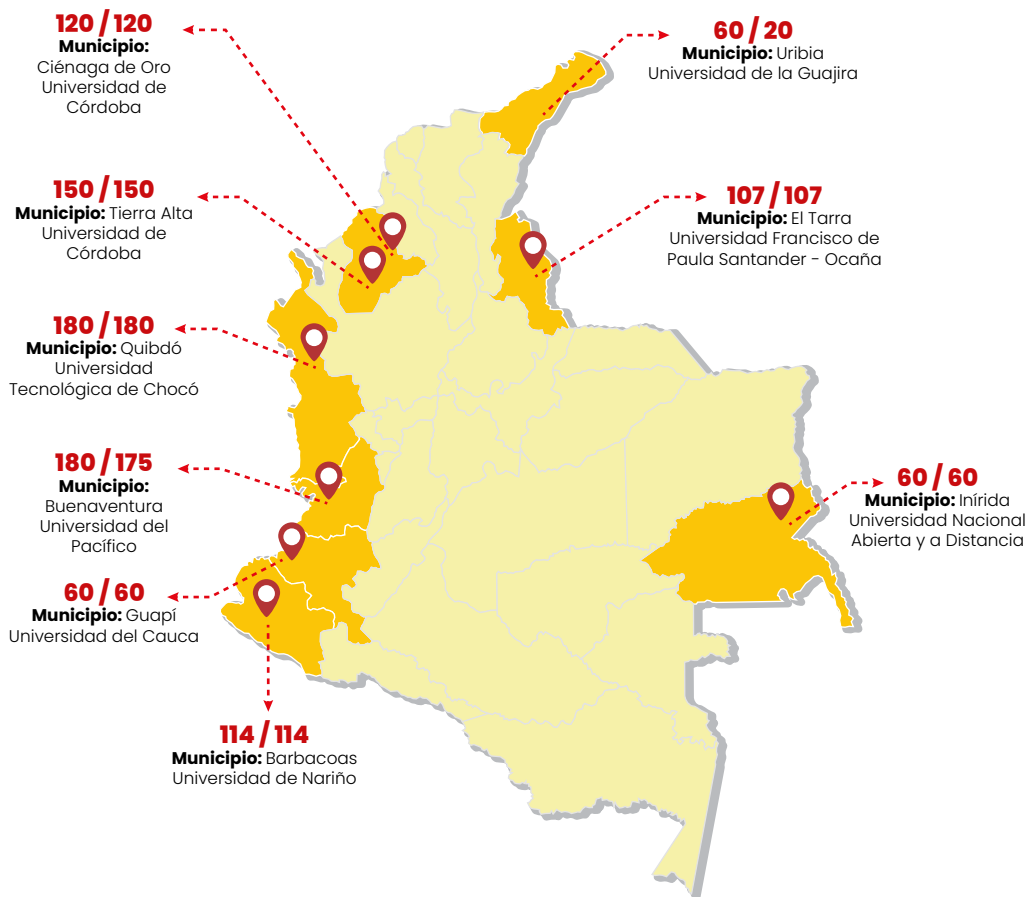
#juntospodemosmás



www.fodese.gov.co



AVANCE DE PTIES 2023



Número de Municipios:

9

IES aliadas:

8

Total de beneficiarios:

1170

Instituciones Educativas de Media donde se trabajó:

40

Total de estudiantes que ingresarán en 2024:

800

#juntospodemosmás



www.fodese.gov.co



Proyecto Formación Continua Especializada SENA 2023

Convenio No. CO1.PCCNTR5029887 de 2023

- 1 Competencias transversales para docentes en tiempos de incertidumbre.
- 2 Diseño de programas curriculares desde el marco nacional de cualificaciones.
- 3 Salud mental en el contexto universitario post pandemia.
- 4 Economía circular: innovando para la competitividad sostenible.
- 5 Cooperación internacional para una educación de calidad.
- 6 Gestión de la calidad de la ETDH (Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) en las IES.
- 7 Fundamentos de metaverso para la Educación Superior.
- 8 Análisis de datos y construcción de indicadores de gestión para las IES.
- 9 Realidad aumentada en la Educación Superior.
- 10 Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP).
- 11 Modelos de transformación digital en las IES.

Desarrollar las competencias y habilidades de los trabajadores de los niveles ocupacionales altos, medios y operativo de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a FODESEP para comprender los nuevos retos y estrategias de gestión en las instituciones

Formación Continua Especializada

CONVOCATORIA DG 0001 - 2023

FODESEP invita a no perderse el evento webinar de lanzamiento donde ampliaremos la información pertinente a los diferentes programas de formación continua del SENA que estaremos ofertando de forma gratuita para la comunidad de nuestras IES afiliadas a lo largo de todo el país.

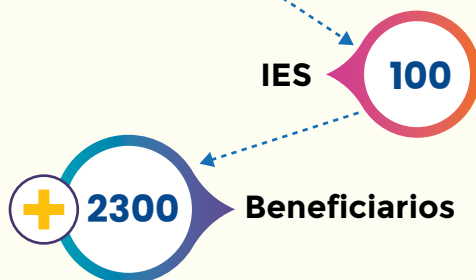
Fecha: Miércoles 26 de Julio /23
Modalidad: Virtual
Hora: 3:00 pm

<https://acortar.link/AgQmI>

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 0001 - 2023 beneficiarán para los trabajadores beneficiarios



12 Líneas de Formación



NUESTROS SERVICIOS

SERVICIO DE CRÉDITO A LA MEDIDA

FODESEP ofrece el servicio de financiación a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, contribuyendo en su desarrollo misional.

Nuestras Líneas

1.

FACTORIZING CON RESPONSABILIDAD:

Con esta opción de crédito la IES podrá hacer efectivas las facturas que tenga por cobrar a diferentes clientes, mejorando la liquidez y obteniendo recursos de manera fácil.

2.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

Si los requerimientos de su institución se encuentran asociados a la modificación, reparación, remodelación o comprar un inmueble, esta línea le ofrece tasas competitivas y plazos de hasta 10 años.

3.

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:

La institución puede acceder a la posibilidad de modernizar, tecnificar o cambiar los bienes y la dotación de la IES.

4.

SUSTITUCIÓN DE PASIVOS:

Línea que le permite con el crédito de FODESEP, pagar otros créditos más costosos o de menor plazo.

5.

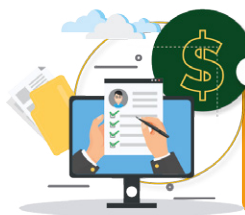
CRÉDITO DE LIBRE INVERSIÓN:

Diseñada con el propósito de contribuir a mejorar su capital de trabajo, con plazos hasta de 3 años.

6.

CRÉDITO DE TESORERÍA:

Si la necesidad de la institución es de cortísimo plazo puede hacer uso de esta opción a la cual puede acceder rápidamente y pagar en el momento que ya no lo necesite. Plazo 6 meses.





NUESTROS SERVICIOS



SERVICIOS NO FINANCIEROS

Administración de recursos y ejecución de proyectos de IES y de entidades públicas y privadas en educación superior





ALIANZAS ESTRATÉGICAS

BRINDAMOS SOLUCIONES OPORTUNAS A NUESTRAS AFILIADAS.



#juntospodemosmás



www.fodesep.gov.co

FONDOS SOCIALES

COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE RECURSOS DE LOS FONDOS SOCIALES.



El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP, en virtud de lo señalado en la Ley 79 de 1988, crea los **Fondos Sociales de Educación y Solidaridad** en búsqueda de un mayor beneficio a nuestras IES afiliadas, la Asamblea General crea el **Fondo Social de Bienestar Universitario**.

El FODESEP destina parte de sus excedentes del ejercicio anual a los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario, con el propósito de apoyar actividades tales como: asistencia educativa, investigación, formación, internacionalización, actividades artísticas, ludotecas y dotación de espacios educativos al interior de las afiliadas.

También podrán ser beneficiadas las IES en situación de fuerza mayor o caso fortuito.



\$6.593 MILLONES
502 proyectos en 108 IES

\$2.830.187.289
FONDO DE EDUCACIÓN

\$1.989.000.000
FONDO DE SOLIDARIDAD

\$1.774.000.000
FONDO DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

#juntospodemosmás



www.fodese.gov.co



MISIONES ACADÉMICAS INTERNACIONALES



Ofrecemos a las instituciones de educación superior una experiencia internacional, de nivel ejecutivo y de alto relacionamiento académico en sus diferentes niveles, características, condiciones y oportunidades.

Relacionamiento entre el sector universitario y el sector empresarial para la formación en áreas específicas.

Diferentes oportunidades laborales y de pasantías.

Alianzas entre "Community Colleges" y universidades para la transición entre el nivel técnico, tecnológico y universitario.

Fortalecimiento de habilidades técnicas y profesionales para el desarrollo de proyectos y servicios de las oficinas de relacionamiento internacional de las IES del país.



Asesorías Especializadas

1

SAC

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

¿Qué es SAC?

Es un sistema que apoya a las Instituciones de Educación Superior -IES- afiliadas al FODESEP, a través de programas de asesorías integrales especializadas en la obtención de la Acreditación de Alta Calidad, de conformidad a la normatividad vigente en procesos como:

Implementación del Decreto 1330 de 2019.

Acreditación de alta calidad de programas.

Acreditación de alta calidad de la institución.

Redefinición Institucional.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Además contamos con:



FINANCIACIÓN FODESEP

- Implementación y seguimiento.
- Evaluación.

VISITAS TÉCNICAS REFERENCIADAS

- Diagnóstico a través de modelo de evaluación FODESEP.
- Elaboración del Plan de Trabajo.

#juntospodemosmás



www.fodese.gov.co

Asesorías Especializadas

2

MESI

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUCIONAL

¿Qué es MESI?

MESI es un sistema que apoya a las Instituciones de Educación Superior -IES- afiliadas al FODESEP, que presentan dificultades administrativas, financieras y académicas para que alcancen los estándares de calidad requeridos para el mejoramiento en la prestación del servicio de educación.

Es diseñado a la medida y necesidades de las IES

Además contamos con:



FINANCIACIÓN FODESEP

- Implementación y seguimiento.
- Evaluación.

VISITAS TÉCNICAS REFERENCIADAS

- Diagnóstico a través de modelo de evaluación FODESEP.
- Elaboración del Plan de Trabajo.



#juntospodemosmás



www.fodese.gov.co

Asesorías Especializadas

3

SINCO

SISTEMA INTELIGENTE DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS IES

¿Qué es SINCO?

Es una herramienta de acceso a información actualizada sobre oportunidades de financiación de proyectos de cooperación académica, interuniversitaria y científica, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento en materia de Cooperación Internacional privilegiada para las IES afiliadas al FODESEP.

Además contamos con acceso a:

- Fondos de donantes multilaterales, como la Unión Europea, las diferentes agencias de las Naciones Unidas, el BID y la CAF.
- Fondos de donantes bilaterales, como las agencias de Cooperación de los 27 estados miembros de la UE.
- Fondos de otras agencias de Cooperación bilaterales que operan en Colombia, como Australia, Canadá, UK, Japón, Corea y China.

Servicio adquirido por medio de membresía mensual, trimestral y anual.

- Capacitaciones en áreas de la cooperación internacional e internacionalización a IES.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los procesos en cooperación internacional e internacionalización.
- Agendas internacionales, organización logística y académica en caso de que las IES afiliadas requieran viajar y tener contacto directo con entes financiadores en cooperación internacional.



NUESTRAS AFILIADAS



#juntospodemosmás



www.fodesep.gov.co

ÍNDICE

BASE SOCIAL

BASE SOCIAL 20

CUERPOS COLEGIADOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN..... 25
JUNTA DE VIGILANCIA 26
JUNTA DE APELACIONES 26

COMITÉS FONDOS SOCIALES

COMITÉ DE EDUCACIÓN 27
COMITÉ DE SOLIDARIDAD..... 27
COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 27

EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO 28

CONDECORACIONES FODESEP

CONDECORACIONES FODESEP 30

INFORMES RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN..... 35

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
JUNTA DE VIGILANCIA	42
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
JUNTA DE APELACIONES	45
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
FONDO DE EDUCACIÓN	46
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
COMITÉS SOCIALES DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	50
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
GERENCIA GENERAL	52

ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR	86
BALANCE GENERAL.....	88
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO	90
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	91
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LAS IES AFILIADAS	93
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	95

REVISORÍA FISCAL

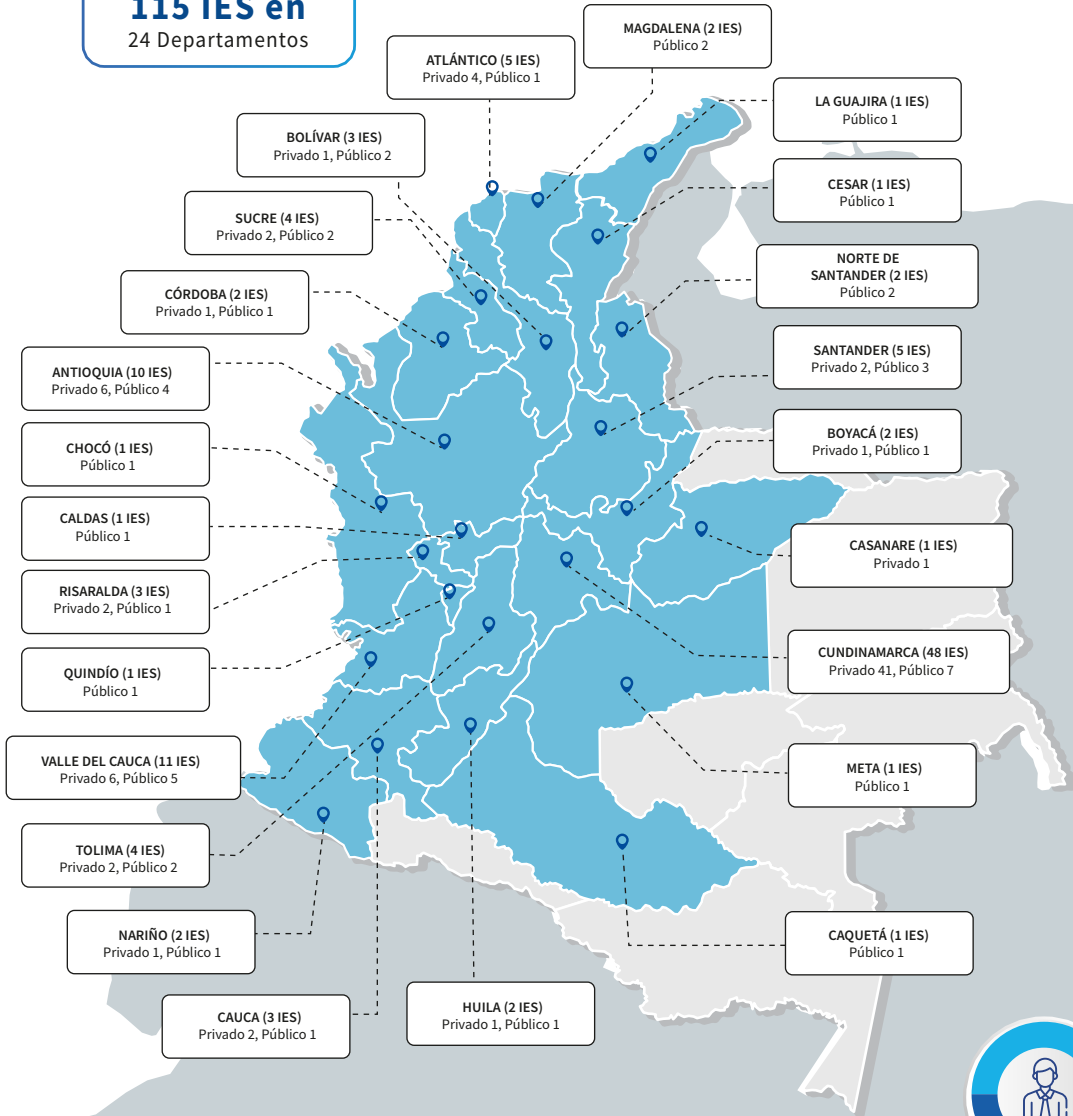
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	154
-----------------------------------	-----

MOMENTOS FODESEP 2023

MOMENTOS FODESEP 2023.....	161
----------------------------	-----

DISTRIBUCIÓN BASE SOCIAL

115 IES en
24 Departamentos




BASE SOCIAL

ANTIOQUIA	
1	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
2	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS
3	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
4	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA -ETA-
5	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES
6	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
7	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
8	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
9	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ATLÁNTICO	
10	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -CORSALUD-
11	POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA
12	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
13	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
BOLÍVAR	
14	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
15	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BOYACÁ	
17	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
18	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC
CALDAS	
19	UNIVERSIDAD DE CALDAS
CAQUETÁ	
20	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA

CASANARE	
21	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO
CAUCA	
22	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
23	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
24	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CESAR	
25	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CHOCÓ	
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CÓRDOBA
CÓRDOBA	
27	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
28	UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELÍAS BECHARA ZAINUM -UNISINÚ-
CUNDINAMARCA	
29	CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY
30	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB
31	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE-
32	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA -TEINCO
33	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-
34	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA -CORUNIVERSITEC-
35	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
36	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA
37	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA
38	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS
39	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-
40	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO
41	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
42	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP-
43	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
44	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI
45	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA

46	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ -FESSANJOSE-
47	FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT-
48	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REAL DE COLOMBIA
49	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD
50	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA-
51	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-
52	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA
53	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
54	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
55	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE
56	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA -UNINCOL
57	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR
58	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS
59	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ
60	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SALESIANA
61	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO -FUSA-
62	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
63	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR
64	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
65	UNIVERSIDAD CENTRAL
66	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC
67	UNIVERSIDAD DISTRITAL - FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
68	UNIVERSIDAD ECCI
69	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
70	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
71	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN -UMB-
72	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
73	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
74	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
75	UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
76	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA
77	UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

HUILA	
78	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA-
79	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
LA GUAJIRA	
80	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
MAGDALENA	
81	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL -HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA
82	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA
META	
83	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NARIÑO	
84	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-
85	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
NORTE DE SANTANDER	
86	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
87	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
QUINDÍO	
88	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
RISARALDA	
89	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF
90	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA
91	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP
SANTANDER	
92	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-
93	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ -UNIPAZ-
94	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
95	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI
96	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
SUCRE	
97	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE
98	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR

99	ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA
100	UNIVERSIDAD DE SUCRE
TOLIMA	
101	CONSERVATORIO DEL TOLIMA
102	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN
103	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ
104	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALLE DEL CAUCA	
105	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE
106	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES
107	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL - CUDES
108	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
109	FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL
110	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
111	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
112	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO
113	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
114	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA
115	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA



CUERPOS COLEGIADOS



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DE DIRECCIÓN (Vigencia 2022 - 2024)

ENTIDADES DEL ESTADO

 Educación	
---	--

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES

 UNITECNAR FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR	 CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN-	 UNIREMINGTON CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	 UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	 María Cano FUNDACIÓN UNIVERSITARIA VIGÉSIMO MoE Educación FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	 UNIPAEZ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	 UCEVA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	 CENDA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	

SUPLENTES

 UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	 Antonio José de Sucre CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE	 Uniautónoma DEL CAUCA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	 UNIPAZ INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ -CTB-	 LTA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA	 UNIAGUSTINIANA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA	 UNIAGRARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-
		 UTS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	





CUERPOS COLEGIADOS

JUNTA DE VIGILANCIA ÓRGANO DE CONTROL (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO
-SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - UNICUCES

SUPLENTES



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE
-CECAR-



CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
-FUSA-

JUNTA DE APELACIONES ÓRGANO DE CONTROL (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF-



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
-UNISANGIL-

SUPLENTES



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA



ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
-ETA-





COMITÉS FONDOS SOCIALES



COMITÉ DE EDUCACIÓN (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
COMFAMILIAR DE RISARALDA



Corporación Universitaria
TALLER CINCO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER
CINCO CENTRO DE DISEÑO



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

SUPLENTES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ CAMACHO

COMITÉ DE SOLIDARIDAD (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN INTERAMERICANA
TÉCNICA -FIT-



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA
ANDINA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO
FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIHORIZONTE

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (Vigencia 2022 - 2024)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



UNIVERSIDAD ECCI



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA
DE BOGOTÁ -FABA-



Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN
GIL -UNISANGIL-





EQUIPO DE TRABAJO



**“La fuerza del equipo reside en cada miembro.
La fuerza de cada miembro es el equipo.”**

Phil Jackson.

#juntospodemosmás



www.fodeseep.gov.co

INDICE 



EQUIPO DE TRABAJO



Gerencia General



Equipo Directivo



Riesgos y Control Interno



Secretaría General



Área de Calidad



Dirección Administrativa y Financiera



Subgerencia de Fomento



Subgerencia Comercial



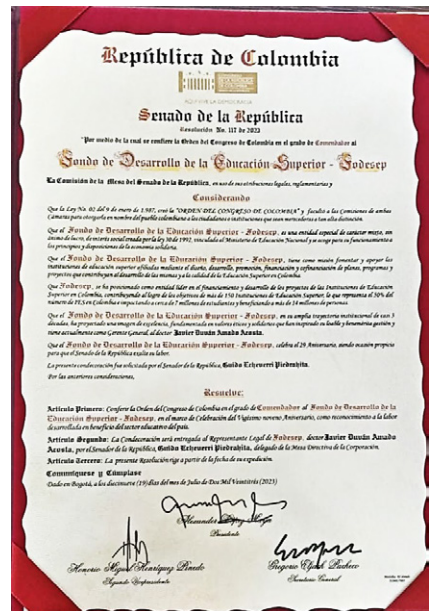


CONDECORACIONES FODESEP

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



El Senado de la República mediante Resolución No. 117 de 2023, otorgó al FODESEP el reconocimiento **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR** entregado por el H. S. Guido Echeverri Piedrahita.



Por el compromiso, visión de transformación y trabajo continuo en beneficio del sector educativo del país.





CONDECORACIONES FODESEP

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ORDEN CÍVIL AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ en el GRADO GRAN CRUZ
año 2023



El Concejo de Bogotá entregó al FODESEP de la mano de la H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez, la **ORDEN CIVIL AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ EN GRADO GRAN CRUZ**, destacando la importancia del Fondo como instrumento de fomento para las Instituciones de Educación Superior del país.



Dr. Mauricio Chaves, rector CTB, Dr. Otto Páez, Dir. Bienestar UNIAGRARIA, Dr. Hernando Ballestas Asesor CENDA, Dra. Adela Monroy ex Gerente (e) y Dr. Javier Duván Amado Acosta Gerente General FODESEP.





CONDECORACIONES FODESEP

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ORDEN CÍVIL AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ en el GRADO GRAN CRUZ año 2023

Este reconocimiento, refleja el compromiso y dedicación que la entidad ha demostrado desde su creación como promotora de la educación, impulsando la calidad de las IES y promoviendo diversas oportunidades de aprendizaje en las comunidades educativas de nuestras Instituciones afiliadas.



La Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez y el Dr. Javier Duván Amado Acosta Gerente General del FODESEP. Foto por: ÁREA COMUNICACIONES CONCEJO DE BOGOTÁ.



Este homenaje no solo celebra logros pasados, sino que también nos inspira a seguir adelante en el fortalecimiento de una pedagogía inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo a un futuro más brillante a través del poder transformador de la educación.





CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2015



Durante 2023 el FODESEP continuó con su propósito de generar calidad en cada uno de sus procesos de cara a la satisfacción de las IES afiliadas, trabajo por el cual desde el Área de Calidad se lideró, gestionó, coordinó y sensibilizó al equipo de trabajo de la entidad.

Logrando que **BVQI Colombia LTDA** certificará que el Sistema de Gestión de la Organización se auditará satisfactoriamente.

Por lo cual logramos certificarnos en **ISO 9001:2015** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CRÉDITO Y RECAUDO DE CARTERA PARA LAS IES.**





INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

01

Consejo de
Administración



02

Junta de
Vigilancia



03

Junta de
Apelaciones



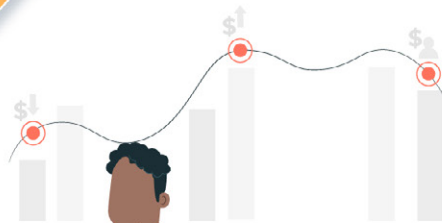
04

Comités
Fondos Sociales



05

Gerencia
General





INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Respetados Rectores y Representantes Legales de las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP, reciban mi cordial saludo.

En nombre del Consejo de Administración y en ejercicio de la Presidencia del referido colegiado, es un honor presentar este breve Informe de Gestión 2023, ante esta distinguida Asamblea General. A lo largo de este documento y con base en cada función designada en el Estatuto del FODESEP, serán destacados en la primera parte, los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las acciones emprendidas en aras del desarrollo y fortalecimiento de la Educación Superior. En la segunda parte serán enunciados los retos para la gestión en la siguiente vigencia.

LOGROS, DESAFÍOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS, 2023.

- **SOBRE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL FODESEP.**

En el periodo evaluado, el Consejo de Administración del FODESEP ha demostrado un alto nivel de cumplimiento con respecto a la Ley, los Estatutos de la entidad, los reglamentos y las decisiones de la Asamblea General. Sus acciones han reflejado un compromiso firme con la transparencia, la legalidad y el buen gobierno corporativo, garantizando así una gestión responsable y alineada con los principios rectores de la organización. Mediante una diligente observancia de las normativas establecidas, el Consejo ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos delineados por la Asamblea General.

- **SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

El Consejo de Administración del FODESEP ha dado cumplimiento cabal a las normas que regulan la convocatoria de la Asamblea General, asegurando que la misma pueda ser realizada de manera oportuna y transparente. Reconociendo la importancia de este órgano de gobierno en la toma de decisiones estratégicas, el Consejo ha trabajado diligentemente para garantizar que la Asamblea General se lleve a cabo con el propósito de contribuir a orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales para el futuro.

Sumado a lo anterior y en el contexto de la convocatoria de las reuniones, es esencial destacar que el Consejo de Administración ha cumplido rigurosamente con los mandatos establecidos

en el Estatuto. Durante el período correspondiente, se celebraron un total de veinte reuniones, compuestas por once sesiones ordinarias y nueve extraordinarias. Estos encuentros reflejan el enfoque proactivo del Consejo para garantizar una gobernanza efectiva y una gestión alineada con la misión y visión de la institución. En estas instancias, el Consejo brindó dirección y supervisión al equipo directivo del FODESEP y abordó una amplia gama de asuntos, incluyendo nuevas afiliaciones y desafiliaciones, actualización normativa, selección del rol de control interno, análisis y revisión de políticas, manuales y anexos relacionados con el SIAR, SARLAFT, apetito y tolerancia de riesgo, evaluación de la coherencia y viabilidad de las propuestas presentadas por la administración del fondo, cuyas condiciones de operación o aprobación podrían exceder las facultades del Representante Legal, así como análisis financiero y de cartera, entre otros temas relevantes.

- **SOBRE EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y LOS DEMÁS DEL FODESEP, EN DESARROLLO DE LOS ESTATUTOS.**

El Consejo de Administración ha expedido y cumplido rigurosamente su propio reglamento, así como los reglamentos adicionales requeridos para el adecuado funcionamiento del FODESEP. Estos reglamentos han sido desarrollados en estricta concordancia con los Estatutos de la institución y, para asegurar su pertinencia y efectividad, han sido informados y propuestos por el equipo directivo. En este sentido, durante la vigencia fueron aprobados los siguientes desarrollos y/o actualizaciones normativas que responden a las necesidades operacionales del Fondo:

- ◆ Actualización de las Políticas SARLAFT.
- ◆ Actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité Integral de Riesgos.
- ◆ Actualización del Reglamento de funcionamiento del Comité de Evaluación de Cartera y políticas de evaluación de cartera.
- ◆ Actualización del Código de Buen Gobierno

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha tomado decisiones estratégicas significativas en relación con la implementación, ajuste y puesta en operación del Sistema Integral de Administración de Riesgos "SIAR". Esto ha implicado la actualización de políticas en los diversos subsistemas, permitiendo cumplir con los lineamientos normativos y generando resultados concretos en la ejecución de actividades para mitigar riesgos.



De igual forma, se ha llevado a cabo un monitoreo del Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo “MATR” basado en métricas clave definidas, utilizando los informes proporcionados por el Comité Integral de Riesgo y, aprobando mejoras en los niveles de exposición de acuerdo con la evolución de la estrategia del Fondo.

- **SOBRE CREAR, SUPRIMIR O MODIFICAR LOS CARGOS, ESTABLECER SU ASIGNACIÓN, FIJAR LAS FIANZAS DE MANEJO; Y, EN GENERAL DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, Y LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO.**

Durante la vigencia y para dar cumplimiento a esta responsabilidad, el Consejo de Administración, a partir de la redefinición del mapa de procesos y la reestructura organizacional aprobadas en las vigencias 2022 – 2023, respectivamente, adelantó las siguientes acciones:

- ◆ Fijó las asignaciones salariales del equipo de trabajo basados en los estudios de mercado, acorde a la actividad económica del FODESEP.
 - ◆ Insto al rediseño de funciones y competencias de los roles conforme a la estructura aprobada.
 - ◆ Realizó seguimiento a la presentación mensual de objetivos e indicadores trazados en el Plan Estratégico 2020 – 2023, para la correspondiente vigencia.
- **SOBRE APROBAR LOS PROGRAMAS.**

Durante la vigencia y para dar cumplimiento a esta responsabilidad, el Consejo de Administración adelantó la aprobación de la ejecución de programas, siendo uno de los más relevantes, el Programa de Tránsito Inmediato de la Educación Superior – PTIES, suscrito entre el FODESEP y el MEN, cuyo objeto fue enrutado a mejorar las tasas promedio urbanas y rurales de quienes

finalizando la educación media deberían acceder de manera inmediata a la educación superior (transitar) principalmente en los municipios PDET.

- **SOBRE REGLAMENTAR LOS SERVICIOS.**

Durante el período de vigencia y con el fin de cumplir con esta responsabilidad, el Consejo de Administración fortaleció principalmente las políticas y directrices del servicio de crédito. Amplió la competencia del Consejo de Administración para aprobar o rechazar las solicitudes relacionadas con el servicio de crédito, tanto de las Instituciones de Educación Superior (IES) principales como de sus suplentes en los órganos colegiados del Fondo. Todo esto se llevó a cabo en consonancia con la legislación superior que rige al Fondo, considerándolo como una entidad regida por los principios del cooperativismo.

- **SOBRE LA NECESIDAD DE APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS, CUYO VALOR SUPERE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PATRIMONIO DEL FODESEP.**

Durante la vigencia y para dar cumplimiento a esta responsabilidad, el Consejo de Administración adelantó acciones como las siguientes planteadas por el equipo directivo:

- ◆ Validación y análisis del proyecto Programa de Tránsito Inmediato de la Educación Superior -PTIES estructurado por la Administración del FODESEP y presentando para aprobación.
- ◆ Validación y análisis del proyecto de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de una de las IES públicas de región, afiliada al Fondo.

En este sentido, el Consejo de Administración ejerció su función aprobando o desaprobandos actos y contratos, evaluando meticulosamente cada propuesta a partir de criterios clave como la coherencia con la misión del FODESEP, las ventajas potenciales para el mismo, la capacidad financiera y operativa, y los riesgos asociados. Esta diligencia aseguró que cada acción emprendida estuviese alineada, maximizando los beneficios para el fondo y mitigando cualquier riesgo potencial que pudiera surgir.

- **SOBRE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LA GERENCIA GENERAL, LA REVISORÍA FISCAL, Y LA JUNTA DE VIGILANCIA; Y PRONUNCIARSE SOBRE ELLOS.**

El Consejo de Administración ha dedicado una atención rigurosa al examinar los informes presentados por la Gerencia General, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. Mediante un análisis exhaustivo, se identificaron áreas de mejora y se proporcionaron orientaciones precisas con el fin de potenciar los resultados obtenidos y reducir las incidencias reportadas. Esta labor de supervisión y asesoramiento ha sido fundamental para garantizar la eficacia y

la transparencia en la gestión del FODESEP, incluso atendiendo problemáticas históricas que durante la vigencia y por el transcurrir de los términos jurídicos, se fueron materializando y requiriendo formulaciones y ejecuciones de mejoramiento. En este sentido se destacan acciones como:

- ◆ La atención especial del Proceso Administrativo Sancionatorio iniciado por la Contraloría desde el año 2020, por la presunta omisión en el reporte de delitos contra la administración pública. En virtud del ejercicio de defensa, se obtuvo como resultado en el año 2023, el archivo definitivo.
- ◆ La atención especial del seguimiento al ejercicio de Inspección y Vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, iniciado en el año 2023, y en el cual fueron abordados los siguientes temas:
 - Control de Legalidad de la XXIX Asamblea General ordinaria del 2023, el cual finalizó de manera satisfactoria.
 - Requerimiento Financiero *Extra Situ*.
 - Proceso SARLAFT, dónde se ejerció el derecho a la defensa y se allegaron todos los elementos probatorios veraces. Actualmente, el proceso administrativo sancionatorio se encuentra en la última fase.
 - Proceso de Inspección *In Situ* que finalizó en el mes de septiembre de 2023, sin hallazgos, con oportunidades de mejora y otorgando un parte de tranquilidad frente al funcionamiento del Fondo.
- ◆ La atención especial de la Auditoria Tributaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN de la vigencia fiscal 2020, que a la fecha se encuentra en proceso de ejecución y sin observaciones.
- ◆ Seguimiento y direccionamiento de la resolución de Institutos de Salvamento de la Universidad INCCA de Colombia.

Es crucial destacar que cada una de las acciones mencionadas se llevó a cabo rigurosamente en concordancia con las funciones estatutarias y reglamentarias del Consejo, asegurando así una respuesta acertada a la confianza depositada por la Asamblea General. En esta línea, nos complace informar que hemos establecido un robusto marco de buen gobierno corporativo, fomentando la participación activa de todas las IES afiliadas y reduciendo el riesgo de comportamientos que puedan afectar el funcionamiento adecuado del FODESEP. Además, han sido fortalecidas las políticas y manuales de SARLAFT, en consonancia con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de garantizar una gestión más efectiva y transparente.

- **SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y SUS MODIFICACIONES.**

El Consejo de Administración informa que ha aprobado el presupuesto anual del FODESEP bajo el enfoque de optimizar costos, aumentar los ingresos derivados de actividades operativas y afines a su misión, fortalecer la sostenibilidad institucional y apoyar a un mayor número de instituciones. Reconociendo que el cumplimiento del presupuesto constituye un estándar mínimo de gestión, el Consejo subrayó la importancia de que el equipo directivo impulse acciones para alcanzar metas superiores de ingresos. Esta orientación estratégica refleja el compromiso continuo del FODESEP con la excelencia financiera y el crecimiento sostenible, asegurando así su capacidad para cumplir con su mandato de apoyar y promover la educación superior en nuestra sociedad.

- **SOBRE NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE GENERAL.**

En ejercicio de sus funciones y de manera unánime, el Consejo de Administración tras analizar los diferentes informes presentados por el equipo directivo en sus sesiones, decidió dar inicio a un proceso de selección para no renovar el contrato del Gerente General del FODESEP, y, en consecuencia, activar su remoción. Lo anterior basado en la necesidad institucional identificada de fortalecer el perfil del líder en competencias administrativas y financieras y, con ello, no solo disminuir las incidencias conocidas en los reportes informados por control interno y la Revisoría Fiscal, sino también, con el ánimo de irrigar mayor coherencia entre la naturaleza jurídica mixta de la institución, el objeto misional de desarrollo económico para la educación superior, y, la acción ejecutiva y de gestión.

Para concluir esta primera parte, es gratificante destacar el valor agregado que representa para la gestión del Consejo de Administración dos acciones relevantes de este período. Primero, nos complace informar que el FODESEP ha sido galardonado con la certificación ISO 9001:2015 en Gestión de Calidad para su principal servicio: crédito y recaudo de cartera para las IES. Este reconocimiento fue otorgado por la empresa Bureau Veritas, y refleja el arduo trabajo y compromiso de cada miembro del fondo, demostrando un compromiso firme con la mejora continua y la excelencia en todos los aspectos de nuestra organización y procesos. Segundo, es de destacar la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo que incorpora los referentes legales e institucionales, actuales, así como los desafíos propios del sector y del desarrollo de la Educación Superior.

RETOS PARA LA GESTIÓN

Los desafíos más sobresalientes para la gestión de la vigencia 2024 y posteriores abarcan una serie de aspectos cruciales para el progreso y la eficiencia del FODESEP. En primer lugar, se destaca la necesidad de difundir, apropiar, ejecutar y cumplir de manera efectiva el nuevo plan de desarrollo. Esta tarea implica el involucramiento activo de todas las partes interesadas y la alineación de los esfuerzos hacia objetivos comunes de crecimiento y mejora continua. Engranado a ello, se requiere una atención cada vez más oportuna a los procesos de control interno y revisoría fiscal, garantizando la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en todas las actividades y operaciones del FODESEP, así como un liderazgo asertivo y coherente con la naturaleza jurídica mixta institucional y la realidad del Fondo, enfrentando los desafíos de la cotidianidad y promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y de alto desempeño.

En consecuencia, se deben reforzar todas las cuestiones inherentes a la gestión y posicionamiento de un Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior, tales como la gestión eficiente de los recursos financieros, la promoción de la calidad y la pertinencia de la Educación Superior, la articulación con otros actores del sistema educativo y la adaptación a los cambios y demandas del entorno socioeconómico y educativo.

Al llegar al cierre de este informe de gestión, en nombre del Consejo de Administración quiero expresar nuestra más profunda gratitud a todos aquellos que han confiado en el FODESEP para impulsar la transformación en la educación superior. Este viaje ha sido posible gracias al arduo trabajo, la dedicación y el compromiso de cada individuo involucrado. Los resultados que hemos alcanzado juntos no son simplemente cifras o logros aislados, sino la manifestación tangible de la colaboración y la visión compartida por una educación superior transformadora. Cada paso dado representa la materialización de la sinergia y la esperanza por un futuro en el que la excelencia educativa sea accesible para todos. Sigamos avanzando juntos con pasión y determinación, sabiendo que podemos hacer realidad grandes cambios.

Cordialmente,

(Original Firmado)

DIONISIO VÉLEZ TRUJILLO

Presidente del Consejo de Administración

Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Asambleístas:

En mi condición de presidente de la Junta de Vigilancia, y en nombre de todos sus miembros, les doy la bienvenida a la XXX Asamblea General Ordinaria del FODESEP 2024.

Es para nosotros las IES principales: Corporación Universitaria Centro Superior – UNICUCES, Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO y Fundación Universitaria San Mateo agradecer el acompañamiento de las IES suplentes: Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, Fundación Universitaria San Alfonso y la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica; quienes fueron determinantes para que en equipo lográramos dar continuidad a todos los temas trabajados para la presente vigencia.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO
-SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO
AMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO
SUPERIOR - UNICUCES

SUPLENTES



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE
-CECAR-



CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA
COSTA ATLÁNTICA



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO
-FUSA-

Durante la vigencia 2023, se realizaron 11 sesiones y las primeras de ellas fueron dedicadas a actualizar el reglamento de la Junta; mismo que está enmarcado en las funciones asignadas por ley y el Estatuto del FODESEP; y fue emanado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 291 de 2023. Las principales actualizaciones se enfocaron a: 1. Responsabilidades en cuanto a la verificación de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo y 2. Lo solicitado por el Estatuto en materia disciplinaria.

Con el fin de dar aplicabilidad a esta nueva normativa y realizar un seguimiento a cada una de las funciones, las sesiones de la Junta estuvieron desarrolladas en estricto sentido para la verificación de cada una de las funciones. Es importante resaltar, que en desarrollo de la función de:

e. Solicitar la aplicación de sanciones a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, cuando haya lugar a ello; y, velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto (Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP, 2023).

Se llevaron a cabo 3 procesos disciplinarios, a IES quienes históricamente tienen una deuda con el Fondo y no han presentado ninguna voluntad de pago. El resultado de cada uno de los procesos fue: (i) La recomendación al Consejo de Administración de la exclusión de 1 de las IES, (ii) Durante la revisión de los casos se evidenció la pérdida de la personería jurídica de otra de ellas y (iii) la solicitud de la otra IES para su retiro con el fin de evitar su exclusión. Sin embargo, es importante aclarar a los Asambleístas que los recursos adeudados por las IES continúan en procesos jurídicos y se continua por parte de la Administración con el cobro y recuperación de estos recursos; que son de propiedad de las IES Afiliadas al Fondo.

Las sesiones de la Junta de Vigilancia estuvieron enmarcadas en el seguimiento a la gestión mes a mes, en el que se analizaron: informes de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, informes de ejecución contractual, reclamos presentados por las IES, normalización de las obligaciones de crédito y los avances de los procesos jurídicos. Estos controles permitieron validar que las decisiones de la administración estuvieran enmarcadas en la normatividad vigente y sobre todo en los requerimientos del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, entre otros.

Igualmente, durante la vigencia 2023 en uso de las facultades contenidas en los estatutos del Fondo, la Junta de Vigilancia realizó seguimiento al cumplimiento del Sistema Integral de Riesgos "SIAR" aplicable al Fondo, en específico al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito "SARC" y al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en busca de prevenir en todo momento que se incurra en actuaciones u omisiones que conlleven a sanciones de carácter administrativo, disciplinario y penal.

Es por ello que la Junta de Vigilancia ha podido verificar que el Fondo ha trabajado arduamente en la actualización e implementación de los sistemas, en cumplimiento a cada una de las fases, según lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para la mitigación eficaz de los riesgos.

Asimismo, se resalta el seguimiento y acompañamiento a la Administración frente a las auditorías realizadas durante el mes de septiembre del 2023 por la Superintendencia de la

Economía Solidaria y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN dentro del marco de sus competencias.

Frente a la auditoría realizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se verificó la entrega oportuna y atención de la visita por parte de la Administración, evidenciado como resultado el cierre de la misma con oportunidades de mejora y, sin hallazgos que requirieran la intervención de este cuerpo colegiado.

En lo que respecta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se viene adelantando auditoría tributaria a la vigencia fiscal 2020, la cual se encuentra vigente y de acuerdo con lo documentado por la Administración del FODESEP, se ha constatado que la misma va sin observaciones a la fecha.

En cumplimiento de las mencionadas funciones, también instamos al Consejo de Administración a realizar las gestiones necesarias para que, en la vigencia 2024 se contara con un Plan Estratégico y un plan de acción toda vez; que estas son actividades claves para el desarrollo de la gestión administrativa del FODESEP.

Por lo demás, certificamos que cada una de las funciones de este órgano de control se han cumplido a cabalidad y no se han presentado inconsistencias o situaciones que vayan en contravía a las mismas.

Invitamos a los Asambleístas, a participar activamente en los órganos de administración y control que hoy se eligen para apoyar el crecimiento del Fondo en beneficio de las IES afiliadas y la educación superior del país.

Cordialmente,

(Original Firmado)

RICHARD ALBERTO RANGEL MARTINEZ

Presidente Junta de Vigilancia

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 JUNTA DE APELACIONES

Apreciados Asambleístas,

Atendiendo a la reforma estatutaria aprobada en noviembre de 2022, que tuvo como objetivo principal complementar y fortalecer las disposiciones estatutarias y reglamentarias ya establecidas frente al procedimiento disciplinario interno del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, la Junta de Apelaciones acató bajo observancia formal y material las competencias y facultades reguladas por el Consejo de Administración, mediante Acuerdo No. 287 del 03 de noviembre del 2022. En consecuencia, este cuerpo colegiado actuó como última instancia de las IES investigadas dentro del marco de un proceso disciplinario por el incumplimiento de los deberes Estatutarios, en observancia de la salvaguarda de los derechos constitucionales y legales que asisten a las IES afiliadas al FODESEP.

En desarrollo de su cometido, bajo el despliegue de su competencia, durante la vigencia 2023 la Junta de Apelaciones llevó a cabo solo una (1) sesión, en la que estudió y analizó un recurso de apelación interpuesto por una (1) IES Afiliada al Fondo. La IES interpuso el recurso de apelación contra la decisión de sanción adoptada por el Consejo de Administración, en ejercicio de su potestad, por el incumplimiento de los deberes. Al verificar sustancialmente las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la conducta, la Junta de Apelaciones confirmó la decisión adoptada por el citado órgano de Control.

Para finalizar este informe, la Junta de Apelaciones agradece a cada uno de ustedes la confianza depositada en quienes la integramos, pues, al final del ejercicio, en este cuerpo colegiado recae la verificación y salvaguarda de las garantías procesales que rigen el proceso disciplinario. En respuesta a esa confianza, aun cuando nuestras facultades se enmarcaron en una acción disciplinaria, nuestra labor se adelantó siempre respetando el interés solidario que nos convoca como Fondo.

Cordialmente,

(Original Firmado)

GERARDO LATORRE BAYONA

Presidente Junta de Apelaciones



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 FONDO DE EDUCACIÓN

Respetada Asamblea General del FODESEP, reciban nuestro cordial saludo.

El propósito del Fondo de Educación es proporcionar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo actividades de asistencia educativa, investigación, formación y otras previstas en el presente reglamento, con el fin de beneficiar a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP. En este contexto, este documento tiene como objetivos principales: **(i)** informar sobre las acciones realizadas por el Comité de Educación durante el año 2023 para alcanzar dicho propósito, y, en consecuencia, **(ii)** documentar la ejecución presupuestaria. Para concluir, reiteraremos **(iii)** nuestra invitación a todas las Instituciones de Educación Superior para que se sumen a participar activamente en el Primer Congreso Nacional de Desarrollo de la Educación Superior 2024, conforme al cronograma actualizado.

I. ACCIONES REALIZADAS

El Comité de Educación, en su papel de gestor de los recursos derivados de los excedentes anuales del FODESEP, asignados por la Asamblea General Ordinaria, consideró oportuna y eficaz la sistematización de las iniciativas y experiencias exitosas desarrolladas por las instituciones educativas, centrándose se cinco áreas temáticas principales: buen gobierno, gestión académica, eficiencia administrativa, sostenibilidad financiera e innovación científica e impacto social. En este sentido, el Comité elaboró, aprobó y difundió los términos de referencia para invitar a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP a participar en el Primer Congreso Virtual de Desarrollo de la Educación Superior 2023.

En este contexto, se esperaba que las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas reconocieran como experiencias exitosas o buenas prácticas de gestión aquellas iniciativas o modos de proceder desarrollados por equipos de trabajo en uno o más proyectos. El documento que presentara esta formulación debía proporcionar un testimonio completo y detallado con los siguientes atributos de calidad: fomentar la identidad institucional y los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional; beneficiar la articulación académica, así como la integración de las funciones sustantivas o adjetivas, el quehacer de diferentes unidades y la interacción de actores institucionales; favorecer significativamente la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje; tener una perspectiva clara y demostradamente innovadora en la gestión académica; reafirmar la cultura de autoevaluación y autorregulación, habida cuenta del mejoramiento continuo que aporta a la comunidad y a los procesos de acreditación; contribuir

de manera eficiente al cumplimiento de los objetivos registrados en los planes de desarrollo y, es valorada como estratégica en la administración de los recursos; sustentar el éxito de la gestión en evidencias como indicadores, reportes, recursos, sistematizaciones, entre otros, y, que por sus grandes beneficios, puede ser replicada por otras unidades, sedes, seccionales e Instituciones de Educación Superior Nacionales o internacionales.

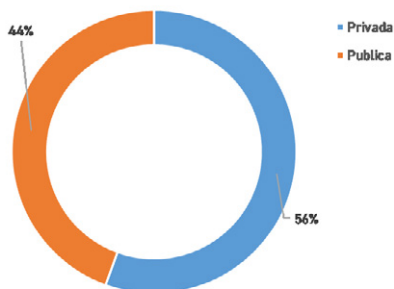
Los resultados obtenidos se desglosan de la siguiente manera: se recibieron un total de nueve documentos de sistematización de experiencias, con un 56% correspondiente a instituciones de carácter privado y el 44% restante proveniente de instituciones de carácter público. Además, se observa que las prácticas relacionadas con la eficiencia administrativa fueron las más frecuentes en la documentación, representando un 56%, seguidas por la gestión académica con un 44%. Por otro lado, no se registró participación en las áreas de buen gobierno, innovación científica e impacto social, así como en sostenibilidad financiera. A continuación, se presenta un detalle de las propuestas recibidas:

Tabla 1. Propuestas recepcionadas

No.	Título	Áreas temáticas	Institución	Carácter
1	Catedra del diseño –una didáctica transversal formativa para la enseñanza del diseño y el desarrollo del pensamiento abstracto/creativo.	Gestión académica	Fundación Academia de Dibujo Profesional.	Privada
2	Modelo de Planeación estratégica: experiencia exitosa para la eficiencia administrativa y la mejora continua de TEINCO.	Eficiencia administrativa	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO	Privada
3	Innovaciones organizacionales para el fortalecimiento de las capacidades de CTEI en el instituto nacional de formación técnica profesional Humberto Velásquez García.	Eficiencia administrativa	IES INFOTEP Ciénaga	Publica
4	Gamificación para el desarrollo de habilidades en inteligencia emocional en la fundación universitaria horizonte.	Eficiencia administrativa	Fundación Universitaria Horizonte	Privada
5	Sostenibilidad Institucional y Transformación Digital.	Eficiencia administrativa	Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	Publica
6	Una perspectiva de la Gestión académica: experiencias formativas de éxito para la calidad educativa.	Gestión académica	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO	Privada
7	Impacto social y sector externo: buenas prácticas para la disminución de la desigualdad educativa y el fomento de la equidad social	Eficiencia administrativa	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO	Privada

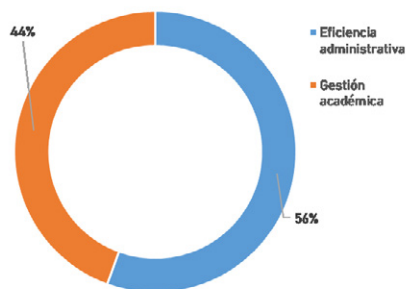
Fuente: FODESEP

Gráfica 1.
Carácter de las instituciones participantes



Fuente. FODESEP

Gráfica 2.
Área temática



Fuente. FODESEP

Es momento de referir que el Comité de Evaluación del FODESEP llevará a cabo una evaluación de las propuestas presentadas por las Instituciones de Educación Superior. Este proceso se basará en criterios claros y objetivos, centrándose en la calidad, relevancia e impacto potencial de cada iniciativa. Además, se valorará la innovación y la originalidad de cada proyecto.

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la ejecución de la acción previamente descrita, el FODESEP apropió treinta millones de pesos de la disponibilidad presupuestal asignada para el 2023, para ejecución al año 2024. Quedando entonces un disponible de sesenta y seis millones novecientos veinte mil pesos colombianos, para apoyo de otras iniciativas:

Tabla 2. Ejecución presupuesto

Descriptivo	Valor	%
Recursos disponibles, 2023	\$ 96.920.000	100%
Apropiación	\$ 30.000.000	31%
Disponible 2024	\$ 66.920.000	69%

III. INVITACIÓN

Para finalizar, el Comité de Educación socializa por este medio la actualización del cronograma de la convocatoria, ampliando algunos términos para la participación de diferentes equipos en la sistematización de experiencias y buenas practicas, sosteniendo las mismas áreas de trabajo. Así mismo, esperamos que la ejecución del Congreso prevista para el primer semestre de 2024,

cuenta con el apoyo de todas las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP en la difusión y participación, recordando que el mismo tendrá desarrollo en modalidad presencial y virtual.

Tabla 3. Cronograma actualizado

Actividad	Fecha
Entrega de resúmenes	1 de abril 2024
Respuesta y aceptación o ajustes	5 de abril 2024
Invitación conferencias principales	8 de abril 2024
Envío de información ponencias	10 de abril 2024
Fecha del evento virtual	25 de abril 2024
Publicación del Libro	31 de mayo 2024

Lo hasta aquí informado se encuentra respaldado por el compromiso y la colaboración de todas las partes interesadas, incluidas las instituciones afiliadas, los líderes educativos y los diferentes actores del sector. Agradecemos sinceramente el apoyo y la confianza depositados en nosotros como Comité de Educación, y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro del desarrollo y el progreso de la educación superior en nuestro país.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

(Original Firmado)

SUSAN ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Coordinadora del Comité del Fondo de Educación



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 COMITÉS SOCIALES DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Respetados Asambleístas reciban un cordial saludo.

Desde el 2022, los fondos sociales han sido conformados por IES tanto públicas como privadas con gran sentido de solidaridad por la educación superior. Los Fondos de Solidaridad y Bienestar Universitario han sido creados con fines específicos tanto por ley como por la misma Asamblea del Fondo. Mientras que el Fondo de Solidaridad tiene como finalidad apoyar a las IES en situación de calamidad, o de caso fortuito; el Fondo de Bienestar Universitario tiene como finalidad generar proyectos para apoyar y desarrollar las actividades que en materia de bienestar fomenten la misionalidad de la educación superior.

Para esta vigencia, los Fondos Sociales no presentaron incremento por el resultado del ejercicio de 2022. Es importante resaltar que, dado que los fondos se nutren con los recursos de los excedentes del fondo y por la dinámica expuesta por la Administración no se contaban con suficientes recursos para ejecutar.

De esta manera informamos que la ejecución realizada fue con recursos de vigencias pasadas, así:

SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2023						
Fondos Sociales,	Recursos disponibles Vigencia 2023 (Miles\$)	Otros Ingresos (Miles \$)	Ejecución Vigencia 2023 (Miles \$)	Comprometido Vigencia 2024 (Miles \$)	Saldo Vigencia 2023 (Miles \$) Contable	Disponible Vigencia 2024 (Miles \$)
Fondo Social de Solidaridad	32.790	0.00	15.000	0	17.790	17.790
Fondo de Bienestar Universitario	16.447	0.00	0.00	0	16.447	16.447
Total	49.237	0	15.000	30	34.237	34.237

FONDO DE SOLIDARIDAD

El Comité del Fondo de Solidaridad del FODESEP, actúa ante los reportes y solicitudes que radican las IES que se ven afectados por diferentes circunstancias de calamidad. Así las cosas, se informa que durante la vigencia 2023 no se reportaron nuevas solicitudes, luego entonces no se realizaron nuevas ejecuciones.

FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Durante la vigencia 2023 dada la particularidad en el saldo bajo del Fondo de Bienestar Universitario se mantuvo la reserva a fin de atender contingencias por lo que no se realizaron actividades para la ejecución de los fondos.

Muchas gracias,

(Original Firmado)

CINDY PAOLA NARANJO GUERRERO

**Coordinadora del Comité del Fondo de Bienestar Universitario
IES Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA**

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO MORENO LOPEZ

**Coordinador del Comité del Fondo de Solidaridad
Institución Universitaria Marco Fidel Suárez. IUMAFIS**



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 GERENCIA GENERAL

El contexto global del año 2023 estuvo marcado por convulsionadas noticias del orden socioeconómico, político y educativo que van desde conflictos bélicos que causan gran impacto en la desacelerada recuperación postpandemia de los diferentes mercados del mundo, pasando por constantes revueltas juveniles insertas en las incrementales migraciones a lo largo de todos los continentes y sumado a los reportes internacionales de la inflación más alta de toda la historia de la humanidad, la cual ha bordeado el 8,5% promedio global; todo ello requiriendo de los gobiernos una demandante capacidad de resiliencia en sus ciudadanos y sociedades.

La vertiginosa aparición de la Inteligencia Artificial en cada uno de los sectores económicos se sumó a la disminución del histórico bono demográfico que en América Latina preveía mayores oportunidades de sostenibilidad, generando un desasosiego reforzado con una reinante rebeldía y apatía en cientos de miles de jóvenes que exigen a sus Estados, más y mejores oportunidades educativas, laborales, ocupacionales y profesionales, estas últimas, aparentemente amenazadas por la IA.

Este escenario, avocó al sector de la educación superior en Colombia, a afrontar activamente variopintos escenarios de reactivación, reestructuración y reformas, inducidas por el impulso de variadas políticas del actual gobierno nacional, marcado claramente por una política de izquierda cuyo estandarte se centra en la promoción de la vida, la reparación de deudas sociales históricamente olvidadas y los derechos fundamentales de sus conciudadanos.

La propuesta de reforma más notoria, está relacionada con el creciente apoyo a la educación superior oficial, fundada en el diseño de los primeros planes de infraestructura y sus consecuentes reportes financieros para la construcción e implementación de nuevas sedes universitarias públicas, que respaldadas en la propuesta de una Ley Estatutaria de Educación, reciben con beneplácito la posibilidad de avanzar en materia de cobertura educativa, por lo menos desde la perspectiva de la mencionada infraestructura. Se suma a este escenario, el compromiso estatal de financiación de la matrícula estudiantil, vigorizada por las normas relativas a la matrícula cero y la universalidad gradual de la gratuidad hasta el nivel de pregrado universitario.

A pesar del creciente respaldo en materia de educación superior pública reflejada en el anhelado impacto en regiones tradicionalmente ajenas a servicios educativos de calidad y la consecuente ampliación de cobertura; el sistema en sí mismo no muestra cifras de contundente

incremento estudiantil en el corto o mediano plazo, donde el gobierno ha comprometido la ambiciosa meta de 500.000 estudiantes nuevos; más bien se viene denotando una aparente movilidad de jóvenes en formación, desde los servicios educativos del sector privado (con el consabido impacto en sus IES) hacia el sector público u oficial que rápidamente comienza a desbordar su capacidad.

Con este trasfondo inicial, es importante destacar el “Incremento Histórico en el Presupuesto para Educación” que pasó de \$53,4 billones iniciales a \$54,8 billones en 2023, cuya adición de \$1,3 billones de pesos representan, el aumento más importante en las transferencias a las IES públicas en los últimos 30 años, con lo cual se espera robustecer el sistema educativo y brindar una educación de calidad para todos, como insistentemente ha indicado la ministra Aurora Vergara Figueroa.

Las estrategias atinentes a estos cambios, han debido confrontar las honorables salas del legislativo del Estado, donde se gestaron múltiples decisiones de apoyo a reformas fundamentales y, variadas expresiones de actualización legislativa; allí FODESEP logró vitales avances tanto en materia presupuestal, como en reconocimiento sectorial (tres condecoraciones tanto de la Cámara de Representantes, el Senado y el Consejo de Bogotá, respectivamente) al igual que una revalorización de la misionalidad de nuestra Entidad, frente a la posible creación de un nuevo Fondo, que fue rápidamente desestimado por parte de sus propios promotores, en una acción colegiada entre la Administración del Fondo y los funcionarios de la Dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional, frente a los miembros del Congreso de la República.

Dicha cercanía con la Dirección de Fomento, permitió precisamente que, por primera vez en la historia del FODESEP, el MEN autorizara la asignación de un proyecto–contrato entre el MEN y el Fondo, cuyo objeto fue apoyar la generación de capacidades y movilidad estudiantil de la educación media a la educación superior, a través del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES; mismo que contó con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID por valor de 5 millones de dólares, de los cuales se ejecutó el primer millón de dólares en 2023, para adelantar la estrategia de la mano de 7 IES públicas de región afiliadas al Fondo, en 9 municipios PDET seleccionados por el MEN; los recursos restantes se aplicarán en las vigencias 2024-2025.

De igual manera, se logró la aprobación del proyecto de Formación Continua Especializada con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, fortaleciendo el fomento del Fondo para sus IES, mediante 12 acciones de formación inéditas, que beneficiaron a cerca de 2.300 personas vinculadas a diversas instituciones afiliadas en todo el país, en los niveles docentes, investigadores, administrativos y directivos.

Así mismo, FODESEP llevó a cabo un conjunto de eventos de presencia regional, de manera colegiada con asociaciones, gremios y entidades del sector, que permitieron incrementar la visibilidad de las acciones de fomento propias de la misionalidad del Fondo, unidos a diversos grupos de interés; paralelamente se intensificó la participación de IES que solicitaban integración territorial y fomento a sus acciones, planes, programas y proyectos directamente en sus sedes.

Es menester mencionar que, dando continuidad a la modernización que se inició con la modificación del Mapa de Procesos de la entidad en diciembre de 2022, el cual fue trabajado con enfoque en la norma ISO 9001:2015; se recibió visita de auditoría de certificación en la última semana del mes de diciembre de 2023, cuyo positivo resultado fue respaldado a través de la entrega del debido soporte de cumplimiento y conformidad, por parte de la empresa internacional Bureau Veritas, convirtiéndose en un hito histórico en el marco de la Calidad empresarial del FODESEP que por primera vez logra la certificación de sus actividades, procesos y procedimientos, mediante la estandarización de su quehacer institucional.

De manera paralela se adelantó la reestructuración de la Planta de Personal, en febrero de 2023, misma que no había sido intervenida desde hace más de 9 años; su enfoque se centró en la estrategia organizacional fundamentada en dos verticales básicas de negocio: la fábrica de créditos para las IES y el desarrollo de proyectos de fomento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2905 de 1994; propendiendo de esta manera con la diversificación de fuentes de financiación y crecimiento patrimonial del FODESEP.

Semejantes cambios impulsaron la consolidación del Sistema Integral de Administración del Riesgo – SIAR, particularmente en el componente SARLAFT, SARC (Riesgo Crediticio) y un trabajo continuado en materia de SARL, SARM y SARO, componentes que serán completados durante el año 2024.

Los casos históricos de consulta y frecuentes requerimientos por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, tomaron amplios rangos de la operación mensual del FODESEP, cuya labor se afianzó durante la tercera semana del mes de septiembre de 2023, en la visita *In Situ* que adelantó dicha entidad en las instalaciones del FODESEP, recibiendo al final de la misma, sendos informes positivos relacionados con los constantes mejoramientos operativos que superan históricamente lo realizado en la última década, como quedó manifiesto en el acta de cierre de la visita en mención.

Finalmente, los aspectos financieros también denotan indicadores altamente positivos, especialmente reflejados en la recuperación total de las pérdidas acumuladas de años anteriores, que en el marco de la pandemia impactaron profundamente las finanzas del Fondo. Se destaca este avance, dado que permite vislumbrar un escenario altamente competitivo para el crecimiento patrimonial en el siguiente cuatrienio del nuevo Plan de Desarrollo que deberá

impulsar el FODESEP dentro del sector. Contrasta con este escenario, los créditos calificados en Categoría E, los cuales continúan su recorrido jurídico en los correspondientes escenarios de litigio en favor de FODESEP, al tiempo que se logró adelantar la baja en cuentas de tres de ellos, aliviando las cargas financieras causadas en los reportes mensuales y anuales ante los entes de Control.

Se concluye así un periodo de Gerencia General, que estabiliza variadas dimensiones del quehacer institucional, superando las diferentes barreras que la reactivación económica le planteó al sector, retomando acciones y pleno reconocimiento como entidad vinculada al Ministerio de Educación Nacional, ampliando el relacionamiento multisectorial, particularmente con el Ejecutivo y el Legislativo de la Nación y abriendo nuevos frentes de financiación de planes, programas, proyectos y estrategias del sector y las IES afiliadas al FODESEP, acciones que serán detalladas ampliamente a lo largo del presente informe.

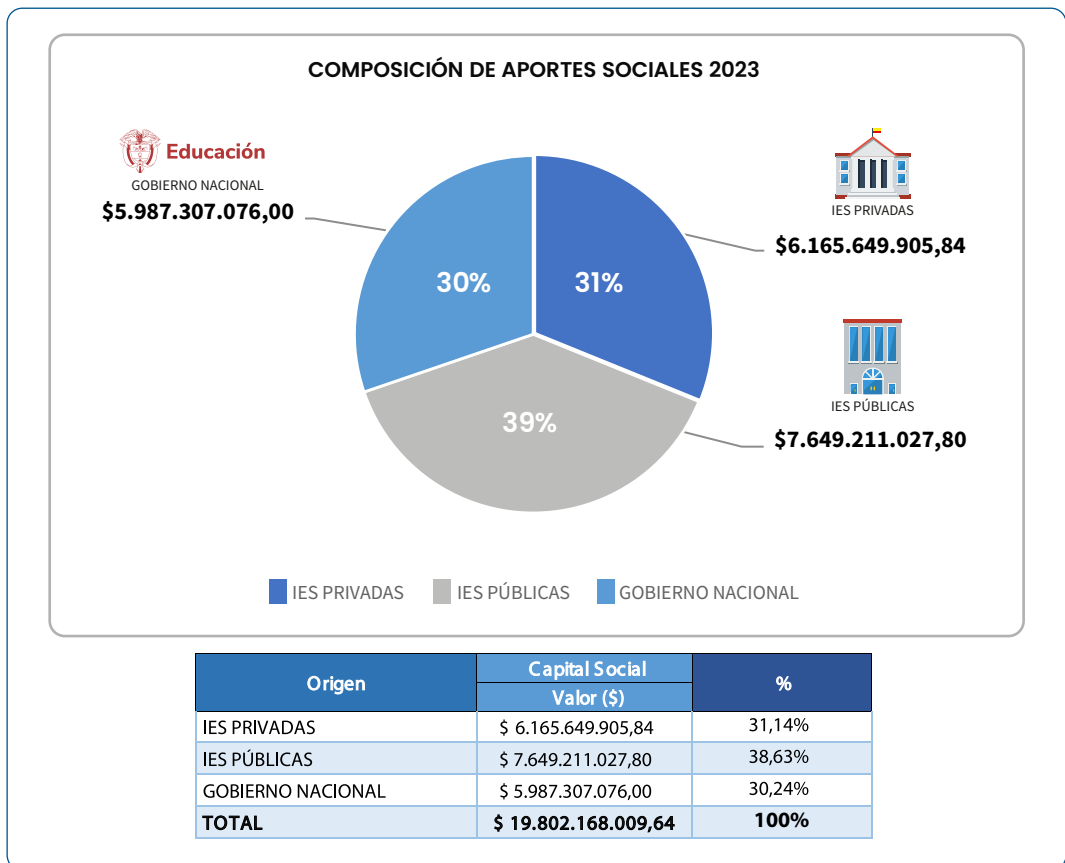
Es importante indicar que cada reporte y actuación de la Gerencia General y el equipo administrativo tuvo como soporte, los siguientes pilares o fundamentos:

- ◆ Las funciones esenciales indicadas en las obligaciones contractuales del Gerente General, así como las responsabilidades estatutarias y normativas del FODESEP.
- ◆ Las Funciones del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP indicadas en el Artículo 2º del Decreto 2905 de diciembre 31 de 1994 y demás normas externas o internas que lo regulan.
- ◆ Información y toma de decisiones basadas en datos, mismos que reposan en los sistemas de información del FODESEP y que se han entregado a los entes que nos requieren periódicamente.
- ◆ Reporte periódico ante los entes de control (Revisoría Fiscal, Superintendencia de Economía Solidaria, Contaduría General de la Nación, entre otros) y los órganos colegiados del FODESEP (mensualmente), a saber: Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- ◆ Comunicación abierta, transparente y directa a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales oficiales del FODESEP, indicando fechas, objeto de las acciones y variados avances de gestión, con cada uno de los grupos de interés identificados en la estrategia organizacional.
- ◆ Cumplimiento, soporte, control y defensa de las obligaciones y recursos del FODESEP, especialmente frente a situaciones que en años previos no lograron ser resueltos satisfactoriamente, como: requerimiento de incumplimiento SARLAFT en cabeza de la Supersolidaria; Imputación de cargos por parte de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Auditoría a la vigencia Fiscal 2020 por parte de la DIAN, demanda de reparación directa ante los tribunales administrativos por parte de la IES

Escuela de Artes y Letras, el desarrollo de las bajas en cuenta y posterior castigo de cartera de las cuentas de difícil cobro de IES deudoras al FODESEP, entre otros.

- ◆ El cumplimiento del porcentaje del Plan Estratégico 2020 – 2023 “Fortaleciendo la Educación Superior” correspondiente a los dos (2) años finales de los cuatro (4) años de vigencia del mencionado plan.
- ◆ El desarrollo de un Plan pormenorizado de seguimiento a nuevas afiliaciones y el acompañamiento a solicitudes de desafiliación, algunas de las cuales terminaron en desistimiento de dicho requerimiento.
- ◆ Los informes de Control Interno y de Revisoría Fiscal cuyas observaciones fueron debidamente subsanados en tiempo, forma y fondo, dando así respaldo a la gestión que se reporta ante la Asamblea General del FODESEP.



















I. BASE SOCIAL



Al corte 31 de diciembre del año 2023, el FODESEP cuenta en su base social con ciento quince (115) IES afiliadas; con unos aportes por el orden de los \$13.814 millones de pesos, que equivalen al 70%; los que, sumados, a los \$5.987 millones del Gobierno Nacional, equivalen a un 30%; sumando un total de \$19.802 millones, mismos que son constitutivos del patrimonio y capital de trabajo del Fondo.

En cuanto al recaudo de incremento de aportes, descrito en el párrafo primero del artículo 23 del Estatuto y los acuerdos de pago suscritos por las IES, se obtuvo un recaudo de \$540.716.634,43 provenientes de 97 IES afiliadas; no ingresaron aportes extraordinarios durante la vigencia que se reporta.

Como se mencionó previamente, el equipo administrativo adelantó un Plan de afiliaciones, con las siguientes etapas, IES contactadas y avances:

ITEM	LOGO	IES	PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4	PASO 5	PASO 6	PASO 7	PASO 8	APORTES	ESTADO	
1		UNIVERSIDAD COOPERATIVA	90%									125 SMMLV	Pendiente pago del 10%
2		UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM					38%					25 SMMLV	
3		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA					38%					25 SMMLV	
4		CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO				25%						25 SMMLV	
5		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL				13%						125 SMMLV	
6		INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA					25%					25 SMMLV	
7		UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA					38%					25 SMMLV	
8		CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS					50%					25 SMMLV	Pendiente de radicación de solicitud
9		UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN SEDE BOGOTÁ				13%						50 SMMLV	
10		ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN					38%					25 SMMLV	
11		POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID					25%					25 SMMLV	
12		UNIVERSIDAD CES					25%					50 SMMLV	
13		UNIVERSIDAD DE BOYACÁ					38%					50 SMMLV	
14		Fundación Universitaria Patricio Symes - Unisymes					13%					25 SMMLV	
15		Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA					13%					25 SMMLV	Nuevo I FAD
16		FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA JESÚS OVIEDO PÉREZ					25%					25 SMMLV	Pendiente radicar solicitud
17		UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO					13%					50 SMMLV	Nuevo LEAD
18		INTENALCO - INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"					13%					25 SMMLV	Nuevo LEAD

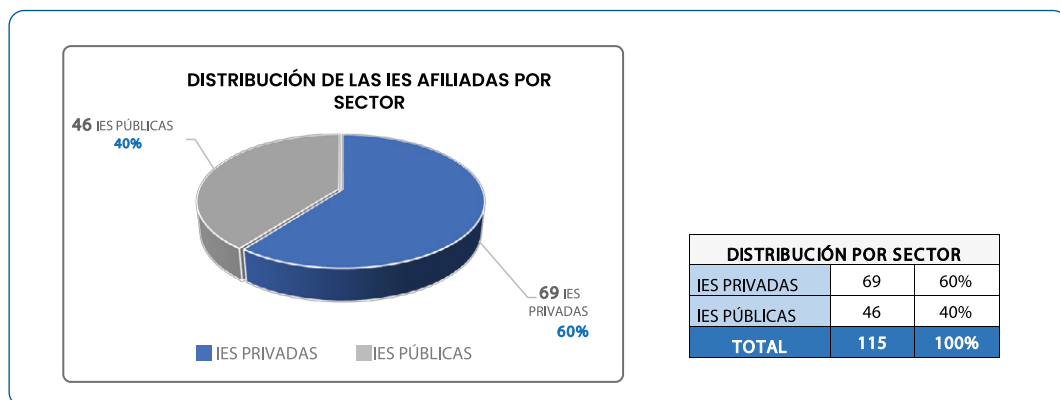
En la presente vigencia se surtió la afiliación de tres (3) nuevas IES al FODESEP: (i) Fundación Academia de Dibujo Profesional, (ii) Fundación Universitaria Internacional de Colombia

UNINCOL, y (iii) la Corporación John F. Kennedy. Es necesario resaltar que, para el mes de diciembre de 2023, se aprobó por parte del Consejo de Administración, la vinculación de la IES Universidad Cooperativa de Colombia cuyo primer pago de aportes correspondiente al 10% de se realizará en el mes de enero de 2024, motivo por el cual no se cuenta en la base social al cierre del año. Por otra parte, se surtió la desafiliación de cuatro (4) IES: (i) Corporación Universitaria del Meta UNIMETA, (ii) Universidad de San Buenaventura seccional Medellín, (iii) Corporación Universitaria Iberoamericana y (iv) la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES (solicitud asociada a baja en cuentas que se tratará más adelante).

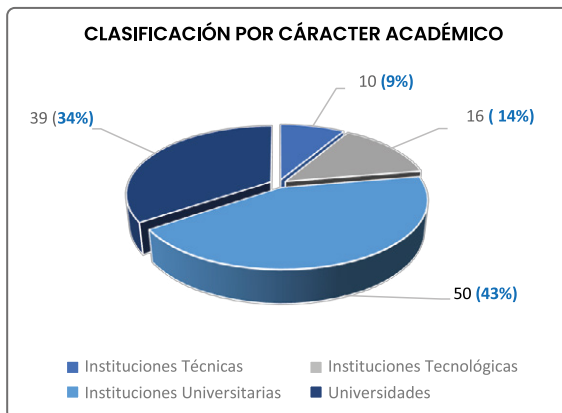


Durante la vigencia se surtió la exclusión de dos (2) IES afiliadas por temas de baja en cuentas, una (1) se realizó en el marco del proceso disciplinario (Corporación Escuela de Artes y Letras) y la otra por pérdida de su personería jurídica (Instituto de Educación Empresarial IDEE); cabe resaltar que dichas acciones se derivaron por incumplimiento en el pago de obligaciones crediticias adquiridas con el Fondo, dentro de las cuales el FODESEP inicio las acciones judiciales ante la jurisdicción ordinaria para la recuperación de lo adeudado.

La distribución de las 115 IES de la base social está representada de la siguiente manera:



CÁRACTER	No. de IES	%
INSTITUCIONES TÉCNICAS	10	9
INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS	16	14
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	50	43
UNIVERSIDADES	39	34
TOTAL	115	100



II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

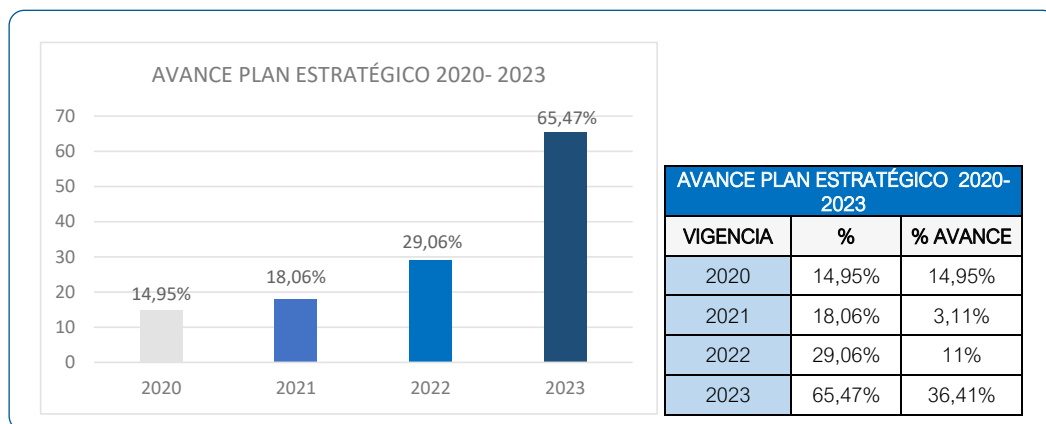
El Plan Estratégico 2020 – 2023 “Fortaleciendo la Educación Superior” fue configurado según las perspectivas del Balanced Score Card y se adelantó durante el cuatrenio en mención, a través de los referidos planes anuales de acción, mismos que fueron debidamente reportados a través de la página web del FODESEP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* que en su artículo 74 establece que el *“Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”*, datos que son resultado del Plan Estratégico que direccionó la estrategia del FODESEP durante el año 2023, de conformidad con su vigencia, unida a los reportes del año 2022, completando así el periodo del actual Gerente General.

Es vital indicar que los planes de los años 2020 y 2021 denotaron un bajo impacto, debido a las consecuencias de la pandemia resultado del COVID 19, que, en términos de reactivación económica, delinearon una ruta de lenta recuperación durante el año 2022, donde se seleccionó como Gerente General a Javier Duván Amado Acosta para la vigencia 2022-2023, en cuya administración se adelanta el cierre del mencionado Plan Estratégico, en diciembre de 2023.

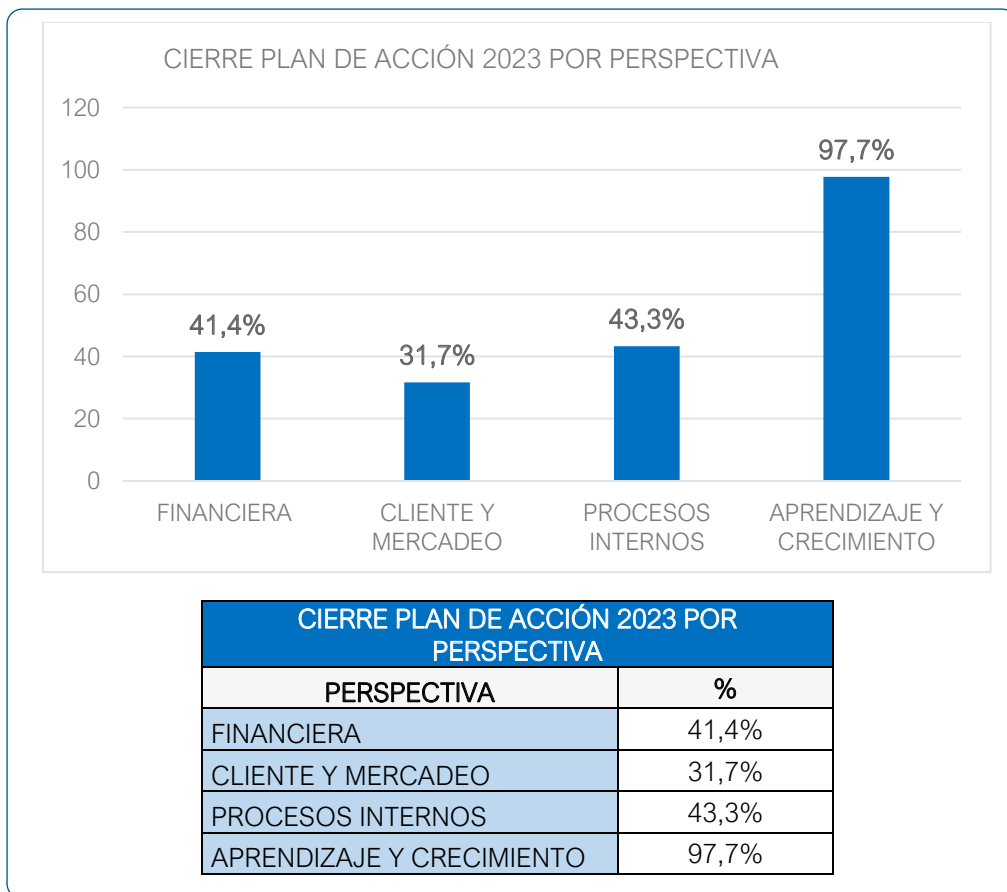
Resulta importante indicar que los avances de cada año debían considerarse en cortes incrementales promedio del 25%, lo cual debió dar como cierre el 100%. En este sentido, los primeros dos años del Plan los avances alcanzaron un 18,06% del 50% (promedio teórico) que debió obtenerse; llegados a este punto, es de resaltar que los dos años del periodo de la actual administración, reportan incremento de 11% (primer año) y 36,41% del año 2023. Por ende, para el final de cuatrienio se logró un cierre de cumplimiento de la totalidad del Plan Estratégico equivalente al 65,47%, como se puede apreciar en la siguiente figura:

Es vital indicar que los planes de los años 2020 y 2021 denotaron un bajo impacto, debido a las consecuencias de la pandemia resultado del COVID 19, que, en términos de reactivación económica, delinearon una ruta de lenta recuperación durante el año 2022, donde se seleccionó como Gerente General a Javier Duván Amado Acosta para la vigencia 2022-2023 y al cual (el Plan Estratégico) se da cierre en diciembre de 2023.

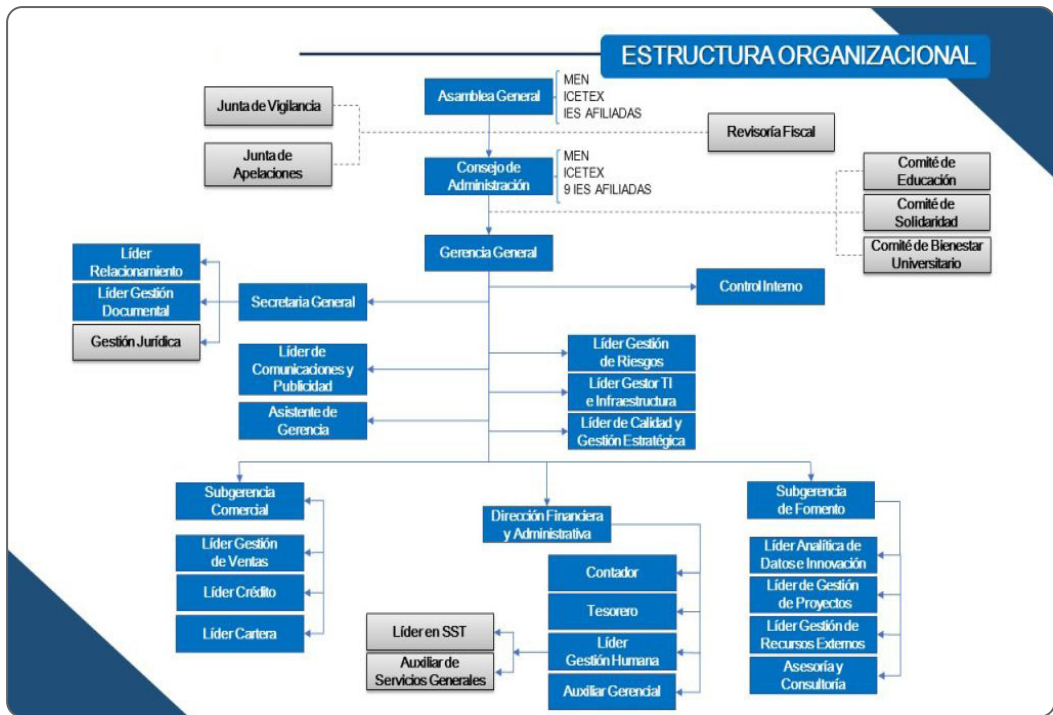
Para el final de cuatrienio se logró un avance de cierre de cumplimiento para la totalidad del Plan Estratégico del 65,47%, así:



En cuanto al Plan de Acción 2023, el cumplimiento por cada una de las perspectivas fue el siguiente:



Es importante resaltar, que, dentro del proceso de modernización del Fondo, se aprobó la actualización del Mapa de Procesos (diciembre de 2022) y esto llevó a la actualización de la Estructura Organizacional del FODESEP (febrero 2023) donde se reorganizaron dos (2) subgerencias dedicadas a la atención de los procesos misionales del Fondo: Comercial y Fomento respectivamente. Por su parte, los procesos administrativos se centraron en la Dirección Administrativa y Financiera, mientras que los líderes de Comunicaciones, Tecnología, Calidad y Riesgos se ubicaron como dependientes de la Gerencia General; se resalta que la persona responsable del Control Interno es seleccionada o removida por el Consejo de Administración, de conformidad con lo indicado en el Artículo 46 literal g de los Estatutos Sociales.



Las actualizaciones o modificaciones mencionadas conllevaron un ajuste integral de los manuales de funciones, procesos y procedimientos con enfoque en Sistemas de Gestión de la Calidad basados en las normas

ISO 9001; para impulsar tal estrategia, FODESEP se postuló al proyecto denominado: “Asistencia Técnica en Calidad – Manufacturas y servicios” del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia Productiva y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, en el marco de la estrategia nacional de Calidad para la Reindustrialización, siendo aceptados como empresa de sectores priorizados por parte de la iniciativa por Colombia Productiva, recibiendo de esta manera asistencia técnica y acompañamiento a la medida de la naturaleza del Fondo, para establecer la organización de sus procesos, hasta el alistamiento orientado a cumplir estándares de calidad internacionales o nacionales.



En este proceso de actualización del Sistema de Gestión de Calidad, se logró la obtención de la certificación de calidad ISO 9001:2015 por parte de la empresa Bureau Veritas para el proceso denominado “Prestación de servicios de crédito y recaudo de cartera para las Instituciones de Educación Superior IES” (Fábrica de Créditos), certificación que garantiza que nuestro servicio de crédito está acorde con las necesidades de las IES afiliadas al Fondo y vela siempre por la satisfacción de las mismas.

En cuanto a la perspectiva cliente y mercadeo; es importante resaltar que se ejecutó con el Ministerio de Educación Nacional el proyecto Programa de Tránsito Inmediato a la Educación

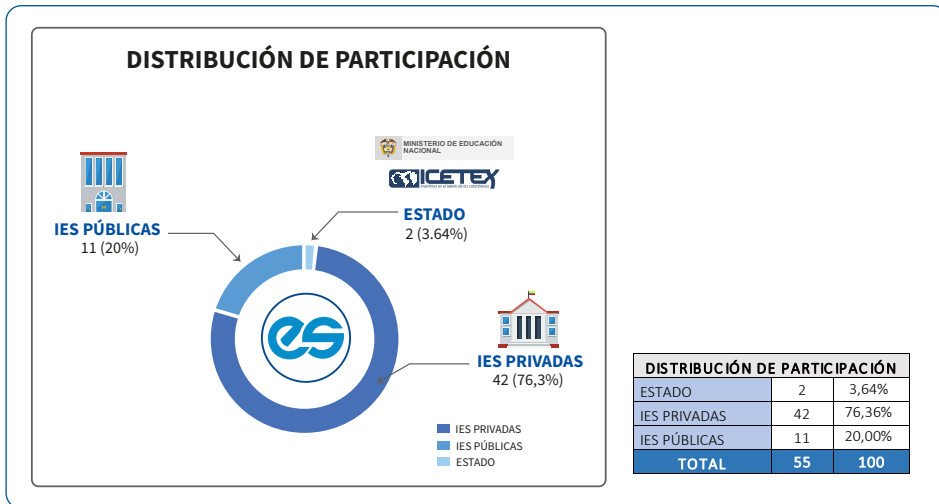
Superior cuyo propósito fue apoyar a estudiantes de 9 municipios PDET para la nivelación e ingreso inmediato a la educación superior; igualmente se desarrollaron proyectos con IES afiliadas y alcaldías locales que se detallarán más adelante, al tiempo que se recibieron diversas invitaciones por parte de entes gubernamentales para la participación en la estructuración de diversas iniciativas, proyectos y estrategias de impacto educativo en las regiones y territorios, que deben ser signadas y desarrolladas a lo largo del año 2024.

RENDICIÓN DE CUENTAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. JUNTA DE VIGILANCIA



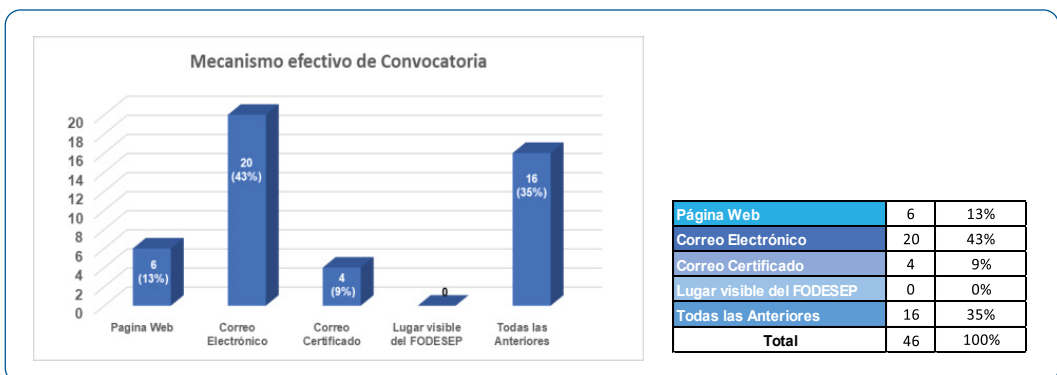
La XXIX Asamblea General Ordinaria del FODESEP se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2023 de manera presencial, en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la IES afiliada UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA; se contó con la presencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN, ICETEX y 53 IES de las 86 IES hábiles. De esta manera, las IES que participaron activamente en la Rendición de Cuentas, representaron el 79,10 % del total de las IES afiliadas hábiles y el 44,16 % sobre el total de las IES afiliadas.

La distribución de la participación fue de la siguiente manera: 11 IES Públicas, 42 IES Privadas y 2 Entidades del Estado.

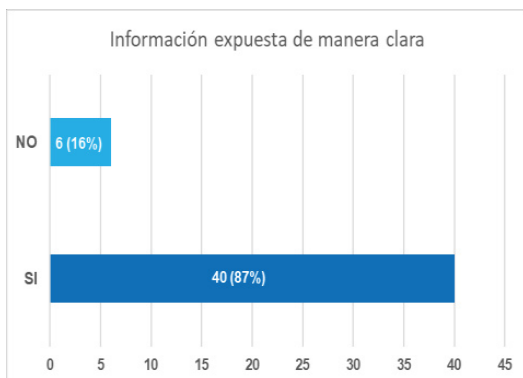


Cabe destacar que las actividades de sensibilización e invitación a participar en la Asamblea General se efectuaron con la totalidad de las IES que integran la Base Social del FODESEP, en pro de garantizar el pago del incremento del aporte ordinario aprobado en la reforma estatutaria del año 2019, de conformidad con lo indicado en el Artículo 23 de los Estatutos. De esta labor, ochenta y seis (86) IES lograron cumplir con el requisito en el tiempo dispuesto de convocatoria para la Asamblea.

En relación con la encuesta de satisfacción de la rendición de cuentas 2022, se logró que de los 55 Asambleístas presentes (IES/MEN); 46 representantes respondieron el instrumento, lo que representa un 85,19% del total de los participantes habilitados. La convocatoria a la XXIX Asamblea General Ordinaria, fue efectuada por los mecanismos señalados en los estatutos, a saber: página web: 13%, correo electrónico: 43%, correo certificado: 9%, lugar visible en FODESEP el 0% y a través de todos los mecanismos mencionados el 25%. Sobresale que el mecanismo de divulgación y convocatoria más efectivo en esta oportunidad fue el correo electrónico.



En cuanto a la información rendida por parte de la **Gerencia General** para el 87% fue clara, para el 98% confiable y en un 78% profunda, por parte del **Consejo de Administración** en general la información fue clara, confiable y profunda en un 98% y para el 2% restante no lo fue. Así mismo la rendición por parte de la **Junta de Vigilancia** fue 83% clara, 65% confiable y 12% profunda, dejando ver que para el 88% la información debió ser más profunda.



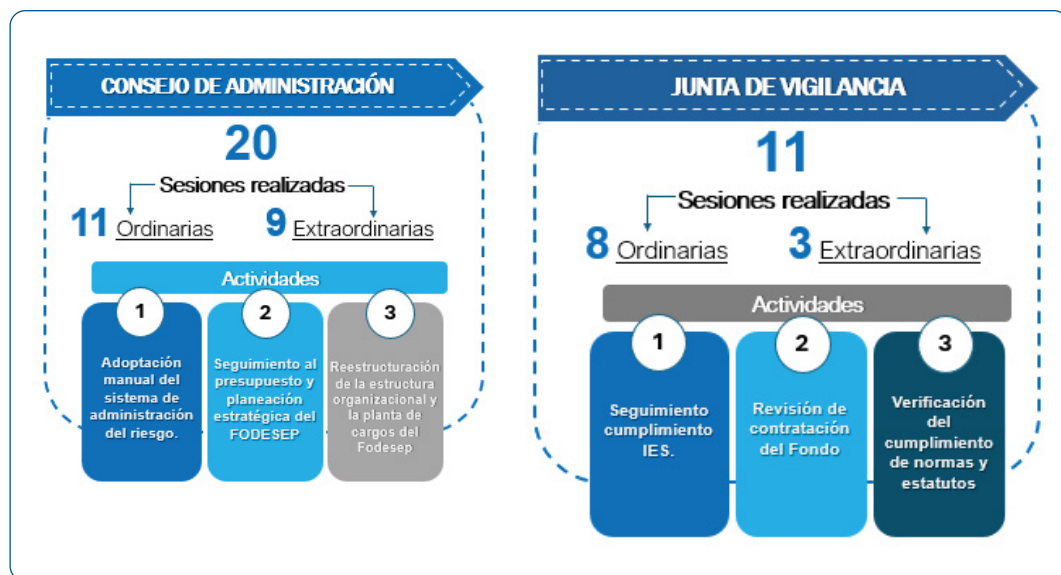
En términos generales para el 100% de los asambleístas este tipo de espacios les da más sentido de pertenencia, ya que al participar de la toma de decisiones y control de la entidad se sienten más apropiados e involucrados con la administración del Fondo.



Para concluir la XXIX versión de la Asamblea General Ordinaria del FODESEP, se desarrolló en excelentes condiciones destacando la atención por parte del personal, la logística, las condiciones ambientales (sonido, iluminación, comodidad, entre otros), el servicio de alimentación, la accesibilidad, limpieza y las ayudas audiovisuales. Entre los comentarios expresados por los asistentes a la Asamblea se resaltan los siguientes: Excelente asamblea, ¡Muchas gracias y felicitaciones!, excelente logística y atención, impecable desarrollo de la asamblea, gracias, muchas felicitaciones al equipo FODESEP, la Asamblea se desarrolló según lo previsto y con los resultados esperados, muy buena Asamblea, éxito total.

Respecto de las reuniones del Consejo de Administración, se llevaron a cabo 20 sesiones durante la vigencia 2023, 11 en sesiones ordinarias y 9 en sesiones extraordinarias, donde se priorizaron entre otros, el desarrollo de los siguientes temas y actividades: a. El apoyo en la adopción de las políticas, manuales, anexos y reporte de indicadores del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR. b. El Seguimiento a la ejecución presupuestal y el desarrollo de la planeación estratégica del FODESEP. c. Aprobación de la reestructuración organizacional y la actualización de la planta de cargos de la entidad, así como el seguimiento a los requerimientos de entidades externas de control.

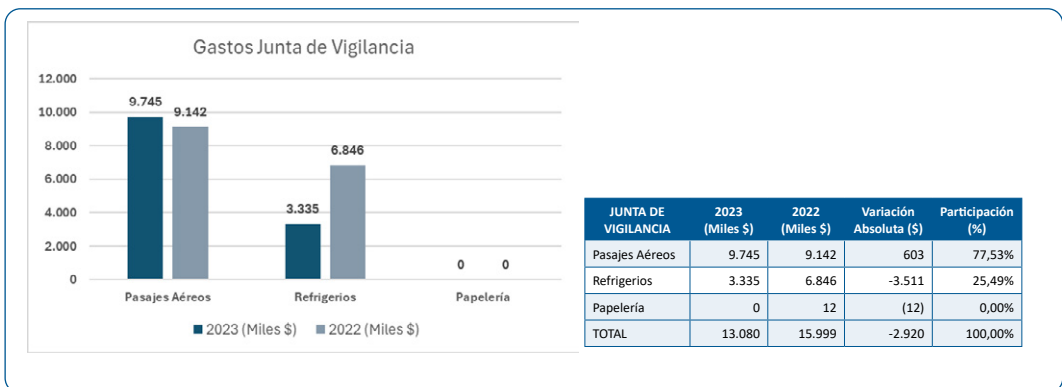
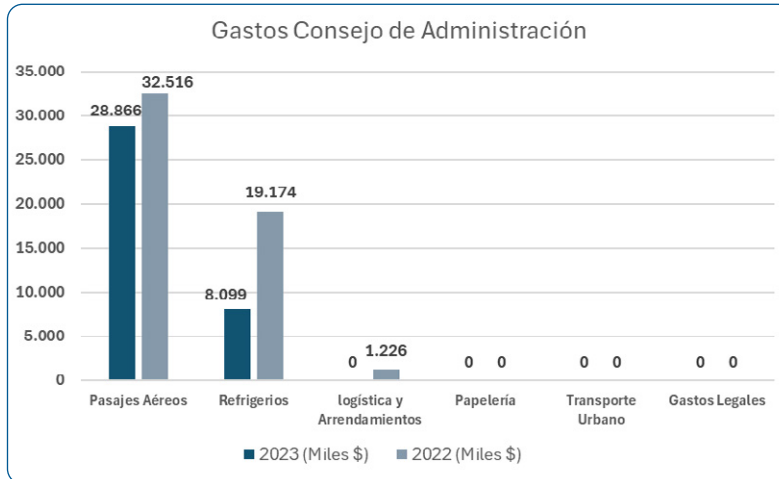
Por su parte, la Junta de Vigilancia realizó 11 sesiones, así: 8 ordinarias y 3 extraordinarias; en ellas se dio relevancia al control social de las IES afiliadas al FODESEP, revisión de la contratación del Fondo, actualización contrastada con la normatividad vigente de su reglamento de funcionamiento, especialmente aquella relativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Así mismo realizaron la verificación de tiempos y actividades asociadas al Régimen disciplinario del FODESEP y el desarrollo de las correspondientes acciones disciplinarias por presuntos incumplimientos de deberes por parte de aquellas IES que tienen carteras con categorías E, enfocándose en el seguimiento frente al cumplimiento de normas y estatutos del FODESEP por parte de las IES afiliadas.



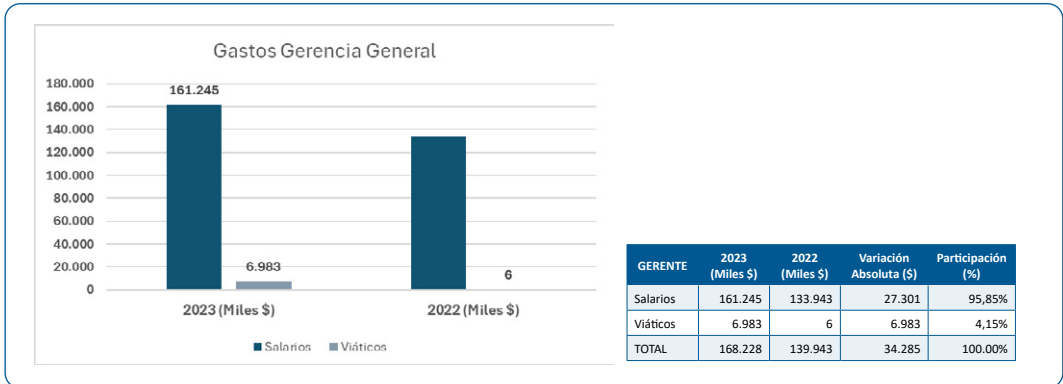
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, a continuación, se presenta la relación de los gastos correspondientes al desarrollo de las sesiones de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como los gastos del Representante Legal.

Dentro de los gastos establecidos en cada uno de los órganos de administración y control, se contemplan los pasajes aéreos para el traslado a las sesiones a la ciudad de Bogotá D.C; estos son variables de sesión a sesión toda vez que dependen de los miembros principales o suplentes que asisten a cada sesión; la alimentación contemplada incluye el refrigerio y almuerzo para los miembros asistentes a cada una de las sesiones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Pasajes Aéreos	28.866	32.516	-3.650	77,53%
Refrigerios	8.099	19.174	-11.075	21,75%
logística y Arrendamientos	267	1.226	(959)	0,72%
Papelería	0	47	(047)	0,00%
Transporte Urbano	0	936	(936)	0,00%
Gastos Legales	0	724	(724)	0,00%
TOTAL	37.232	54.623	-15.732	100,00%



JUNTA DE VIGILANCIA	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Pasajes Aéreos	9.745	9.142	603	77,53%
Refrigerios	3.335	6.846	-3.511	25,49%
Papelería	0	12	(12)	0,00%
TOTAL	13.080	15.999	-2.920	100,00%

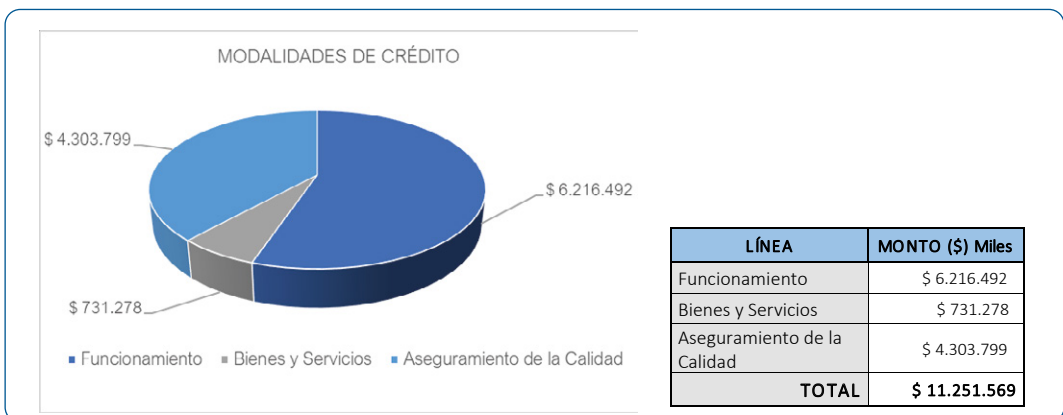


En relación con los gastos del Representante Legal, el aumento en salario se da en virtud de los rubros aprobados dentro del presupuesto de la vigencia 2023, sumado a los rubros relativos al desarrollo de las actividades de Posicionamiento del Fondo, fidelización, participación en eventos regionales y en general, visibilización del FODESEP en diferentes ciudades del país.

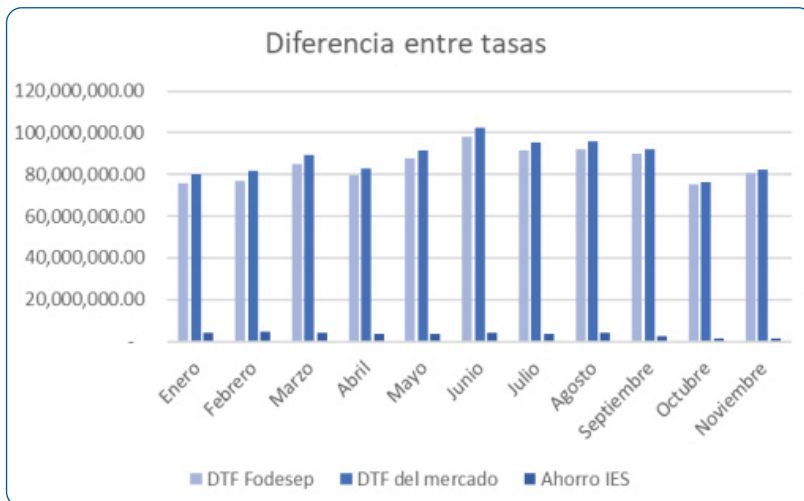
SERVICIOS FINANCIEROS

Al cierre del año 2023, se cuenta con un saldo a capital por cartera de créditos que asciende a \$11.251 millones lo que representa el 42,69% del total de los activos, los intereses corrientes por valor de \$254 millones tienen una participación sobre el Activo de 0,97%. Es importante resaltar que la cartera clasificada en B, C, D, y E (\$6.062 millones) se encuentra deteriorada en un 47,72%, el deterioro en el periodo 2023, disminuyó, debido a los castigos de cartera de las IES Corporación Escuela de Artes y Letras, Corporación Instituto Superior de Educación Social – ISES e Instituto de Educación Empresarial – IDEE.

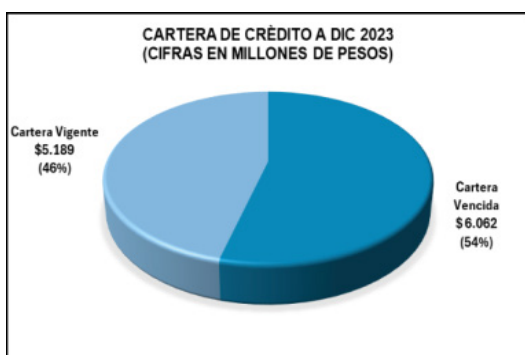
En la vigencia de 2023, el FODESEP presentó alternativas a las IES afiliadas para que el servicio de crédito respondiera efectiva y pertinentemente a sus necesidades financieras. Asimismo, se destacan tres (3) modalidades de crédito que fueron las más solicitadas con la siguiente participación sobre el saldo de cartera.



Para esta vigencia se mantuvo congelada la DTF hasta el mes de octubre teniendo en cuenta la diferencia de la DTF se incrementó en un 50%, para el mes de noviembre se incrementó en un 30%, para que al mes de diciembre se descongeló la tasa completamente.



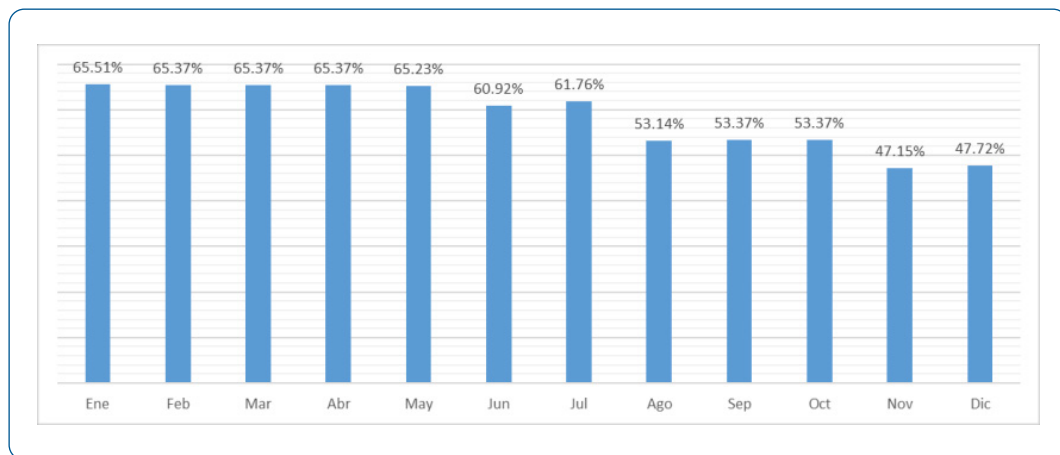
El ahorro total otorgado por FODESEP a las IES que cuentan con el servicio de crédito fue de treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil (\$37,2 millones). De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe clasificar mensualmente el riesgo de los créditos de acuerdo con la edad de vencimiento. Por lo anterior, la clasificación al corte 31 de diciembre es la siguiente:



Los saldos de cartera en mora comparativos 2023 – 2022 evidencian un incremento en Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” al cierre del año 2023, registrando una suma de \$5.908 millones, lo que significó un incremento de \$442 millones frente al año 2022 . Lo anterior representa una desmejora en la calidad de la cartera, debido particularmente a la mora de las obligaciones de la IES UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA que para el 30 de octubre de

2023 y de conformidad con lo dispuesto en Resolución 019642, el MEN ordenó la aplicación de institutos de salvamento en el marco de la vigilancia especial que dicha IES ostenta.

Durante el año 2023 siete (7) IES fueron beneficiadas con créditos, cuya sumatoria total de desembolsos fue por valor de \$1.652 millones, destacándose que los rubros disponibles para el servicio de crédito se aplicaron en más del 95% en solicitudes de las IES afiliadas. En cuanto al deterioro de la cartera en mora al inicio del año, se contaba con un deterioro por la suma de \$5.466 millones y cobertura del 65,51%, pasando a final del año a una suma de \$2.893 millones de deterioro como lo muestra la siguiente gráfica, arrojando una cobertura sobre la cartera en mora del 47,72%; para garantizar a las IES afiliadas los recursos prestados.



SERVICIOS NO FINANCIEROS

Con referencia a los servicios o productos propios del FODESEP se encuentra el fortalecimiento de los servicios no financieros, por lo que se continuó con la promoción de los servicios SAC, MESI y SINCO creados para el apoyo misional de las IES afiliadas al FODESEP.

ASESORÍAS ESPECIALIZADAS

Consultorías a la medida de nuestras afiliadas

PROYECTO SINCO

Sistema Inteligente de Información de Cooperación Internacional para las IES

Es una herramienta de Acceso a Información actualizada sobre oportunidades de financiación de proyectos de cooperación académica, interuniversitaria y científica, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento en materia de Cooperación Internacional privilegiada para las IES afiliadas al FODESEP.



PROYECTO SAC

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Es un sistema que apoya a las Instituciones de Educación Superior -IES- afiliadas al FODESEP, a través de programas de asesorías integrales especializadas en la obtención de la Acreditación de Alta Calidad, de conformidad a la normatividad vigente en procesos como:

Implementación del Decreto 1330 de 2019.

Acreditación de alta calidad de programas.

Acreditación de alta calidad de la institución.

Redefinición Institucional.

PROYECTO MESI

Mejoramiento de la Educación Superior Institucional

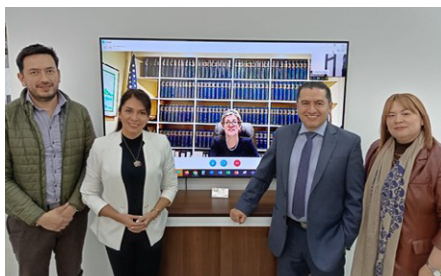
MESI es un sistema que apoya a las Instituciones de Educación Superior -IES- afiliadas al FODESEP, que presentan dificultades **administrativas, financieras y académicas** para que alcancen los estándares de calidad requeridos para el mejoramiento en la prestación del servicio de educación.





Dentro de las estrategias de internacionalización, de la mano del Aliado INVEDU, se organizó la Misión Académica Internacional: Boston, Massachusetts, Estados Unidos, programada para la semana del 5 al 10 de Noviembre de 2023. Su objetivo es ofrecer a instituciones de educación superior afiliadas posibilidades puntuales de relacionamiento académico con universidades Top del Estado de Massachusetts, Estados Unidos buscando entender el sistema académico americano desde sus diferentes niveles, características, y condiciones para las IES en Colombia, así como las diferentes oportunidades laborales y de pasantías, la integración con el sector empresarial para la formación de profesionales en áreas específicas, consolidación de alianzas entre “Community Colleges” y universidades para la transición entre el nivel técnico/tecnológico y el universitario, el fortalecimiento de habilidades técnicas para el desarrollo de proyectos y servicios en las oficinas de relacionamiento internacional de las instituciones de educación superior, entre otras.

Su ejecución debió postergarse debido a las agendas de rectores y representantes de las IES afiliadas que manifestaron su interés, quienes propusieron la modificación de la fecha de ejecución para el siguiente año, así como eventos internacionales que se cruzaban con la fecha de la misión.



Este servicio se estandarizó para ser llevado en el 2024 en dos periodos del año, de la mano de taller y seminarios de cooperación y fondeo internacional, con expertos, aliados y actores claves del sistema.

Alianzas Estratégicas. Con el propósito de apoyar y fortalecer a las IES afiliadas a través de la ampliación del portafolio de servicios del FODESEP, y mediante la adquisición de bienes, productos y servicios a

precios más económicos y favorables que los ofertados en el mercado, se suscribieron Alianzas Estratégicas con doce (12) empresas, así:



- ◆ **INVEDU:** Consultoría, asesoría e interventoría en áreas de financiación de la educación superior, estructura, administración y evaluación de programas y proyectos, administración de recursos de los sectores públicos y privado con destino a la financiación de la educación en cualquiera de sus niveles.
- ◆ **MORE LANGUAGES:** Cursos virtuales de idiomas modalidad virtual y auto estudio.
- ◆ **CLTIENE:** Empresa especializada en la prestación de toda clase de asistencia para personas, asistencia médica, asistencia para el hogar, asistencia legal, asistencia para viajeros, asistencias en mecánica automotriz, asistencia domiciliaria y en general la prestación de toda clase de servicios de asistencia por cuenta propia y/o en calidad de intermediaria entre los usuarios y las compañías prestadoras de servicios.
- ◆ **VENTA EQUIPOS:** Servicios de desarrollo desde proyectos de cómputo hasta soluciones integrales de transformación digital para las compañías, con experiencia en procesos de acreditación en el sector de la Educación Superior.
- ◆ **INTERLAT:** Servicios de consultoría, asesoría y venta en actualidad e innovación digital, tecnología digital, cultura digital, transformación digital, emprendimiento, bigdata, comercio electrónico, marketing digital, social media, turismo y gobierno digitales.

- ◆ **CYRRUS CONSULTING SERVICES S.A.S:** Prestación de servicios en asesorías y consultorías estratégicas, de tecnologías de la información y telecomunicaciones, administrativas, de recursos humanos, financieras, logísticas de manufactura, de operaciones, de procesos, de calidad y comerciales; la gerencia de proyectos, la elaboración y análisis de estudios de: tecnología, financieros; la preparación y presentación de informes ante entes de control.
- ◆ **REIMAGINE EDUCATION:** Líderes internacionales en cambio y transformación organizacional al interior de las IES.
- ◆ **HARRISBURG UNIVERSITY LATAM:** Fundación internacional enfocado en el diseño, implementación y evaluación de programas de formación académica.
- ◆ **VERTICE E-LERNING INNOVATION:** Contenidos interactivos, campus virtual, e-learning, acreditación de certificados.
- ◆ **FINKY SAS:** Crédito educativo y manejo de cartera.
- ◆ **ENTORIA ENERGY:** Paneles de energía solar para las IES sin costo, optimización del consumo de energía y reducción de tarifas de servicio.
- ◆ **FARISH RINCÓN CERTIFICACIONES:** Organismo evaluador de la conformidad diseñado para certificar las competencias laborales de las personas vinculadas tanto al sector académico como al sector productivo y los trabajadores independientes, a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto contribuyendo al crecimiento de la productividad y competitividad de las naciones, facilitando el crecimiento y la movilidad laboral de las personas tanto nacional como internacionalmente.

Como parte fundamental del plan de trabajo desarrollado entre los Aliados Estratégicos y el FODESEP, se llevaron a cabo eventos académicos tales como:

- ◆ III Congreso Internacional Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz, espacio académico y político de reflexiones, con actores públicos y privados nacionales e internacionales, con el fin de aportar en la formulación de políticas públicas en educación y ciencia, que permitieron avanzar en la reconciliación y la paz; el desarrollo humano, sostenible e integral con justicia social desde una perspectiva territorial.
- ◆ Conversatorio “Retos Financieros para la Educación Superior en el 2023, en conjunto con el aliado estratégico Bersoft y la firma Acciones y Valores, se desarrolló con la presencia de 15 IES afiliadas y 2 no afiliadas en el auditorio principal de Uniandinos en la ciudad de Bogotá D.C.
- ◆ Con el Aliado Estratégico INVEDU se desarrolló en las instalaciones del fondo desayuno de trabajo bajo la temática “El nuevo reto de la financiación: Respaldo financiero

para el crédito educativo directo en las IES” con la participación de representantes y directivas de las IES afiliadas.

- ◆ “XXII Sesión de la Cátedra Internacional en Ciencia y Educación, reconceptualización de la calidad en el marco de las reformas al sistema de aseguramiento y acreditación en la Educación Superior” en homenaje al Dr. Carlos Eduardo Vasco, en la ciudad de Cali- Valle del Cauca.
- ◆ Con motivo del Día Internacional del Crédito se realizó el Conservatorio sobre Innovación en Fuentes de Financiación para la Educación Superior desarrollado entre FODESEP, FINKY y APICE, con la participación de IES afiliadas y no afiliadas a nivel nacional e invitados internacionales destacados como: Francesc Pedró director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC), así como el Presidente del ICETEX Dr. Mauricio Toro y representantes de las asociaciones / agremiaciones como: ACIET, ASCÚN, REDTTU, APICE y FODESEP.



Conservatorio



- ◆ Business Lunch Tech Education Latam - Soluciones SaaS para estudiantes con mejor tecnología en la Educación Superior, evento conjunto con el aliado estratégico INTERLAT, y Fundación Horizontes, con el apoyo de Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública y así mismo con el apoyo de Educar Editores, evento anual para el impulso tecnológico de la educación superior en Latinoamérica, llevado a cabo en el Club el Nogal de la ciudad de Bogotá.
- ◆ Con los Aliados Estratégicos KEOS e Invedu se llevó a cabo el webinar: “Innovación en los modelos de atención para estudiantes” espacio para las IES afiliadas de Bogotá y Cundinamarca con énfasis en identificar como las instituciones se adaptan al cambio en beneficio de sus estudiantes.
- ◆ FODESEP Talks. Webinar: “Rompiendo paradigmas en la educación superior: ¿Cómo diseñar un modelo educativo disruptivo?” evento conjunto con Reimagine Education.
- ◆ Con la IES afiliada Politécnico Grancolombiano y el aliado estratégico Venta Equipos SAS se organizó el conversatorio Future Education: Tecnologías disruptivas en la educación



superior, donde se compartieron ideas acerca de las nuevas tendencias en la tecnología y sus beneficios, alrededor de 15 IES a nivel Nacional participaron de este espacio académico.

El trabajo de relacionamiento del FODESEP con las entidades gubernamentales le permitió al Fondo consolidar sus acercamientos con Alcaldías, Gobernaciones, Secretarías y representantes del sector productivo.



FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES –COMERCIALIZACIÓN.

Durante la vigencia 2023 se encaminaron como estrategias de posicionamiento, fidelización y relacionamiento con las IES afiliadas y no afiliadas, el apoyo, participación y la realización de eventos académicos tales como:

- ◆ **Evento foro acceso y calidad:** retos de la educación: ¿Cómo garantizar el acceso a la educación superior? Llevado a cabo el 25 de mayo en modalidad presencial en alianza con Foros Semana, Politécnico Grancolombiano y ASCUN.
- ◆ **II Seminario Internacional EDUTIC Bogotá 2023** con ponencias y panel de expertos nacionales e internacionales, jornada de talleres internacionales “Innovaciones Disruptivas”, en alianza con EDUTIC Chile, la Fundación Universitaria del Área Andina y el Politécnico Grancolombiano. El evento fue desarrollado en el JW Marriott Hotel llevado el 18 de agosto en la ciudad de Bogotá.



- ◆ **4º Encuentro Internacional:** “La inteligencia artificial en los escenarios emergentes de los procesos educativos e institucionales” evento convocado desde la Mesa del sector Educativo del SENA, con la participación de más de 300 asistentes en modalidad virtual.
- ◆ **Congreso Política, Derecho y Educación,** PODED espacio académico de diálogo, e intercambio de experiencias significativas y reflexiones críticas que contribuyen a la innovación y la inclusión en la educación, el derecho, la ciencia política y la tecnología; evento organizado por la IES afiliada: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
- ◆ **I Encuentro Nacional de Áreas de Mercadeo y Comunicaciones de las IES del país:** “Desafíos de la Comunicación y el Mercadeo en la Educación Superior de frente a la Inteligencia Artificial”, con la participación de IES afiliadas y no afiliadas de todas las instituciones del país, evento adelantado con ACIET y el Politécnico Grancolombiano.



- ◆ Congreso Inteligencia Artificial y Educación de la IES afiliada: Fundación de Educación Superior Alberto Merani, adelantado como conversatorio de expertos y buscando impulsar la innovación y la mejora continua en las instituciones de educación superior del país.



En el marco de las Estrategias de comercialización y fidelización del Área Comercial del Fondo, se desarrolló un evento regional en el departamento del Huila, con la participación de todas las IES de la región tanto principales como seccionales afiliadas y no afiliadas al Fondo. Dirigido a: Rectores, vicerrectores, secretarios general y directivos de las IES del Departamento del Huila; se llevó a cabo

en las instalaciones de la IES afiliada Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA como IES anfitriona, respondiendo así a las necesidades expresada por las IES localizadas en las regiones

del país, de estructurar eventos académicos con temáticas pertinentes y de interés para las Instituciones de Educación Superior.



El evento contó con la participación de 13 Instituciones de Educación Superior del Huila y un total de 50 directivos asistentes.

Como parte de las estrategias de fortalecimiento e interlocución con los diferentes actores del sector educativo el FODESEP celebró cinco (5) Acuerdos de Voluntades con asociaciones y gremios del sector, particularmente con: ASIESCAUCA, RED RENATA, APICÉ y CIDESCO con el propósito de realizar acciones conjuntas que contribuyan al fortalecimiento institucional de las IES, a través de actividades relacionadas con la cooperación, programas de investigación, extensión e internacionalización, así como la realización de eventos académicos y la formulación, administración, gerencia y ejecución de proyectos.



En este particular, FODESEP generó y lideró durante el año 2023 ambientes novedosos para dialogar y articular con las directivas de las IES en diferentes ciudades, donde en torno a espacios de trabajo se trazaron líneas de acción a partir de las experiencias allí compartidas.

De igual forma continuamos con el diseño, elaboración y envío mensual del boletín institucional “**FODESEP al día**”, espacio digital de carácter informativo de amplio espectro que permite la divulgación de las actividades, noticias, reconocimientos, aniversarios, proyectos, convocatorias, entre otros de las IES y propios de la entidad.

CONFERENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA RECIBE CONDECORACIÓN.

La ES afiliada y miembro de nuestro Consejo de Administración de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, con un impacto significativo en la formación de líderes generacionales de profesionales y líderes, dispuestos a una hazaña participable en el patrimonio educativo.

Esta condecoración refleja no solo el apoyo excepcional con la institución académica, sino también un reconocimiento a la labor de los docentes, investigadores y administrativos que han contribuido a la formación de líderes generacionales de profesionales y líderes, dispuestos a una hazaña participable en el patrimonio educativo.

Por lo tanto con orgullo celebraremos este logro de dedicación y entrega académica, sino también por cultivar un entorno empoderador que fomente el pensamiento crítico, la creatividad y el compromiso social.

NO OLVIDES VISITAR NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.FODESEP.GOV.CO

LOS FUTUROS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Nuestra ES la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja - UNIR con FODESEP al Congreso Los Futuros de la Educación Superior celebrado en la ES y sus protagonistas de reconocimientos.

Un espacio donde se compartieron perspectivas sobre de las ES y sus protagonistas de reconocimientos para programas como generando nuevas rutas, abierta al trabajo en conjunto entre las universidades, empresas y administración pública para llegar a una educación para la comunidad, entre última enfocada en el trabajo en equipo en pro de la educación y el mejoramiento de la calidad humana.

RECONOCIMIENTO A UCEVA.

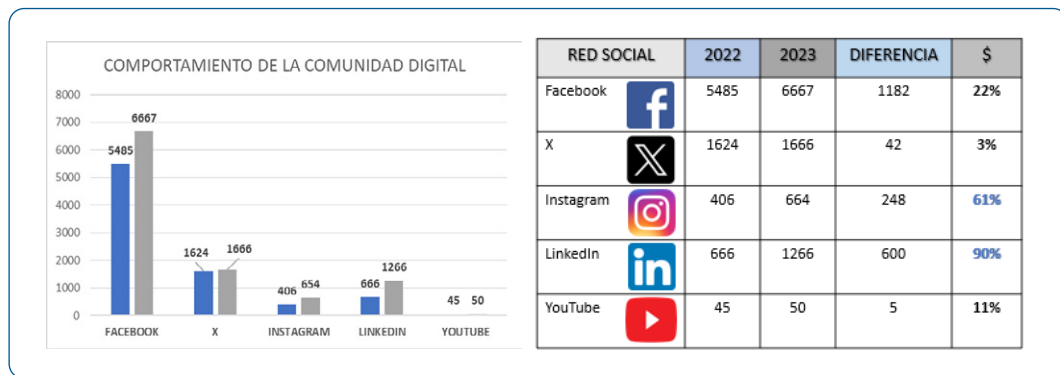
El reconocimiento otorgado a la UCEVA por su aporte en la formación de líderes generacionales de profesionales y líderes, dispuestos a una hazaña participable en el patrimonio educativo.

PTIES: EDUCACIÓN PARA TODOS.

Desde octubre de 2023 FODESEP y varias de las ES afiliadas han estado implementando el programa de PTIES (Programa de Trabajo Integrado a la Educación Superior) PTIES gracias a un convenio interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación Nacional - MEN. Los PTIES buscan promover el acceso universitario a la educación superior de jóvenes en condición de vulnerabilidad de los municipios con menor índice de desarrollo humano, mediante el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los estudiantes para acceder a la educación superior de manera gratuita.

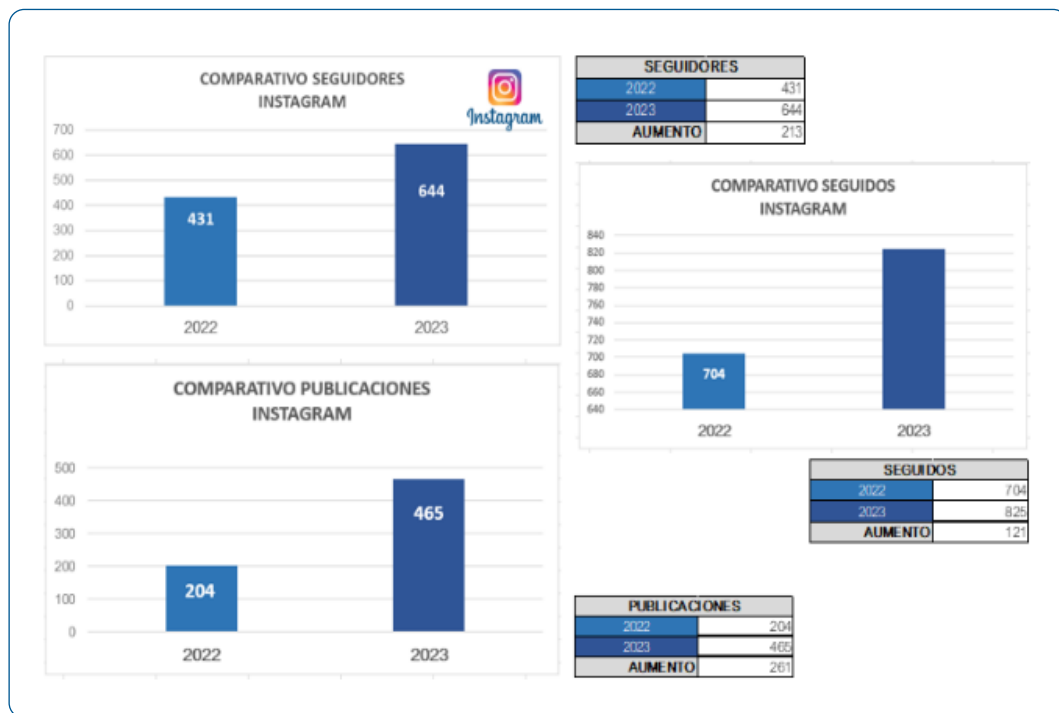
Este alianza entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN y FODESEP ha beneficiado a más de 1.500 estudiantes en municipios PTIES, principalmente Cauca, Tarma Alto, Cauca de Oro, Quindío, Valle, Buenaventura, Inírida, El Valle y Buenaventura permitiendo así el acceso a la educación superior gratuita de estudiantes de escasos recursos, la ampliación de cupos para los estudiantes participantes y su inclusión en programas de formación brindados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con lo cual se brinda a los estudiantes beneficiarios, la oportunidad de obtener su título profesional, en áreas del conocimiento pertinentes para la región.

Con referencia a la relación e interacción con la Comunidad Digital, estadísticamente, se registró un aumento significativo frente al año anterior, en cuanto al número de seguidores en redes institucionales así:



En Instagram se incrementó del 2022 al 2023 en 248 seguidores obteniendo en total 664 seguidores, como se evidencia en los gráficos se incrementó sustancialmente, en referencia a las publicaciones mejoró la calidad, cantidad y diseño, lo cual generó mayor interacción con la comunidad presente en la red social.

Se determina que es la red más importante para el Fondo al igual que LinkedIn, por el perfil de sus seguidores y el % de interacción con los principales actores del sector educación, y distintos directivos de las IES tanto afiliadas como no afiliadas.



La red social LinkedIn aumentó en un 80% su utilización teniendo a la fecha 1255 seguidores y 621 contactos, convirtiéndose en el medio digital más utilizado, de mayor aumento en cuanto a reacciones e información para la comunidad digital, teniendo un promedio de 146 visualizaciones y 41 búsquedas.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Como parte del fortalecimiento institucional, FODESEP cuenta con un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), con aplicabilidad del subsistema de Administración de riesgo de crédito (SARC), efectivamente implementado y funcional, en el que se acoge el marco normativo definido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante políticas a través de los elementos y etapas, permitiendo así monitorear continuamente el estado de la cartera. Dicho sistema de Administración se encuentra supervisado al interior por el Consejo de Administración, Control Interno y el Comité de riesgos.

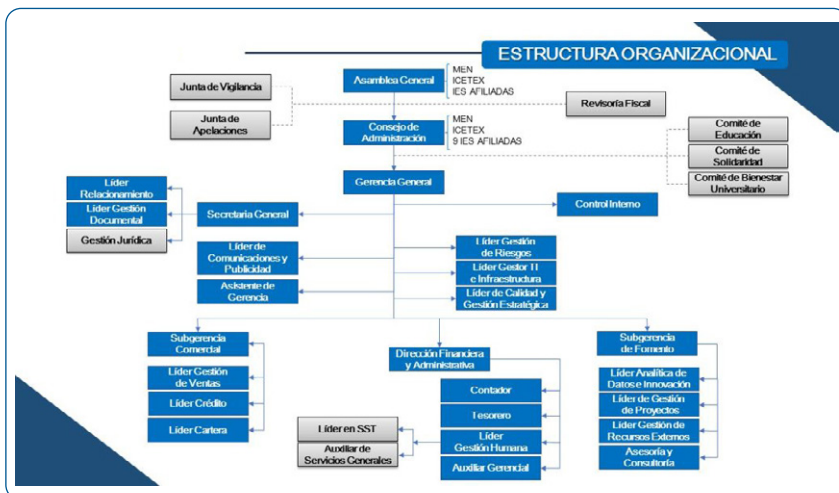
Igualmente, FODESEP tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT, cuya definición de alcance se encuentra contemplada en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y *“es prever, además, procedimientos y metodologías efectivas para que éstas prevengan el ser utilizadas a través de sus asociados; miembros que integran los órganos de administración y control; sus empleados, contratistas y proveedores, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades”*.

En el año 2023 el Consejo de Administración aprobó la actualización de las políticas del SARLAFT, sus procedimientos, herramientas tecnológicas y demás componentes; en busca de mantener acciones que potencialicen la mitigación del riesgo, el fortalecimiento del Fondo, la actualización del sistema en torno al cumplimiento del marco normativo de la Supersolidaria y la alineación con los objetivos estratégicos.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Como se ha mencionado previamente, dentro de los aspectos importantes de la Planeación Estratégica y desde el desarrollo del objetivo estratégico Modernización del Fondo, se encuentra la reestructuración de la Planta de Personal fruto del referente estratégico de fomento a la educación superior y cuyo avance se fundamentó en la actualización del Mapa de Procesos del FODESEP, misma que fue aprobada por el Consejo de Administración, mediante “Acuerdo No.289 del 24 de febrero de 2023, por medio del cual se rediseñó la estructura organizacional y la planta de cargos del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-” quedando conformada de la siguiente manera:



Complementariamente, mediante la Resolución No.19 del 22 de diciembre de 2023, se actualizó el Manual de Funciones y competencias laborales del FODESEP.

El FODESEP, en sus procesos de selección en el 2023, instauró la aplicación de pruebas psicotécnicas, buscando un informe que permita medir conductas, capacidades y habilidades de un candidato, de cara a una posible contratación, y contar con un referente de la medida de capacidades necesarias del candidato, para el desempeño en el puesto de trabajo, junto a fases y etapas que garantizan la idoneidad del aspirante.

Para atender lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”, en lo relacionado con la Dimensión de Talento Humano, mismo que contempla la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, cuyo propósito es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral; el FODESEP elaboró y ejecutó los planes de Bienestar e Incentivos, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Capacitación y Estratégico de Talento Humano.

En cuanto al desarrollo de los planes asociados al Talento Humano, se informa que durante la vigencia 2023 se alcanzó un cumplimiento de estos, así: Bienestar e Incentivos 71%, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 95%, Capacitación 61% y Estratégico de Talento Humano 85%.



En el Acuerdo 257 de 10 de julio de 2018, se realizaron actividades dentro de la divulgación, socialización e implementación del Código de Integridad, y las relacionadas con pausas activas diarias en la dimensión física, lúdica y mental, para los empleados del Fondo, atendiendo así las recomendaciones de la jornada de exámenes periódicos de salud ocupacional.

Respecto de las evaluaciones de desempeño, en el marco del Plan de Acción, se estableció “Realizar la medición de competencias y mejoramiento personal”; tal indicador tiene como

base a los empleados que obtuvieron un resultado inferior a 4.5 en el año 2022 (cabe resaltar que las evaluaciones de desempeño se implementaron a partir de julio de 2022), se descartan allí a los empleados que evalúa el Consejo de Administración de conformidad con los Estatutos, también a quienes cuentan con contrato a término indefinido y a quienes su fecha de evaluación está programada para el 2024; dándonos como resultado tres (3) empleados para la muestra, de los cuales dos (2) cumplieron con el avance del 5%.

Finalmente, es prioritario indicar que, el FODESEP cuenta con las siguientes pólizas para salvaguardar tanto al personal como los bienes de la entidad:

- ◆ Póliza de Directores y Administradores,
- ◆ Seguro Todo Riesgo Empresarial,
- ◆ Seguro de automóviles
- ◆ Póliza Vida Grupo

PROCESOS JURÍDICOS

En cuanto a los procesos judiciales con corte a diciembre 31 de 2023, relacionado con la Defensa de los intereses del FODESEP en procesos judiciales vigentes, tanto en la parte activa como en la parte pasiva, se puede resaltar que:

● PROCESOS COMO PARTE PASIVA

FODESEP, se encuentra vinculado como parte demandada en dos (2) procesos: uno (1) laboral, dentro del cual en el mes de junio del 2023 se llevó a cabo audiencia que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social (audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas y fijación de litigio) la cual tuvo como resultado fallo favorable para el Fondo. Actualmente, está en decisión de segunda instancia en virtud de que la parte demandante recurrió la decisión adoptada por el juez de conocimiento.

Un segundo (2) proceso activo ante el Consejo de Estado el cual se encuentra en etapa de proferir fallo de segunda instancia con ocasión al recurso de apelación que interpuso el demandante en virtud del fallo favorable para el Fondo de primera instancia.

Finalmente, se resalta que, la probabilidad de pérdida de los citados procesos en contra del Fondo es baja, pues en cada uno de ellos ha quedado debidamente demostrada la no responsabilidad de la entidad, hasta el punto de obtención de fallo de primera instancia favorable por desestimación de las pretensiones perseguidas por las partes demandantes.

● PROCESOS CIVILES COMO PARTE ACTIVA

FODESEP, tienen cuatro (4) procesos ejecutivos activos iniciados contra algunas de sus IES Afiliadas por el incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con el Fondo. Para la vigencia que se informa, los referidos procesos se encuentran: **(i)** Un proceso en la etapa de fijación de fecha y hora para remate. **(ii)** Un proceso al Despacho del Juez encargado para resolver sobre recurso de reposición interpuesto por la IES demandada. **(iii)** Un proceso al Despacho del Juez encargado para ordenar la reanudación de este y **(iv)** Un proceso donde el Juez a cargo comunica sobre la admisión del proceso de reorganización que adelanta la IES ante el Juzgado 10° Civil Circuito de Bogotá D.C., no obstante, dicha actuación no afecta el curso del proceso ejecutivo que se tiene contra la IES.

● PROCESOS PENALES

Dos (2) procesos penales activos, en los cuales FODESEP esta como víctima por los delitos: Peculado por apropiación en favor de terceros, y falsedad ideológica en documento público. Uno de los procesos, está pendiente para pronunciarse de fondo respecto al recurso de apelación radicado por uno de los investigados. Frente al otro proceso, está previsto para el 06 de abril del 2024 reanudar la audiencia preparatoria.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, el FODESEP garantizó durante la vigencia 2023 que los productos estaban protegidos por derecho de propiedad intelectual, así como en la vigencia 2024 están siendo actualmente utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Durante la vigencia, se informa que se reportaron la totalidad de los informes a los órganos de control, vigilancia y demás entidades gubernamentales en los términos y formalidades exigidos por aquellos, unos en condición de entidad estatal y otros por la condición solidaria. Dentro de los informes presentados, se puso en conocimiento del Consejo de Administración las auditorías realizadas en el mes de septiembre del 2023 por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN dentro del marco de sus competencias.

Ante la auditoría de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se resalta que, a la fecha, el informe final no se ha puesto en contexto del Fondo, pero al cierre de este, se informó que no se presentaron hallazgos sino oportunidades de mejora para el fortalecimiento del ejercicio de la Entidad. Asimismo, la auditoría de la DIAN se encuentra vigente, comoquiera que tiene

seis (6) meses para su realización, sin embargo, a la fecha la misma va sin observaciones y/o hallazgos.

Igualmente, se presentó y canceló dentro de los términos establecidos las declaraciones tributarias nacionales y distritales y los pagos por concepto de contribuciones

(Original Firmado)

JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA

Gerente General y Representante Legal FODESEP



▶ ESTADOS FINANCIEROS





CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

EL GERENTE GENERAL Y EL CONTADOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas Explicativas con corte a Diciembre 31 de 2023 y 2022 de acuerdo con la normatividad legal vigente: Ley 1314 de 2009, que regula los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 para la información financiera y contable de la vigencia 2021 y para la vigencia 2022 según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 de 2020 del 28 de diciembre de 2020. Dichos Estados Financieros han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ◆ Los hechos económicos que afectan al FODESEP, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2023.
- ◆ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en ellos, se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- ◆ Todos los hechos económicos realizados por el Fondo durante el año terminado en 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- ◆ Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios contables y normas aplicables en Colombia.
- ◆ Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Fondo al corte 31 de diciembre de 2023.



- ◆ Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2014 y los D.R. 2420/2015 (modificado por el D.R. 1670/2021 mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).

(Original Firmado)

JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA

Gerente General

(Original Firmado)

ALBERTO BERNAL

Contador - T.P. 215171-T



BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2022

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	2.932.693	1.141.722	1.790.971	157%
Otros Activos Financieros (Inversiones)	3	60.108	60.108	0	0%
Deudores Comerciales (Cartera de Créditos)	4	5.202.446	8.629.121	(3.426.676)	-40%
Otras Cuentas por Cobrar	5	155.238	87.119	68.119	78%
Total Activos Corrientes		8.350.485	9.918.071	(1.567.585)	-16%
Activos No Corrientes					
Activos Financieros (Cartera de Créditos)	4	6.304.056	5.466.220	837.836	15%
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	4	(2.893.099)	(5.466.220)	2.573.121	-47%
Deterioro (Provisión) Intereses Creditos Comerciales	4	(101.133)	(570.221)	469.088	-82%
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	4	(112.516)	(306.882)	194.366	-63%
Otras Cuentas por Cobrar	5	1.080.256	1.394.774	(314.518)	
Deterioro (Provisión) de Cuentas por Cobrar	5	(872.789)	(933.131)	60.342	
Propiedad Planta y Equipo	6	1.494.800	1.600.815	(106.015)	-7%
Propiedades de Inversión	7	13.065.110	13.065.110	0	0%
Bienes Recibidos en Pago	7	0	0	0	0%
Deterioro (Provisión) Bienes Recibidos en Pago	7	0	0	0	0%
Activos Diferidos		0	0	0	0%
Total Activos No Corrientes		17.964.685	14.250.465	3.714.221	26%
Total Activos		26.315.170	24.168.535	2.146.635	9%





BALANCE GENERAL

Pasivos		2023	2022		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Pasivos Corrientes						
acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	2.436.768	389.526	2.444.742	2.047.242	526%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9	66.187	48.362		17.825	37%
Beneficio a los Empleados	10	130.731	34.164		96.567	283%
Consignaciones Por Identificar		187	187		0	0%
Fondos Sociales	11	481.275	504.828		(23.553)	-5%
Total Pasivos Corrientes		3.115.148	977.066		2.138.082	219%
Otros Pasivos						
Programa Gerencia de Proyectos		7.788	521		7.267	1396%
Abonos Diferidos	12	1.217.235	1.248.292		(31.057)	-2%
Total Otros Pasivos		1.225.023	1.248.813		(23.790)	-2%
Total Pasivo		4.340.170	2.225.879		2.114.291	94,99%
Patrimonio						
		2023	2022		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capital Social	13	19.802.168	20.096.414		(294.246)	-1%
Reservas	14	48.205	48.205		(0)	-0%
Fondos de Destinación Especifica	15	824.348	824.348		0	0%
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	16	1.055.092	1.055.092		0	0%
Excedentes (Resultado) del Ejercicio	17	332.505	422.178		(89.674)	-21%
Resultados Acumulados		(87.318)	(503.581)		416.263	-83%
Total del Patrimonio		21.975.000	21.942.656		32.344	0%
Total Pasivo y Patrimonio		26.315.170	24.168.534		2.146.636	9%

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Alberto Bernal
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 215171-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aida Montes Rios
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 100572-T
 Designado por KRESTON RM S.A
 (Ver informe adjunto DF-0034-23)





ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2022

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	0	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Ingresos de Actividades Ordinarias						
Intereses sobre cartera de créditos	18	1.369.539		1.119.723	249.816	22%
Ingresos sobre inversiones Efectivamente Vendidas	18	55.304		98.014	(42.710)	-44%
Ingresos Gerencia de Proyectos - Alianzas	18	5.516.363		626.482	4.889.881	781%
Ingresos por Prestación de Servicios y Certificaciones	18	66.608		208.806	(142.198)	-68%
Recuperación Deterioro (Provisión) Cartera	18	548.872		3.295.160	(2.746.288)	-83%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		7.556.686		5.348.185	2.208.501	41,29%
Costo de Venta Y de prestación de Servicios						
Administración de Contratos y Convenios		4.226.411		584.453	3.641.958	623%
Total Costo		4.226.411		584.453	3.641.958	623%
Utilida Bruta		3.330.275		4.763.732	(1.433.457)	-30%
Gastos de Administración						
Gastos Operacionales	19	2.681.707		2.425.695	256.012	11%
Gastos de Impuestos	19	139.616		79.582	60.034	75%
Gastos Deterioro (provisión) Cartera Individual	19	53.639		1.650.357	(1.596.718)	-97%
Gastos Deterioro (Provisión) Cartera General	19	2.028		71.681	(69.653)	-97%
Gastos Por Depreciación	19	94.510		103.443	(8.934)	-9%
Gastos Financieros	19	26.271		10.703	15.568	145%
Gastos por Valoración Portafolio de Inversiones	19	0		93	(93)	-100%
Total gastos de Administración		2.997.770	0	4.341.554	(1.343.783)	-30,95%
Excedente Antes de Impuestos		332.505		422.178	(89.674)	-21,24%
Resultado Integral Total Año 2023 - 2022		332.505		422.178	(89.674)	-21%

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Alberto Bernal
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 215171-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aída Montes Ríos
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 100572-T
 Designado por KRESTON RM S.A
 (Ver informe adjunto DF-0034-23)





ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 – 2022

(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

(Método Indirecto)

	2023	2022
Actividades de Operación		
Utilidad del Período	332.505	422.178
Partidas que No Afectan el Efectivo:		
Depreciación	5125	94.510
Deterioro (Provisión) Cartera	(51.611)	(1.004.336)
Deterioro (Provisión) Intereses Cartera (Cuentas por Cobrar)	511545	0
Deterioro (Provisión) Otros Activos	0	0
Amortización y Agotamiento	0	0
Valoración a Precios de Mercado	0	93
Reintegro de provisiones	(3.298.317)	2.529.589
Efectivo Generado en Operación	(3.255.419)	1.333.267
Cambios en Partidas Operacionales		
Activos Financieros (Cartera)	2.588.839	(64.256)
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	246.398	(318.737)
Otros Activos Financieros	0	(484)
Activos Diferidos	0	1.793
Cuentas por Pagar	2.047.242	317.819
Programa Gerencia de Proyectos	7.267	521
Impuestos por Pagar	17.825	37.615
Fondos Sociales	(23.553)	(66.025)
Beneficio a los Empleados (Obligaciones Laborales)	96.567	(13.507)
Abonos Diferidos	(31.057)	254.841
Total	4.949.529	149.580
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	1.694.110	1.482.847

Actividades de Inversión





ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Incremento Propiedad Planta y Equipo	64.519	2.634.321
Incremento en Propiedades de Inversión	0	(9.764.680)
Inversiones Permanentes (COOPCENTRAL)	1226	0
Bienes recibidos en pago	0	4.280.718
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	64.519	(2.849.641)
Actividades de Financiación		
Incremento Aportes Sociales	540.944	690.266
Reintegro de Aportes Sociales	(835.192)	(922.629)
Reservas	(0)	6.226
Fondos de Destinación Específica	0	25.234
Excedentes (Resultado) del Ejercicio anterior	(89.674)	393.758
Resultados acumulados	416.263	28.421
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	32.342	221.276
Aumento/Disminución de Efectivo	1.790.970	(1.145.518)
Efectivo y equivalentes de Efectivo al inicio del año	1.141.722	2.287.241
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2.932.693	1.141.722

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Alberto Bernal
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 215171-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aida Montes Rios
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 100572-T
 Designado por KRESTON RM S.A
 (Ver informe adjunto DF-0034-23)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LAS IES AFILIADAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LAS IES AFILIADAS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	Aportes Sociales (Nota 15)	Reservas (Nota 16)	(Déficit) Excedente del Ejercicio	Resultados acumulados por aplicación NIIF	Superávit por Revaluación	Total
	Legal	Otras	Total			
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	20.328.777	841.093	0	841.093	0	21.721.382
Aportes Ordinarios	690.266	0	0	0	0	690.266
Revalorización Aportes Sociales	0	0	0	0	0	0
Retiro de Aportes	(922.629)	0	0	0	0	(922.629)
Capital Suscrito por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Pago de Aportes Ordinarios	0	0	0	0	0	0
Revalorización Aportes Sociales	-0	0	0	0	0	(0)
Retiro de Aportes	0	0	0	0	0	0
Reserva Protección de Aportes	0	0	0	0	0	0
Reserva de Asamblea	0	0	0	0	0	0
Fondos de Destinación Específica	31.460	0	31.460	0	0	31.460
Superávit por Valorización	0	0	0	0	0	0
Distribución de Excedentes Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Resultados acumulados por aplicación NIIF	0	0	0	0	0	0
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	422.178	0	422.178
Saldos al 31 de diciembre de 2022	20.096.416	872.553	0	872.553	1.055.092	21.942.659
						0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LAS IES AFILIADAS

Aportes Ordinarios	540.944	0	0	0	0	0	0	0	0	540.944
Revalorización Aportes Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de Aportes	(835.192)	0	0	0	0	0	0	0	0	(835.192)
Reserva Protección de Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas de Asamblea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos de Destinación Específica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superávit por Revaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución Excedente Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultados acumulados	0	0	0	0	0	0	(5.915)	0	0	(5.915)
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	332.505	0	0	332.505
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	19.802.168	872.553	0	872.553	0	245.187	1.055.092	0	1.055.092	21.975.000

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Javier Duván Amado Acosta
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Alberto Bernal
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 215171-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luz Aida Montes Ríos
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 100572-T
 Designado por KRESTON RM S.A
 (Ver informe adjunto DF-0034-23)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. FODESEP

1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, con domicilio en Colombia ubicado en la calle 57 Número 8b interior 32-34 en Bogotá D.C., fue creado mediante el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la Economía Solidaria y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional Descentralizado por Servicios. El parágrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992, ordenó al Gobierno Nacional reglamentar su funcionamiento, de conformidad con las disposiciones relativas a la Economía Solidaria, para lo cual expidió el Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1994, que se constituye en la base regulatoria del FODESEP además de sus Estatutos Sociales.

El artículo 4 del Decreto 2905 de 1994, establece que el registro de su personería jurídica (otorgada por Ley), la autorización de funcionamiento, la certificación de existencia y representación legal, así como su inspección y vigilancia; estaría a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas –DANCOOP, las que finalmente, conforme lo dispuesto en la Ley 454 de 1998; pasaron a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Cámara de Comercio, sin perjuicio del Control Fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y el Control de Tutela que realiza el Ministerio de Educación Nacional al cual está vinculado.

Hacen parte del FODESEP, el Estado y las Instituciones de Educación Superior (IES) tanto Públicas o Privadas que así lo deseen. (Art. 89 de la Ley 30 de 1992). Las entidades que representan al Estado no tienen el carácter de afiliadas, y participan por derecho propio en los Órganos de Administración (Asamblea General y Consejo de Administración) con participación calificada (Arts.6 y 11 del Decreto No 2905 de 1994).

La participación de las entidades del Estado en el FODESEP está orientada a contribuir con el desarrollo de la entidad para que el Fondo sea un instrumento de fomento de la educación superior (Art 6 del Decreto No 2905 de 1994). Las Instituciones de Educación Superior tienen el carácter de afiliadas, esto es, aportantes y gestoras de la entidad y se vinculan bajo el principio de libre adhesión, es decir, ingreso y retiro voluntario. (Arts. 6 y 8 del Decreto 2905 de 1994).

De conformidad con lo señalado en el Decreto No 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales, al FODESEP le corresponde: promover el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de los planes, proyectos y programas propios de su quehacer misional.

Las funciones previstas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, se encuentran desarrolladas en sus pormenores, en los artículos 2 y 3 del Decreto 2905 de 1994 y en los artículos 5 ,6 ,7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Tal como lo disponen los artículos 90 y 91 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994, el artículo 19 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 79 de 1988 (Ley cooperativa) por expresa remisión del artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el patrimonio del FODESEP, está constituido por los aportes del Estado, los aportes sociales de las IES afiliadas (públicas y privadas), los aportes amortizados, las reservas y fondos de carácter permanente, las donaciones que reciba con destino al incremento patrimonial, los saldos de la cuentas no reclamadas por terceros, cuando hayan transcurrido dos años a partir de su exigibilidad; así como los demás elementos que las disposiciones legales establezcan como componentes del patrimonio.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Ley 1314 de 2009, que regula los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 para la información financiera y contable de la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020.

Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2014 y los D.R. 2420/2015 (modificado por el D.R. 1670/2021 mediante el cual se incorporaron en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los ESTADOS FINANCIEROS presentados en el presente informe comprenden el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; los cuales fueron elaborados iniciando el año 2024; realizados y revisados por nuestro Contador; avalados y

aprobados por la Dirección Financiera y Administrativa, Control Interno y Revisoría Fiscal (KRESTON).

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

FODESEP informa que los ESTADOS FINANCIEROS consolidan información bajo los parámetros de una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la Economía Solidaria. FODESEP no consolida información financiera de unidades dependientes o fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del FODESEP son:

2.1. Bases de medición

La Ley 1314 de 2009, que regula los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 para la información financiera y contable de la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020.

Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2014 y los D.R. 2420/2015 (modificado por el D.R. 1670/2021 mediante el cual se incorporaron en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros preparados por el FODESEP se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera (“moneda funcional”), es decir el peso colombiano (COP).

La moneda utilizada por el FODESEP en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos, es el peso colombiano (COP).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el caso de las transacciones en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

2.5. Otros aspectos

Se entiende por “Negocio en Marcha” la capacidad que tiene la entidad para continuar el desarrollo de su objeto social dentro de un futuro previsible, el que como mínimo debe cubrir al menos los doce (12) meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Para la fecha, la Gerencia General del FODESEP informó al Consejo de Administración que la entidad se encuentra dentro del principio aquí establecido toda vez que su situación financiera es estable y rentable.

No obstante, es de resaltar que, actualmente cursa una demanda de reparación directa en contra del FONDO, instaurada por una IES (Corporación Escuela de Artes y Letras), con unas pretensiones superiores al 30% del patrimonio del FODESEP, proceso el cual, en primera instancia tuvo fallo a favor de la entidad, y actualmente se encuentra en segunda instancia ante el Consejo de Estado.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

- **Reconocimiento y medición**

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir

los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiación, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado periodo. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo del FODESEP más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el año 2023, en FODESEP no se presentaron juicios en los procesos de aplicación de las políticas contables con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 del 28 de diciembre de 2020 y las demás normas que la modifiquen y la complementen), y toda vez que no aplica la metodología de pérdida esperada, se mantiene la evaluación en función de la edad de mora según lo definido en el Capítulo – 2 Cartera de Créditos, numeral 6.2, emanado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que contempla que el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Categoría	Días vencimiento	Porcentaje
B	31 y 90	1%
C	91 y 120	20%
D	121 y 150	50%
E	Mayor a 150	100%

En cumplimiento de la citada normatividad, el FODESEP aplica los anteriores porcentajes al saldo de capital descubierto de garantías (restando al mismo, los aportes sociales).

Además del deterioro (provisión) descrito para el capital, la cartera calificada a partir de “C” o en mayor riesgo, exige la provisión del 100% del valor de los intereses. Paralelamente, la calificación de la cartera puede ser objeto de modificaciones, de acuerdo con la evaluación semestral que, en cumplimiento del Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2020 (Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos) se realiza a cada crédito, la que permite observar y mitigar en forma oportuna los riesgos asociados a la actividad crediticia.

La anterior aplicación y referencia normativa se realiza, de acuerdo con la excepción en la aplicación de los marcos técnicos normativos, del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto 2496 de 2015.

3.2. Correcciones contables

Para el cierre del año 2023 no se realizaron las correcciones de los Estados Financieros del año 2022 (periodo anterior).

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, Título V, numeral 3: Indicadores de Riesgos, los riesgos que se analizan para el FODESEP son los siguientes:

1. Indicador de Calidad de Riesgo
2. Indicador de Cartera por Riesgo en Comercial
3. Indicador de Cartera Vencida en la Modalidad Comercial
4. Indicador de Cobertura de la Cartera Comercial en Riesgo
5. Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta Comercial
6. Indicador de relación de cartera por riesgo y cartera por mora, de la modalidad comercial

3.4.1. Indicador de calidad por riesgo: Mide la relación entre el saldo de las obligaciones del total de la cartera, calificadas en categorías B, C, D, E, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.

3.4.2. Indicador de cartera por riesgo en comercial: Mide la relación entre el saldo de las obligaciones de la cartera comercial, calificadas en B, C, D, E, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.

3.4.3. Indicador de cartera vencida en la modalidad comercial: Mide el tamaño de la cartera vencida por los días de mora en relación con el total de la cartera comercial.

3.4.4. Indicador de cobertura de la cartera comercial en riesgo: Mide el nivel de protección, a través de la constitución de deterioro general y deterioro individual, que poseen las organizaciones sobre los créditos de cartera comercial calificados en categorías de riesgo B, C, D y E, ante la posible materialización de pérdida por incumplimiento en el pago.

3.4.5. Indicador de crecimiento de cartera bruta comercial: Mide la variación de la cartera comercial bruta, del periodo actual frente al periodo anterior.

3.4.6. Indicador de relación de cartera por riesgo y cartera por mora, de la modalidad comercial: Mide la brecha de revelación del riesgo de la cartera comercial, mediante la relación entre la cartera por riesgo y la cartera por mora.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

4.2. Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiación, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado periodo. Los flujos de

efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo del FODESEP más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

4.2.1 Otros activos financieros (Inversiones)

El FODESEP clasifica sus Otros Activos Financieros en las siguientes categorías: activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La Administración del FODESEP determinará la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de Estados Financieros.

- A) Medición inicial de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: Estas inversiones se miden a su valor razonable.
- b) Medición inicial de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- c) Medición inicial de activos financieros disponibles para la venta: Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- d) Medición posterior de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: Las inversiones de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.
- e) Medición posterior de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- f) Medición posterior de activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones de estas características se miden al costo menos el deterioro de valor.

4.3. Deudores comerciales

Se registran todos los créditos otorgados por el FODESEP a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020. La Cartera de Créditos se clasifica como comercial, con fundamento en esta misma normativa.

Es política del Fondo, analizar permanentemente el comportamiento de la cartera hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos

adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos o las acciones que resulten necesarias con el fin de mitigar el riesgo.

Con periodicidad mensual y con el fin de minimizar el riesgo, se realiza el proceso de evaluación de la cartera y se incorpora en la calificación que determina la normativa. De la misma manera, cada semestre el Comité de Evaluación de Cartera, realiza una evaluación general e integral de la misma, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2.2.2.2 Periodicidad de la Evaluación de la Cartera dentro del numeral 5.2 Proceso de Administración del Riesgo de Crédito, Título 5. Elementos que componen el SARC, Capítulo II Sistemas de Administración del Riesgo de Crédito SARC Titulo IV. Sistema de Administración de Riesgos de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2020, emanado del Consejo de Administración.

4.3.1. Deterioro (Provisión) individual

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 del 28 de diciembre de 2020 y las demás normas que la modifiquen y la complementen), y toda vez que no aplica la metodología de pérdida esperada, se mantiene la evaluación en función de la edad de mora según lo definido en el Capítulo – 2 Cartera de Créditos, numeral 6.2, emanado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que contempla que el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Categoría	Días vencimiento	Porcentaje
B	31 y 90	1%
C	91 y 120	20%
D	121 y 150	50%
E	Mayor a 150	100%

En cumplimiento de la citada normatividad, el FODESEP aplica los anteriores porcentajes al saldo de capital descubierto de garantías (restando al mismo, los aportes sociales).

Además del deterioro (provisión) descrito para el capital, la cartera calificada a partir de “C” o en mayor riesgo, exige la provisión del 100% del valor de los intereses. Paralelamente, la calificación de la cartera puede ser objeto de modificaciones, de acuerdo con la evaluación semestral que, en cumplimiento del Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2020 (Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos) se realiza a cada crédito, la que permite observar y mitigar en forma oportuna los riesgos asociados a la actividad crediticia.

La anterior aplicación y referencia normativa se realiza, de acuerdo con la excepción en la aplicación de los marcos técnicos normativos, del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto 2496 de 2015.

4.4. Otras cuentas por cobrar

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las otras cuentas por cobrar por anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras.

Las otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

4.5. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que: (i) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y, (ii) se espera usarlos durante más de un periodo.

En el FODESEP las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- a) Edificaciones
- b) Maquinaria y equipo
- c) Vehículos
- d) Muebles y enseres
- e) Equipo de cómputo y comunicación

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo, menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso, se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	70 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10 años
Vehículos	Línea recta	5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Línea recta	5 años

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. El FODESEP establece para su propiedad, planta y equipo el uno (1%) por ciento del costo de adquisición.

Para efectos de cada cierre contable, la Administración del FODESEP analiza si existen indicios, tanto externos como internos, que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

4.6. **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Esta política incluye como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

Las “otras cuentas por pagar” se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones. Después de su reconocimiento inicial, las “otras cuentas por pagar” se medirán al costo amortizado.

4.7. Beneficio a los empleados

En el FODESEP los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte, y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal y extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones y se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

4.8. Provisiones y contingencias

Las provisiones se clasifican como pasivos corrientes si la salida probable de recursos se produce a más tardar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que el FODESEP tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas:

- a. Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. El FODESEP no debe reconocer la provisión.

Para la presente vigencia, no se cuenta con provisiones y contingencias.

4.9. Capital social - Aportes Sociales

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales pagados tanto por el Estado como por las IES afiliadas.

4.9.1. Capital Social - Aportes Sociales - IES Afiliadas

Comprende el valor total de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, ordinarios y extraordinarios, más los aportes amortizados; los cuales se clasifican como patrimonio en el estado de situación financiera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 90 y numeral 2 del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo dispuesto el artículo 18 del Decreto No.2905 de 1994 y artículo 22 de los Estatutos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES) deben suscribir y pagar aportes ordinarios o extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Los aportes adeudados por las Instituciones de Educación Superior se incrementan anualmente, en la misma proporción del salario mínimo legal mensual vigente.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por las IES afiliadas.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, de acuerdo con las cuantías establecidas en los Estatutos Sociales del FODESEP.

Así mismo, para el reconocimiento del aumento o disminución del capital mínimo irreducible debe atender lo prescrito en los Estatutos aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

4.9.2. Capital Social - Aportes Sociales - Estado

De conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 90 y numeral 1º del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994, y el artículo 21 de los Estatutos; los aportes realizados por el Gobierno Nacional tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento económico del FODESEP, como instrumento de fomento de la educación superior (Art. 6 Decreto No 2905 de 1994) en el desarrollo de su objeto social; esto es, el financiamiento

o cofinanciamiento de los planes, programas y proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) sean públicas o privadas (Oferta en la Educación Superior) para que cumplan con su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia e inclusión con equidad regionalizada.

Los aportes del Gobierno Nacional están sujetos a las asignaciones que se determinen en el Presupuesto General de la Nación; estos aportes deben figurar en una cuenta patrimonial independiente, están sujetos a los riesgos de la operación del Fondo y solamente pueden ser reintegrados si se dan los presupuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto 2905 de 1994.

El FODESEP establece como política contable que se reconocerá como patrimonio, el valor de los aportes sociales del Gobierno Nacional; tal como lo dispone el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994 que reglamenta los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.

4.9.3. Excedentes del ejercicio

La aplicación de excedentes en el FODESEP se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias que lo regulan. La distribución de estos excedentes, son aprobados anualmente por la Asamblea General del FODESEP y hacen referencia a los obtenidos anualmente.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se distribuyen acorde con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales.

Los excedentes deben ser reconocidos en la fecha en que son aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

4.10. Régimen económico

El FODESEP se sujeta en lo relativo a la constitución de su patrimonio, a la regulación de los elementos patrimoniales; al cierre del ejercicio económico y a la distribución de los excedentes, a lo dispuesto en el Art.19 del Decreto 2905 de 1994 en concordancia con los Estatutos Sociales. El artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 hace remisión a la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Armonizado el artículo 32 de los Estatutos Sociales con los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; se tiene que, si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se distribuirán de la siguiente manera: En primer orden para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y para restablecer la reserva de protección de aportes sociales al nivel que tenía antes de su utilización, cuando ésta se hubiere empleado para compensar pérdidas. Si se ha cumplido con lo anterior, se debe destinar un 20% como mínimo para la reserva de

protección de aportes sociales, un 20% como mínimo para el Fondo de Educación, un 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad y un 10% como mínimo para el Fondo de Bienestar Universitario.

El remanente que quede después de la anterior distribución se podrá aplicar en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos Sociales o la Asamblea General, de la siguiente manera:

- Para incrementar o mantener los Fondos establecidos por Ley o por la Asamblea, o los que ésta llegare a crear.
- Para amortizar los aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.
- Para revalorizar aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.
- Para realizar retorno a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con los servicios que estas hayan utilizado del FODESEP.

También podrán crearse Reservas y Fondos con fines determinados, de conformidad lo señalado en los artículos 28 y 29 del Estatuto Social, que desarrollan el artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el cual remite al Art.56 de la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Así las cosas, los Fondos Sociales se alimentan generalmente con recursos provenientes de la distribución de excedentes; y, que, por tener su origen en la Ley, para el caso de los Fondos de Educación y Solidaridad, su utilización debe responder a los objetivos previstos para cada uno de ellos, respectivamente.

4.11. Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por el FODESEP para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Afiliados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio del FODESEP.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea General del FODESEP conforme a un mandato legal. Las reservas aseguran la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas y conjuran sucesos extraordinarios imprevisibles, que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiar su destinación. Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual son aquellas creados por decisión de la Asamblea General, más no aquellas ordenadas por ley.

La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se destinan el 20% para la reserva de protección de aportes.

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la Asamblea General.

4.12. Ingresos

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por el FODESEP. Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a las IES afiliadas.
- Ingresos provenientes por la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas no afiliadas y entidades gubernamentales y no gubernamentales. En éstas últimas cuando la actividad esté relacionada con la educación superior.
- La venta de servicios: edición y publicaciones y arrendamiento de bienes.
- Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.
- El arrendamiento de inmuebles de inversión.

Esta política también aplica a los excedentes, entendidos como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

4.13. Costos y gastos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- a) Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- b) Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- c) Costos incurridos por el FODESEP en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- d) Pérdidas por deterioro de activos.
- e) Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- f) Impuesto a la renta del periodo.
- g) Otros gastos que el FODESEP realiza en cumplimiento de su objeto social

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional del FODESEP. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

4.14. Estado de situación financiera

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el FODESEP, presentará su Estado de Situación Financiera como categorías separadas, los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes y como mínimo se presentarán los saldos de las siguientes partidas:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo.
2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
3. Activos financieros.
4. Propiedades, planta y equipo.
5. Activos intangibles.
6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
7. Pasivos financieros
8. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
9. Provisiones.

4.15. Estado de resultado integral

El FODESEP presentará su resultado integral total para un periodo, según el enfoque de un único estado, en cuyo caso se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

4.16. Estado de flujos de efectivo

El FODESEP preparará el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

4.17. Estado de cambios en el patrimonio

El FODESEP realizará el Estado de cambios en el patrimonio de las Afiliadas conforme con lo establecido en la sección 6 de las NIIF para las Pymes.

4.18. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- NOTA 9: INVENTARIOS
- NOTA 11: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12: RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15: ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17: ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18: COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19: EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20: PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23: PROVISIONES
- NOTA 31: COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32: ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33: ADMINISTRACIÓN RECUPERACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34: VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El FODESEP cuenta con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$2.932.693.076 pesos (COP) en la cuenta de efectivo y equivalente al efectivo, la que se compone así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.932.693.076,00	1.141.722.330,44	1.790.970.745,56
Caja	3.480.000,00	3.000.000,00	480.000,00
Cuenta única nacional	0,00	0,00	0,00
Reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
Depósitos en instituciones financieras	2.854.586.799,00	448.837.357,17	2.405.749.441,83
Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00
Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00
Equivalentes al efectivo	74.626.277,00	689.884.973,27	-615.258.696,27
Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00

Caja menor – FODESEP

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor establecida mediante la Resolución No.01 del 15 de enero de 2021, por un monto de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, recursos destinados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, que tengan el carácter de imprevistos y urgentes de menor cuantía y que al cierre de la vigencia 2023, presentaba la siguiente situación:

Disponible	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)
Caja Menor	3.480.000	3.000.000

5.1. Depósitos en instituciones financieras

En esta cuenta se registran los recursos propios del FODESEP. Se disponen de cinco (5) cuentas bancarias, sobre las cuales dos corresponden a recursos propios de FODESEP y tres (3) a la administración de convenios y proyectos. Los saldos a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	"RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)"	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.854.586.799,00	448.837.357,17	2.405.749.441,83	0,00	0,0
Cuenta corriente	258.843.307,00	444.126.244,57	-185.282.937,57		
Cuenta de ahorro	2.595.743.492,00	4.711.112,60	2.591.032.379,40		
Depósitos en el exterior	0,00	0,00	0,00		

La fluctuación en las cuentas bancarias corresponde al desarrollo normal de recaudo, generación de nuevos créditos a las IES afiliadas y la gestión de la administración de los proyectos.

5.1.1 BBVA – Cuenta Corriente No.311003198

Cuenta destinada para el recaudo de aportes sociales de las IES Públicas y Privadas Afiliadas al Fondo, así como para los recaudos de capital e intereses generados por las actividades propias de la cartera de crédito, de igual manera recauda pagos por generación de certificaciones y alianzas estratégicas. Al cierre de la vigencia 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$258.843.307 pesos (COP), correspondientes a dineros transferidos por las IES a dicha cuenta, saldo al último día hábil bancario del año 2023.

5.1.2. BBVA – Cuenta Ahorros No 309–012789 (Convenio Ideas)

Cuenta destinada para el recaudo de la administración del convenio con la IES IDEAS. Al cierre de la vigencia 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 87.061

pesos (COP), correspondientes a dineros transferidos por la IES a dicha cuenta, saldo al último día hábil bancario del año 2023.

5.1.3. BBVA - Cuenta Ahorros No 309020018620 (Convenio Sena)

Cuenta destinada para el recaudo de la administración del convenio SENA. Al cierre de la vigencia 2023, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$194.951.465 pesos (COP), correspondientes a dineros transferidos por la Entidad a dicha cuenta, saldo al último día hábil bancario del año 2023.

5.1.4. Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No.419007613.

Cuenta destinada para el desembolso de los créditos otorgados por proyecto PTIES. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$2.400.533.283 pesos (COP).

5.1.5 Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No.419007602.

Cuenta destinada para el manejo de recursos disponibles. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$171.683 pesos (COP).

5.2. Efectivo de uso restringido

FODESEP no registra esta información en sus Estados Financieros; por lo cual no aplica anexar información.

5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	"RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)"	% TASA PROMEDIO
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	74.626.277,00	689.884.973,27	-615.258.696,27	0,00	0,0
Recursos entregados en administración					
Otros equivalentes al efectivo	74.626.277,00	689.884.973,27	615.258.696,27	0,00	0,0

En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta).

Al cierre de la vigencia 2023, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$74.626.277 pesos (COP) y en promedio la tasa de rendimiento de 12,98%. Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas.

Portafolio de Inversiones a Corto Plazo (Miles \$)				
Emisor / Administrador	Tasa EA	Tasa Promedio Ponderada	Valor Contable de las Inversiones	Participación (%)
Cartera colectiva Invertir Asesores	13,74%	1,89%	10.245	13,73%
Credicorp Capital (Fonval)	14,01%	0,94%	5.032	6,74%
Ultraserfinco (Ultravalores)	16,50%	0,89%	4.025	5,39%
Acciones y Valores	14,07%	0,04%	0.188	0,25%
Davivienda Corredores	13,09%	1,68%	9.587	12,85%
FMH sector Financiero con 0111 FIDU BBVA	16,50%	1,82%	8.209	11,00%
Alianza Fiduciaria	2,93%	1,47%	37.339	50,03%
Total	12,98%	8,72%	74.626	100,00%

5.3.1. Otros Activos Financieros (Inversiones)

Representan los aportes realizados por el Fondo como asociado a la cooperativa de Coopcentral, que serán devueltos en el momento del retiro por parte del afiliado.

5.4. Saldos en moneda extranjera

FODESEP no registra esta información en sus ESTADOS FINANCIEROS ya que no realiza actividades en Moneda Extranjera; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	60.107.992,00	60.107.992,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez	60.107.992,00	60.107.992,00	0,00
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00
Instrumentos derivados y coberturas	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	60.107.992,00	60.107.992,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	60.107.992,00	60.107.992,00	0,00

Representan los aportes realizados por el Fondo como asociado a la cooperativa de Coopcentral, los cuales representan el 0.0982% del total de los aportes de la Entidad y serán devueltos al momento del retiro por parte del FODESEP como afiliado.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	362.705.222,00	877.637.296,43	-514.932.074,43
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0,00	0,00	0,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	0,00	0,00
Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
Rentas parafiscales	0,00	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por Cobrar	155.238.327,00	415.994.629,43	-260.756.302,43
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.080.256.199,00	1.394.773.844,29	-314.517.645,29
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-872.789.304,00	-933.131.177,29	60.341.873,29

En las cuentas por cobrar se registran los importes pendientes de cobro tales como anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos y otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar clasificadas a 31 de diciembre de 2023 en activos corrientes arrojan un saldo de \$155.238.327 pesos (COP), que corresponden a:

Cuentas por cobrar Anticipos	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación Relativa
Anticipos			
Anticipos de Contratos y Proveedores	64.392	600	63.7891
Retención en la Fuente convenio UNIAJC	5.909	68.750	(62.841)
Retención Impuesto de Industria y Comercio Convenio UNIAJC	6.250	6.250	0.00
Impuesto predial	68.750	5.909	62.841

Cuentas por cobrar Anticipos	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación Relativa
Anticipos			
Incapacidades	9.937	5.610	4.327
Total Cuentas por cobrar	155.238	87.119	68.119

En los anticipos de cuentas por cobrar están pendientes por legalizar \$43.411.830 pesos (COP) de facturas del convenio Tecnovértice, \$8.190.020 pesos (COP) por mantenimiento del vehículo del FODESEP; \$7.000.000 pesos (COP) de legalización gastos de Consejo de Administración y \$7.000.000 pesos en facturas del evento cierre de año del FODESEP.

Dentro de la composición de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 se encuentra el rubro de “otras cuentas por cobrar de terceros” las cuales son originadas en operaciones de crédito.

Cabe resaltar que, no se cuenta con deterioros de cuentas por cobrar. Es así como el saldo de otras cuentas por cobrar de terceros se clasifica para el cierre de la vigencia 2023, en activos no corrientes. La composición del saldo de \$1.080.256.199 pesos (COP), se detalla a continuación:

Cuentas por cobrar a IES y Terceros	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación Relativa
Costos Judiciales			
Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES	0.00	54	(54)
Corporación Escuela de Artes y Letras	0.00	858	(858)
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC	48.925	48.925	0.00
Instituto de Educación Empresarial IDEE	0.00	4.017	(4.017)
Costas Judiciales	48.925	53.854	(4.560)
Otras Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de créditos			
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664	278.664	0.00
Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES	0.00	270.370	(270.370)
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC	529.033	529.033	0.00
Instituto de Educación Empresarial IDEE	0.00	55.467	(55.467)
Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUACION	83.701	114.758	(31.057)
Universidad INCCA de Colombia	123.766	76.460	47.306
Unión Americana de Educación Superior	16.167	16.167	0.00
IES afiliadas para fines y act otros	1.031.332	1.340.919	(309.587)
Total Otras Cuentas por cobrar	1.080.256	1.394.774	100.00%

Se presenta una variación en el periodo 2023 con respecto al periodo 2022, debido al castigo de la cartera para la Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES y la Institución de Educación Empresarial IDEE, adicional se presenta una disminución en el crédito de la Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUACION en consecuencia al pago por parte de la institución. Así mismo se realiza exclusión a la Corporación Escuela de Artes y Letras.

7.1. Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a los valores derivados de las operaciones de crédito de las IES que incurrieron en mora y que firmaron acuerdos de pago para honrar sus obligaciones, deterioradas al 100%.

Deterioro de Otras Cuentas por cobrar	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación Relativa
Otras Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Créditos			0.00
Corporación Universal de Investigación y tecnología CORUNIVERSITEC	577.958	577.958	0.00
Instituto de Educación Empresarial IDEE	0.00	59.484	(59.484)
Unión Americana de Educación Superior	16.167	16.167	0.00
Corporación Escuela de Artes y Letras	0.00	858	(858)
Corporación universitaria Empresarial de Salamanca - CUES-	278.664	278.664	0.00
Total Deterioro de Otras Cuentas por cobrar	872.789	933,131	60.342

El deterioro de las otras cuentas por cobrar, corresponden al aumento de los días de vencimiento de los productos encontrados en estado de incobrabilidad.

7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		"> 3 MESES HASTA 12 MESES"		"> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS"		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
"CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS"	0	1.810.768.473,72	0	353.338.526,00	0	1.457.429.947,72	0	0,00
"Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos"	0	0,00						
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0,00						
Aportes sobre la nómina	0	0,00						
Rentas parafiscales	0	0,00						
Regalías	0	0,00						
Venta de bienes	0	0,00						
Prestación de servicios	0	0,00						

DESCRIPCIÓN	TOTALES	"> 3 MESES HASTA 12 MESES"	"> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS"	> 3 AÑOS
Otras cuentas Por cobrar	0	415.994.629,43	303.832.076,00	112.162.553,43
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	1.394.773.844,29	49.506.450,00	1.345.267.394,29

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	8.399.754.065,24	7.342.233.399,51	1.057.520.665,73
Préstamos concedidos	11.506.501.515,24	13.685.556.165,29	-2.179.054.650,05
Préstamos gubernamentales otorgados		0,00	0,00
Derechos de recompra de préstamos por cobrar		0,00	0,00
Préstamos por cobrar de difícil recaudo		0,00	0,00
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-3.106.747.450,00	-6.343.322.765,78	3.236.575.315,78
Deterioro: Préstamos concedidos	-3.106.747.450,00	-6.343.322.765,78	3.236.575.315,78
Deterioro: Préstamos gubernamentales otorgados		0,00	0,00

Representa las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el Fondo, bajo las modalidades de Créditos de Funcionamiento, Bienes y Servicios, Aseguramiento de la Calidad y Tesorería. El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$8.399.754.065 pesos (COP), está compuesto por:

Cartera de Crédito	2023 (Miles \$)	2022 (Miles\$)
Saldo a capital de créditos en cartera A	5.111.376	8.219.336
Saldo de intereses cuenta 1463	91.070	409.784
Subtotal (1)	5.202.446	8.629.121
Deterioro de Intereses y Deterioro General		
Deterioro Intereses cartera de créditos en categoría E	(101.133)	(570.221)
Deterioro General (1%)	(112.516)	(306.882)
Total Deterioro de intereses y General	(213.649)	(877.103)
Subtotal Cartera de Créditos	4.988.797	7.752.018
Cartera de Créditos Calificación "E"		
Saldo cartera de Créditos en categoría E (2)	6.140.192	5.466.220
Saldo de intereses	163.863	
Deterioro cartera individual	(2.893.099)	(5.466.220)
Valor neto Cartera de Créditos en calificación E	0	0
Saldo a 31 de diciembre	8.399.754	7.752.018

(1)+(2) = Saldo Insoluto de Capital de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2023 \$11.251.568 miles de pesos (COP).

Corresponde al saldo total de la cartera, evidenciando que en la cartera de categoría A disminuyó en el periodo 2023 con respecto al periodo 2022 producto del pago de los créditos por parte de las IES.

Respecto de la cartera de Categoría E, corresponde al deterioro de cartera a estado de incobrabilidad, cuya variación disminuyó al cierre del 2023 en comparación al cierre 2022, producto de la Exclusión de la IES Corporación Escuela de Artes y Letras y los castigos por desafiliación y pérdida de personería jurídica de las IES: ISES e IDEE respectivamente.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO				DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	11.506.501.515,24	0,00	11.506.501.515,24	(6.343.322.765,78)	3.236.575.315,79	(594.255.897,00)	(3.106.747.449,99)	(27,00)	8.399.754.065,25
Préstamos educativos	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos a vinculados económicos	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos para investigaciones	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos de vivienda	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos de consumo	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos comerciales	11.506.501.515,24	0,00	11.506.501.515,24	(6.343.322.765,78)	3.236.575.315,79	(594.255.897,00)	(3.106.747.449,99)	(27,00)	8.399.754.065,25
Microcredito	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Préstamos de fomento y desarrollo regional	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Créditos a empleados	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Créditos a socios y accionistas	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0,00		0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Otros préstamos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Calificación de la Cartera.

El saldo insoluto de la cartera asciende a \$11.251.568.251 pesos (COP) de los cuales el 45,43%, es equivalente a \$5.111.375.544 pesos (COP), el cual se encuentra en categoría A; el 52,50% equivalente a \$5.907.959.881 pesos (COP) encuentra en la categoría E y el 2,06% \$232.232.826 pesos (COP) a la c categoría B, como a continuación se detalla:

Créditos en Categoría "A" (0-30 días)

Se encuentran calificados en esta categoría diecinueve (19) créditos, con un saldo a capital por valor de \$5.111.375.544 pesos (COP), como a continuación se indica:

Institución de Educación Superior	Crédito N°	Monto Aprobado	Saldo Capital	Días Mora
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	611	1.734.680	563.771	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	663	425.000	106.996	0
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	671	850.000	194.581	0
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	679	150.000	50.000	1
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	687	910.000	303.333	0
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	690	250.000	175.000	0
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	695	300.000	250.000	0
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	696	50.000	40.000	28
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-	697	450.000	375.000	0
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	699	700.000	700.000	0
FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA -FIT	700	50.000	40.000	0
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE	703	130.000	114.292	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	705	493.650	425.679	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	713	200.000	200.000	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	714	66.276	66.276	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ - UNIPAEZ	709	688.035	665.001	0
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	710	600.000	483.333	0
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA	711	250.000	250.000	0
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	712	125.000	108.112	0
Total		8.422.641	5.111.375	

Créditos en Calificación "B" (31-90 días)

Se encuentran calificados en esta categoría dos (2) créditos, con un saldo a capital por valor de \$232.232.826 pesos (COP) como a continuación se indica:

Institución de Educación Superior	Crédito N°	Monto Aprobado	Saldo Capital	Días Mora
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS	681	355.000	118.333	60
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	707	120.000	113.899	89
Total		475.000	232.232	

Créditos en Calificación "C" (de 91-180 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

Créditos en Calificación "D" (de 181-360 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

Créditos en Calificación "E" (superior a 360 días)

En esta categoría se encuentran calificados seis (6) créditos con un saldo a capital por valor de \$5.907.959.881 pesos (COP), como se indica a continuación:

Institución de Educación Superior	Crédito N°	Monto Aprobado	Saldo Capital	Días Mora
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	692	2.728.000	2.728.000	300
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	686	180.000	120.000	164
CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	559	2.503.214	2.503.214	3813
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	638	280.000	168.000	0
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	655	75.000	52.500	905
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	676	353.943	336.246	1904
Total		6.120.157	5.907.960	

Es importante resaltar que los créditos calificados en esta categoría "E" corresponden a créditos otorgados en vigencias anteriores al año 2018, lo que permite evidenciar que el proceso de cobro de cartera ha sido eficiente en los créditos colocados en los últimos 4 años. Igualmente, de conformidad con la normatividad vigente, mensualmente se realizan los reportes a la central de riesgo TRANSUNION y/o DATA CREDITO (Experian). Para los créditos que se encuentran clasificados en categoría E, se ha realizado gestión tanto pre-jurídica como jurídica; que puede conducir a realizar un proceso de reestructuración.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

FODESEP no registra préstamos gubernamentales; por lo cual no aplica anexar información.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

FODESEP no registra derechos de recompra de préstamos por cobrar en el año 2023; por lo cual no aplica anexar información.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

8.4.1. Cartera reestructurada

De los seis (6) créditos calificados en categoría “E” al cierre de la vigencia 2023 se encuentran cuatro (4) créditos reestructurados por valor de \$3.212.157.054 pesos (COP). Créditos que, por quedar nuevamente en mora, obligan al Fondo a iniciar nuevamente los procesos jurídicos correspondientes para la recuperación de esta cartera.

Institución	CR	Línea	Monto Aprobado
CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC	559	Libre inversión - Reestructurado	2.503.213.594,22
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	638	Libre inversión - Reestructurado	280.000.000,00
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN	655	Libre inversión - Reestructurado	75.000.000,00
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA	676	Registro Calificado - Reestructurado	353.943.460,00
Total			3.212.157.054,22

Cabe resaltar que el 30 de octubre de 2023, la Universidad INCCA de Colombia recibió la medida de institutos de salvamento mediante la resolución No. 019642 «Por la cual se ordena la aplicación de institutos de salvamento para la protección temporal de los recursos y bienes de la Universidad INCCA de Colombia en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 003503 del 02 de abril de 2019, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior», por parte del Ministerio de Educación lo cual implicó “congelar” la recategorización en E, de dicha obligación.

8.4.2. Cartera en cobro jurídico

En cuanto a los procesos judiciales con corte a diciembre 31 de 2023 referentes a la cartera de crédito, vale la pena resaltar que contablemente la cartera en categoría “E” se encuentra totalmente deteriorada, que como medida de salvaguarda, el área jurídica del FODESEP realiza monitoreo constante a los procesos jurídicos que viene adelantando y que en resumen se muestran a continuación:

8.4.3. Corporación Universal de Investigación y Tecnología - CORUNIVERSITEC-

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía iniciado por FODESEP en contra de CORUNIVERSITEC por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias adquiridas con el Fondo bajo No. 559/13 y el Acuerdo, 560/13 (intereses). El referido proceso se radicó el día 21 de noviembre de 2013 con Radicado: 11001310301220130079800 y asignado al Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de sentencias.

Dentro de las actuaciones adelantadas por FODESEP, se tiene la consulta continua de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, por lo que, revisada la misma con corte a 31 de diciembre de 2023, el proceso continúa al despacho de la Juez encargada del

mismo, pendiente que se profiera Auto por el cual se fija fecha y hora para llevar a cabo la programación de audiencia de remate.

Finalmente, se precisa que, dentro del proceso obra solicitud de remanentes derivados de un proceso laboral de **CORUNIVERSITEC** por valor de \$75.000.000 pesos (COP), valor que se tendrá en cuenta en la diligencia de Remate.

8.4.4. Instituto de Educación Empresarial –IDEE-

De acuerdo con la plataforma dispuesta por la rama judicial para la consulta de procesos, el proceso continúa en el trámite de cobro coactivo de las costas impuestas a la institución, pues la misma, no realizó el pago dentro del tiempo previsto en virtud del recurso de reposición y apelación interpuesto por esta. Finalmente, sigue en trámite la solicitud de impulso procesal radicada el siete (07) de diciembre del 2023.

8.4.5. Corporación Instituto Superior de Educación Social –ISES

De acuerdo con la plataforma dispuesta por la rama judicial para la consulta de procesos, el proceso sigue en proceso de no ubicación del expediente físico. Desde el Juzgado se interpuso denuncia ante la Fiscalía por pérdida del expediente. Asimismo, está en trámite la solicitud de impulso procesal radicada el siete (07) de diciembre de 2023. Finalmente, se remitió comunicación de acuerdo de pago con la institución, no obstante, a la fecha la IES no ha dado alcance.

8.4.6 Corporación Escuela de Artes y Letras y Otros

De acuerdo con la plataforma dispuesta por la rama judicial, la última actuación que registra es la resolución de la solicitud de no reconocer personería presentada por el anterior Asesor Jurídico, Misael Piñeros. El siete (07) de diciembre de 2023, se solicitó a la firma encargada del proceso remisión de informe de las actuaciones judiciales dentro del preséntense proceso. Asimismo, de la plataforma dispuesta por la rama judicial se evidencia el aviso del proceso de reorganización, de lo cual, se puso en contexto a la firma encargada del proceso para su revisión y validación.

8.5. DETERIORO (PROVISIONES)

El deterioro total de la cartera realizada por el Fondo presenta al cierre de la vigencia 2023 un acumulado de \$3.106.747.450 pesos (COP), valor que corresponde al deterioro (provisión) general de la cartera de los créditos que se encuentran en mora como lo ordena la Superintendencia de la Economía Solidaria, al deterioro (provisión) individual de cartera de crédito y al deterioro (provisión) sobre intereses. Estas dos últimas se realizan sobre los créditos que se encuentran en categorías B, C, D y E.

El deterioro de los créditos comerciales individual por valor de \$2.893.098.876 pesos (COP), corresponde al deterioro de CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CORUNIVERSITEC por valor de \$2.503.213.594 pesos (COP), CORPORACIÓN

UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA por valor de \$336.246.287 pesos (COP), CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUCCIÓN por valor de \$52.500.000 pesos (COP) y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS por valor de \$1.138.995 pesos (COP).

DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITO	CIFRAS EN \$			VARIACIÓN	
	2023	2022	\$	%	
Deterioro créditos Comerciales (Individual)	\$ 2.893.098	\$ 5.466.219	\$ (2.573.120)	52,93%	
Deterioro Intereses créditos Comerciales	\$ 101.132	\$ 570.221	\$ (469.088)	17,74%	
Deterioro General de Cartera de crédito (1%)	\$ 112.515	\$ 306.882	\$ (194.366)	36,66%	
TOTAL	\$ 3.106.747	\$ 6.343.322.	\$ (3.236.575)	48,98%	

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 del 28 de diciembre de 2020) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y sin perjuicio del deterioro general del (1%) que el Fondo tiene actualmente constituida para la cartera de crédito, se debe constituir un deterioro individual (Capital) para los créditos calificados en categorías de riesgo (C, D, y E). Por lo anterior y en virtud de la clasificación de la cartera de crédito; el FODESEP tiene constituidas y reconocidas en la contabilidad los siguientes deterioros de cartera individual (capital).

8.5.1. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
PRÉSTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS	0	11.506.501.515,24	0	5.202.445.660,02	0	6.304.055.855,22	0	0,00
Préstamos concedidos	0	11.506.501.515,24		5.202.445.660,02		6.304.055.855,22		
Préstamos gubernamentales otorgados	0	0,00						
Derechos de recompra de préstamos por cobrar	0	0,00						
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0	0,00						

NOTA 9. INVENTARIOS

FODESEP no registra inventarios; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Dentro de las propiedades planta y equipo del FODESEP se encuentran las oficinas y los parqueaderos ubicados en el sector de Chapinero, sede de las oficinas de FODESEP

y así mismo se encuentra un vehículo Renault modelo 2005, muebles de oficina y equipos de cómputo que representan el 5,83% del total de los Activos.

El saldo de propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$1.494.799.893 pesos (COP) comprende los siguientes bienes:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.494.799.892,77	1.600.815.077,67	-106.015.184,90
Terrenos	0,00	0,00	0,00
Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
Plantas productoras	0,00	0,00	0,00
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
Propiedades, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00
Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,00	0,00
Edificaciones	1.697.812.999,89	1.697.812.999,99	-0,10
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	131.207.016,53	131.207.016,53	0,00
Equipos de Computo y Comunicación	504.465.285,35	475.016.665,05	29.448.620,30
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	11.900.000,00	11.900.000,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-850.585.409,00	-715.121.603,90	-135.463.805,10
Deterioro acumulado de PPE (cr)		0,00	0,00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	"EQUIPOS DE COCINA, BARRAS, CUCINA, HOTELERÍA"	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		475.016.665,1	11.900.000,0	0,0	131.207.016,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	618.123.681,6
+ ENTRADAS (DB):	0,0	29.379.620,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	29.379.620,3
Adquisiciones en compras		29.379.620,3									29.379.620,3
Adquisiciones en permutas											0,0
Donaciones recibidas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras entradas de bienes mueb	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	"EQUIPOS DE GOBIERNO LOCAL, DISPENSA Y HOTELERÍA"	SEMENENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
Disposiciones											0,0
Baja en cuentas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras salidas de bienes mueble	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	504.396.285,4	11.900.000,0	0,0	131.207.016,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	647.503.301,9
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Entrada por traslado de + cuentas (DB)											0,0
Salida por traslado de - cuentas (CR)											0,0
Ajustes/Reclasificaciones + en entradas (DB)											0,0
Ajustes/Reclasificaciones - en salidas (CR)											0,0
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	0,0	504.396.285,4	11.900.000,0	0,0	131.207.016,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	647.503.301,9
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,0	(396.470.487,0)	(10.710.000,0)	0,0	(114.509.637,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(521.690.124,0)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(346.300.874,2)	(10.710.000,0)		(112.541.637,0)						(469.552.511,2)
Depreciación aplicada + vigencia actual		(50.169.612,8)	0,0		(1.968.000,0)						(52.137.612,8)
Depreciación ajustada por + traslado de otros conceptos											0,0
Depreciación ajustada por - traslado a otros conceptos											0,0
Otros Ajustes de la - Depreciación acumulada en la vigencia actual											0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0,0
Deterioro aplicado + vigencia actual											0,0
Deterioro ajustado por + traslado de otros conceptos											0,0
Reversión de deterioro - acumulado por traslado a otros conceptos											0,0
Otras Reversiones de - deterioro acumulado en la vigencia actual											0,0
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	0,0	107.925.798,4	1.190.000,0	0,0	16.697.379,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	125.813.177,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,0	(78,6)	(90,0)	0,0	(87,3)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(80,6)
% DETERIORO ACUMULADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	"PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES"	REDES, LÍNEAS Y CABLES	"PLANTAS PRODUCTORAS"	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		1.697.812.999,9				0,0	1.697.812.999,9
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras		0,0					0,0
Adquisiciones en permutas		0,0					0,0
Donaciones recibidas		0,0					0,0
Sustitución de componentes		0,0					0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
SUBTOTAL=(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	1.697.812.999,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.697.812.999,9
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios)	0,0	1.697.812.999,9	0,0	0,0	0,0	0,0	1.697.812.999,9
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	(328.895.285,1)	0,0	0,0	0,0	0,0	(328.895.285,1)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(245.569.092,7)					(245.569.092,7)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(83.326.192,4)					(83.326.192,4)
Depreciación ajustada por traslado de otros + conceptos							0,0
Depreciación ajustada por traslado a otros - conceptos							0,0
"- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual"							0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	"PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES"	REDES, LÍNEAS Y CABLES	"PLANTAS PRODUCTORAS"	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
"+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos"							0,0
"- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos"							0,0
"- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual"							0,0
"= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)"	0,0	1.368.917.714,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.368.917.714,8
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(19,4)	0,0	0,0	0,0	0,0	(19,4)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.3. Estimaciones

En el FODESEP las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- a) Edificaciones
- b) Maquinaria y equipo
- c) Vehículos
- d) Muebles y enseres
- e) Equipo de cómputo y comunicación

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo, menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso, se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	0	10
	Equipos de comunicación y computación	0	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	5
	Equipo médico y científico	-	-
	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	10
	Repuestos	-	-
	Bienes de arte y cultura	-	-
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	-
	Semovientes y plantas	-	-
	Otros bienes muebles	-	-
INMUEBLES	Terrenos	-	-
	Edificaciones	0	70
	Plantas, ductos y túneles	-	-
	Construcciones en curso	-	-
	Redes, líneas y cables	-	-
	Plantas productoras	-	-
	Otros bienes inmuebles	-	-

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICO Y CULTURALES

FODESEP no registra bienes de uso público, histórico y culturales; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

FODESEP no registra información sobre recursos naturales no renovables; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	13.065.110.000,00	13.065.110.000,00	0,00
Propiedades de inversión	13.065.110.000,00	13.065.110.000,00	0,00
Terrenos		0,00	0,00
Edificaciones	13.065.110.000,00	13.065.110.000,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)		0,00	0,00
Edificaciones		0,00	0,00
Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)		0,00	0,00
Terrenos		0,00	0,00
Edificaciones		0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta propiedades de inversión por valor de \$13.065.110.000 pesos (COP) está compuesto por:

- Inmueble entregado al FODESEP por parte de la IES Unión Americana de Educación Superior por valor de \$2.630.150.000 pesos (COP), recibidos como parte de la deuda que en su momento tuvo con el Fondo.
- Inmueble entregado al FODESEP por parte de la IES Universidad INCCA de Colombia, por valor de \$3.300.430.000 pesos (COP), recibidos como parte de la deuda que en su momento tuvo con el Fondo.
- Inmueble entregado al FODESEP de la IES Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC, por valor de \$7.134.530.000 pesos (COP), al igual que los anteriores, recibido como parte de la deuda que en su momento tuvo con el Fondo; durante la vigencia 2022 este valor fue reclasificado de la cuenta de Dación en pago a la cuenta de Propiedades de Inversión.

Al respecto se precisa que la administración, de acuerdo con las aprobaciones y directrices del Consejo de Administración, viene adelantando las gestiones pertinentes para la venta de los bienes, a través de un tercero; así como la promoción a las IES afiliadas.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

FODESEP no registra información sobre activos intangibles; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

FODESEP no registra información sobre activos biológicos; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

FODESEP no registra bienes de uso público, histórico y culturales; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

FODESEP no registra información sobre arrendamientos financieros; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

FODESEP no registra información sobre préstamos por pagar; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

FODESEP no registra información sobre emisión y colocación de títulos de deuda; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

FODESEP no registra información sobre préstamos por pagar; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	2.500.565.926,00	435.102.394,06	2.065.463.531,94
Adquisición de bienes y servicios nacionales	888.323.455,00	26.923.946,53	861.399.508,47
Subvenciones por pagar		0,00	0,00
Transferencias por pagar		0,00	0,00
Adquisición de bienes y servicios del exterior		0,00	0,00
Recursos a favor de terceros	13.126.971,00	0,00	13.126.971,00
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud		0,00	0,00
Descuentos de nómina	32.715.020,00	36.507.798,00	-3.792.778,00
Retención en la Fente e Impuesto de Timbre	46.325.964,00	38.540.666,28	7.785.297,72
Impuestos Contribuciones y Tasas	66.187.100,00	9.821.050,00	56.366.050,00
Otras cuentas por Pagar	1.453.887.416,00	323.308.933,25	1.130.578.482,75
Cuentas por pagar a costo amortizado		0,00	0,00

En esta cuenta se registran importes causados y pendientes de pago tales como: Dineros adeudados a proveedores, impuestos por pagar, retenciones, aportes de nómina. Estas cuentas se encuentran efectivamente causadas y seguirán reflejándose en esta cuenta hasta tanto se realice el desembolso de los recursos.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	133.306.555,00	37.135.559,00	96.170.996,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	133.306.555,00	37.135.559,00	96.170.996,00
Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
Beneficios posempleo - pensiones			0,00
Otros beneficios posempleo			0,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
Para beneficios posempleo			0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	133.306.555,00	37.135.559,00	96.170.996,00
A corto plazo	133.306.555,00	37.135.559,00	96.170.996,00
A largo plazo	0,00	0,00	0,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	133.306.555,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	8.800.000,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	52.504.674,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	6.041.580,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	32.033.143,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	31.351.658,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	
2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
	Cr	* Detalle 1	
	Cr	* Detalle 2	
	Cr	* Detalle ...n	
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	
2.5.11.13	Cr	Remuneración por servicios técnicos	
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	
2.5.11.17	Cr	Gastos deportivos y de recreación	
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11.19	Cr	Gastos de viaje	
2.5.11.20	Cr	Comisiones	
2.5.11.21	Cr	Remuneración electoral	
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	2.575.500,00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	

NOTA 23. PROVISIONES

FODESEP no registra información sobre provisiones de gasto diferido por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	1.706.297.539,00	1.753.640.940,89	-47.343.401,89
Avances y anticipos recibidos	7.787.586,00	520.623,22	7.266.962,78
Recursos recibidos en administración	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos en garantía		0,00	0,00
Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	0,00	0,00	0,00
Ingresos recibidos por anticipado	1.217.234.919,35	1.248.292.283,35	-31.057.364,00
Retenciones y anticipo de impuestos	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00
Bonos pensionales	0,00	0,00	0,00
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos diferidos (Fondos Sociales)	481.275.033,65	504.828.034,32	-23.553.000,67
Pasivos para liquidar	0,00	0,00	0,00
Pasivos para trasladar	0,00	0,00	0,00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	1.698.509.952,00	1.753.120.317,00	-54.610.365,00
Otros avances y anticipos	0,00	0,00	0,00
Recursos recogidos apara administrar	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
Otros depósitos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
“Otros recursos de las entidades territoriales para aseguramiento”	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.217.234.919,00	1.248.292.283,00	-31.057.364,00
“Intereses causados en acuerdos de pago de las IES que incurrierorn en mora”	1.217.234.919,00	1.248.292.283,00	-31.057.364,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
Otros activos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos diferidos	481.275.033,00	504.828.034,00	-23.553.001,00
“Recursos de los Fondos Sociales decretados por la Asamblea del FODESEP”	481.275.033,00	504.828.034,00	-23.553.001,00
Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00

El valor total de los ingresos recibidos por anticipado corresponde a los intereses por pagar por parte de las IES, los cuales han sido causados sobre los respectivos créditos que han sido objeto de reestructuración, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el literal f del numeral 2.4.3 que menciona: “En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados”.

Instituciones de Educación Superior	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664	278.664
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	270.370	270.370
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	529.033	529.033
Instituto de Educación Empresarial IDEE	55.467	55.467
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	83.701	114.758
Total, Abonos Diferidos	1.217.235	1.248.292

Los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario, cuando tienen recursos producto de excedentes del ejercicio; son ejecutados a través de Comités integrados por las Instituciones de Educación Superior, los cuales para su funcionamiento están regulados por los Acuerdos Nos.275/21; 277/21 y 205/10 respectivamente.

El saldo de la cuenta Fondos Sociales Mutuales y otros a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$481.275.034 pesos está conformado así:

Concepto	Saldo a 31 de dic 2023	Saldo a 31 de dic 2022
Fondo Social de Educación	96.920	96.920
Fondo Social de Solidaridad	17.789	32.790
Fondo de Bienestar Universitario	16.447	16.447
Fondo Social otros Fines	350.118	358.671
Total Fondos Sociales	481.275	504.828

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	25.047.392.908,00	30.778.728.629,19	-5.731.335.721,19
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8.570.403.895,00	10.992.756.143,97	-2.422.352.248,97
Contragarantías recibidas			0,00
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
Garantías contractuales			0,00
Derechos en opciones			0,00
Bienes aprehendidos o incautados			0,00
Otros activos contingentes	16.476.989.013,00	19.785.972.485,22	-3.308.983.472,22

Las Cuentas de Orden Deudoras, son cuentas internas que se manejan en el FODESEP, son cuentas utilizadas para controlar, cuantificar y revelar los hechos y circunstancias de los cuales se pueden generar derechos que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera del Fondo.

Cuentas de orden deudoras (Litigios y/o demandas)	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	0.000	0.000
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	0.000	0.000
Corporación Escuela de Artes y Letras	0.000	2.017.577
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	8.570.404	8.570.404
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	0.000	404.776
Total	8.570.404	10.992.756

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	-0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	25.047.392.908,00	30.778.728.629,19	-5.731.335.721,19
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos	8.570.403.895,00	10.992.756.143,97	-2.422.352.248,97
Otros Activos Contingentes	16.476.989.013,00	19.785.972.485,22	-3.308.983.472,22
DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
DEUDORAS DE CONTROL	4.059.305.450,00	1.304.366.847,39	2.754.938.602,61

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Bienes y derechos entregados en garantía	0,00	0,00	0,00
Bienes entregados en custodia	0,00	0,00	0,00
Derechos fonpet	0,00	0,00	0,00
Bonos, títulos y especies no colocados	0,00	0,00	0,00
Documentos entregados para su cobro	0,00	0,00	0,00
Mercancías entregadas en consignación	0,00	0,00	0,00
Bienes y derechos retirados	4.059.305.450,00	1.304.366.847,39	2.754.938.602,61
Bienes entregados en explotación	0,00	0,00	0,00
Títulos de inversión amortizados	0,00	0,00	0,00
Facturación glosada en venta de servicios de salud	0,00	0,00	0,00
Activos y flujos futuros titularizados	0,00	0,00	0,00
Bienes entregados a terceros	0,00	0,00	0,00
Préstamos aprobados por desembolsar	0,00	0,00	0,00
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	0,00	0,00	0,00
Ejecución de proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00
Responsabilidades en proceso	0,00	0,00	0,00
Derechos de explotación o producción	0,00	0,00	0,00
Regalías por recaudar	0,00	0,00	0,00
Cartera adquirida	0,00	0,00	0,00
Bienes de uso público	0,00	0,00	0,00
Bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00
Desembolsos bienestar universitario	0,00	0,00	0,00
Gastos de investigación instituciones de educación superior	0,00	0,00	0,00
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0,00	0,00	0,00
Gastos y retiros - fonpet	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas deudoras de control	0,00	0,00	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-29.106.698.358,00	-32.083.095.476,58	2.976.397.118,58
Activos contingentes por contra (cr)	-27.469.745.156,97	-30.778.728.629,19	3.308.983.472,22
Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-1.636.953.201,03	-1.304.366.847,39	-332.586.353,64

Las Cuentas de Orden Deudoras, son cuentas internas que se manejan en el FODESEP, son cuentas utilizadas para controlar, cuantificar y revelar los hechos y circunstancias

de los cuales se pueden generar derechos que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera del Fondo.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras registran los compromisos o contratos que se realizan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Igualmente incluyen aquellas cuentas utilizadas internamente para efectos de control interno de pasivos.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES			0,00
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solucion de Conflictos	157.289.796,00	157.289.796,00	0,00
ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	45.892.250.069,97	44.974.051.323,97	918.198.746,00
Bienes y derechos recibidos en garantía	43.389.182.930,98	42.469.514.184,98	919.668.746,00
Movilización de activos	0,00	0,00	0,00
Recursos administrados en nombre de terceros-fonpet	0,00	0,00	0,00
Bienes recibidos en custodia	322.506.994,00	322.506.994,00	0,00
Obligaciones - fonpet	0,00	0,00	0,00
Recursos administrados en nombre de terceros	0,00	0,00	0,00
Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales	0,00	0,00	0,00
Liquidación provisional de bonos pensionales	0,00	0,00	0,00
Mercancías recibidas en consignación	0,00	0,00	0,00
Bienes recibidos en explotación	0,00	0,00	0,00
Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0,00	0,00
Préstamos por recibir	0,00	0,00	0,00
Ejecución de proyectos de inversión	0,00	0,00	0,00
Reservas probadas	0,00	0,00	0,00
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0,00	0,00	0,00
Rendimientos y aportes -fonpet	0,00	0,00	0,00
Regalías distribuidas pendientes de asignar	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas acreedoras de control	2.180.560.144,99	2.182.030.144,99	-1.470.000,00

ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-46.049.539.865,97	-45.131.341.119,97	-918.198.746,00
Pasivos contingentes por contra (db)	-253.176.303,10	-254.646.303,10	1.470.000,00
Acreeedoras fiscales por contra (db)	0,00	0,00	0,00
Acreeedoras de control por contra (db)	-45.796.363.562,87	-44.876.694.816,87	-919.668.746,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00
Capital fiscal			0,00
Capital de los fondos de reservas de pensiones			0,00
Aportes sociales			0,00
Capital suscrito y pagado			0,00
Resultados de ejercicios anteriores			0,00
Resultado del ejercicio			0,00
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social			0,00
Reservas			0,00
Dividendos y participaciones decretados en especie			0,00
Capital de fondos parafiscales			0,00
Reservas probadas de recursos naturales no renovables			0,00
Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)			0,00
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio			0,00
Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo			0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas			0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos			0,00
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados			0,00

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo			0,00
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	21.974.999.835,10	21.942.656.202,00	32.343.633,10
Aportes sociales	19.802.168.010,00	20.096.413.773,80	-294.245.763,80
Capital suscrito y pagado	0,00	0,00	0,00
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	0,00	0,00	0,00
Fondos de garantías	0,00	0,00	0,00
Reservas	1.927.644.803,62	1.927.644.803,62	0,00
Dividendos y participaciones decretados en especie	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-87.317.778,52	-503.580.852,50	416.263.073,98
Resultado del ejercicio	332.504.800,00	422.178.477,08	-89.673.677,08
Superávit banca central	0,00	0,00	0,00
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por revaluación de propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por revaluación de activos intangibles	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de pasivos financieros por riesgo de crédito	0,00	0,00	0,00
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Ganancias o pérdidas por conversión de estados financieros	0,00	0,00	0,00
Anticipos recibidos para futuras capitalizaciones	0,00	0,00	0,00

27.1. Capital

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales pagados tanto por el Estado como por las IES afiliadas.

27.1.1. Capital Social – Aportes Sociales – IES Afiliadas

Comprende el valor total de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, ordinarios y extraordinarios, más los aportes amortizados; los cuales se clasifican como patrimonio en el estado de situación financiera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 90 y numeral 2 del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo dispuesto el artículo 18 del Decreto No.2905 de 1994 y artículo 22 de los Estatutos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES) deben suscribir y pagar aportes ordinarios o extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Los aportes adeudados por las Instituciones de Educación Superior se incrementan anualmente, en la misma proporción del salario mínimo legal mensual vigente.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por las IES afiliadas.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, de acuerdo con las cuantías establecidas en los Estatutos Sociales del FODESEP.

Así mismo, para el reconocimiento del aumento o disminución del capital mínimo irreducible debe atender lo prescrito en los Estatutos aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

27.1.2. Capital Social – Aportes Sociales – Estado

De conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 90 y numeral 1º del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994, y el artículo 21 de los Estatutos; los aportes realizados por el Gobierno Nacional tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento económico del FODESEP, como instrumento de fomento de la educación superior (Art. 6 Decreto No 2905 de 1994) en el desarrollo de su objeto social; esto es, el financiamiento

o cofinanciamiento de los planes, programas y proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) sean públicas o privadas (Oferta en la Educación Superior) para que cumplan con su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia e inclusión con equidad regionalizada.

Los aportes del Gobierno Nacional están sujetos a las asignaciones que se determinen en el Presupuesto General de la Nación; estos aportes deben figurar en una cuenta patrimonial independiente, están sujetos a los riesgos de la operación del Fondo y solamente pueden ser reintegrados si se dan los presupuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto 2905 de 1994.

El FODESEP establece como política contable que se reconocerá como patrimonio, el valor de los aportes sociales del Gobierno Nacional; tal como lo dispone el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994 que reglamenta los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	7.556.685.927,00	5.348.184.939,45	2.208.500.987,55
Ingresos fiscales	0,00	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios	1.949.092.276,00	1.287.072,86	1.947.805.203,14
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	5.607.593.651,00	5.346.897.866,59	260.695.784,41

En esta cuenta se registran los ingresos percibidos por el Fondo en el desarrollo del giro normal de sus actividades. A 31 de diciembre de 2023 los ingresos de actividades ordinarias comparados con la vigencia de 2022 presentan las siguientes variaciones en sus rubros:

Ingresos de Actividades Ordinarias	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)	Variación (Miles \$)	Variación (%)
Ingresos sobre Cartera de Créditos (1)	1.369.539	1.119.723	248.448	22,19%
Ingresos sobre Inversiones (2)	55.304	98.014	(42.710)	(43,58%)
Ingresos Gerencia de Proyectos (3)	5.516.363	626.482	4.889.881	780,53%
Ingresos por prestación de Servicios y certificaciones y arrendamientos (4)	66.641	208.648	(142.164)	(68,08%)
Recuperación Provisión Cartera (5)	548.839	3.295.318	(2.746.322)	(83,34%)
Total	7.556.686	5.348.185	2.207.133	29,21%

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
"INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN"	7.556.685.927,00	5.348.184.939,45	2.208.500.987,55
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
"Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca"	0,00	0,00	0,00
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	0,00	0,00	0,00
Productos manufacturados	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00
Bienes comercializados	0,00	0,00	0,00
"Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)"	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios	1.949.092.276,00	1.287.072,86	1.947.805.203,14
Servicios educativos	0,00	0,00	0,00
"Administración del sistema de seguridad social en salud"	0,00	0,00	0,00
Servicios de salud	0,00	0,00	0,00
Servicio de energía	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueducto	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo	0,00	0,00	0,00
Otros Servicios	1.949.092.276,00	1.287.072,86	1.947.805.203,14
"Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)"	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	5.607.593.651,00	5.346.897.866,59	260.695.784,41
Financieros	1.444.075.941,00	1.217.736.846,79	226.339.094,21
Ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00
Ingresos diversos	3.614.678.976,00	4.129.161.019,80	-514.482.043,80
"Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas"	0,00	0,00	0,00
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
"Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos"	0,00	0,00	0,00
Reversion del Deterioro del Valor	548.838.734,00	0,00	548.838.734,00

Ingresos sobre Cartera de Créditos

En esta cuenta se registra el valor de los ingresos por concepto de intereses corrientes e intereses de mora causados de los créditos que se encuentran en categorías A, B Y C y recaudados por la cartera de las operaciones de crédito de todas las líneas de crédito.

Ingresos sobre Cartera de Créditos	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)
Intereses Corrientes	1.009.215	1.114.862
Interés de Mora	360.324	4.861
Total	1.369.539	1.119.723

Ingresos sobre Inversiones

En esta cuenta se registra el valor de los intereses y/o valoración a precios de mercado de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de incrementar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.

Rendimientos Sobre Operaciones de Inversiones	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)
Rendimientos de inversiones negociables títulos de Deuda Publica	-	-
Rendimientos Fondo de Inversión Colectiva y Cuentas de Ahorro	55.304	98.014
Valoración de Inversiones	-	-
Total	55.304	98.014

Ingresos Gerencia de Proyectos y Alianzas

En esta cuenta se registra el valor del retorno que percibe el FODESEP por la administración de recursos y ejecución de proyectos mediante convenios o contratos interadministrativos o de cooperación y por las Alianzas Estratégicas que suscribe para facilitar la adquisición de bienes y servicios a las IES afiliadas.

Ingresos convenios y/o Contratos	2023 (Miles \$)	2022 (Miles \$)
Retornos por administración de proyectos y/o ejecución de convenios.	5.516.363	626.482
Total	5.516.363	626.482

Recuperación Deterioro

Producto de los recaudos de cartera en mora, y las daciones en pago, en el año 2023 se logró recaudar por recuperaciones de deterioro sobre cartera de créditos la suma de \$548.872.067 pesos, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Recuperación de deteriora de cartera y deterioro bienes	2023 (\$)	Participación
Corporación de Educación del Norte del Tolima	347.469.802	63,31%
Corporación Escuela Artes y Letras	878141,9744	0,16%
Instituto de Educación Superior IDEE	4.006.523	0,73%
Corporación Instituto de Educación Superior	109767,7468	0,02%
Deterioro General de Cartera	196.429.383	35,79%
Total	548.893.618	100,00%

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	2.997.770.289,00	4.341.553.672,36	-1.343.783.383,36
De administración y operación	2.821.323.467,26	2.505.277.530,70	316.045.936,56
De ventas	0,00	0,00	0,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	150.176.135,74	1.825.480.666,42	-1.675.304.530,68
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
Gasto público social	0,00	0,00	0,00
De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	26.270.686,00	10.795.475,24	15.475.210,76

En esta cuenta se registran los gastos en los que incurre el Fondo para su funcionamiento en el desarrollo de su objeto social. Las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2023 y 2022. son las siguientes:

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
“GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”	2.821.323.467,26	2.505.277.530,70	316.045.936,56	0,00	0,00
De Administración y Operación	2.821.323.467,26	2.505.277.530,70	316.045.936,56	0,00	0,00
Sueldos y salarios	858.922.832,00	882.021.195,00	-23.098.363,00		
Contribuciones imputadas	25.342.888,00	26.044.379,00	-701.491,00		
Contribuciones efectivas	200.513.399,00	242.732.002,00	-42.218.603,00		
Aportes sobre la nómina	38.157.500,00	45.205.400,00	-7.047.900,00		
Prestaciones sociales	318.497.781,00	266.801.941,00	51.695.840,00		
Gastos de personal diversos	27.193.349,61	35.266.971,00	-8.073.621,39		

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
Generales	1.182.759.931,65	910.927.542,70	271.832.388,95		
Impuestos, contribuciones y tasas	169.935.786,00	96.278.100,00	73.657.686,00		
“Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud”	0,00	0,00	0,00		
De Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00		
Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00		
Contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00		
Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00		
Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00		
Generales	0,00	0,00	0,00		
Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00		
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	0,00	0,00		

En esta cuenta se registran los gastos en los que incurre el Fondo para su funcionamiento en el desarrollo de su objeto social. Las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2023 y 2022. son las siguientes:

Gastos Operacionales	2023 (\$)	2022 (\$)
Beneficios a Empleados	1.468.627.549	1.498.071.888
Honorarios	423.042.123	303.837.465
Arrendamientos bienes inmuebles	10.220.000	0
Seguros	85.821.500	17.168.050
Mantenimiento y Reparaciones	58.701.000	50.578.916
Cuotas de administración	24.456.886	22.157.389
Reparaciones Locativas	585700	124.389.630
Aseo y elementos	7.175.958	5.173.206
Cafetería	6.789.770	6.218.012
Servicios públicos	56.731.496	40.639.176
Portes. cables. fax y telex	417.310	198.000
Transporte. fletes. acarreos	2.896.647	2.001.290
Papelería y útiles de oficina	14.889.477	12.874.420
Fotocopias	0	700

Publicidad y Propaganda	2.290.155	0
Gastos de Representación	3.527.958	0
Contribuciones y afiliaciones	30.319.366	16.695.606
Gastos de asamblea	16.196.944	50.252.775
Gastos de comités	50.577.959	73.478.473
Gastos legales	7.181.105	5.389.478
Información comercial	9.964.636	4.284.820
Gastos de viaje	161.314.734	37.893.158
Prestación de Servicios	34.219.963	36.462.811
Vigilancia privada	15.309.869	17.919.473
Suscripciones	2.526.431	2.873.408
Gastos varios	187.922.546	97.136.892
Total	2.681.707.082	2.425.695.037

Gastos de Impuestos	2023 (\$)	2022 (\$)
Impuesto Predial	33.019.000	52.434.000
Industria y comercio	102.591.000	21.170.100
Cuota de Fiscalización y Auditaje	3.875.420	3.734.194
Impuesto al Patrimonio	0	0
Impuesto a Vehículos	131.000	2.244.200
Total	139.616.420	79.582.494

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
“DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”	150.176.135,74	1.825.480.666,42	-1.675.304.530,68
DETERIORO	55.666.682,64	1.722.037.289,65	-1.666.370.607,01
De inversiones	0,00	0,00	0,00
De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
De préstamos por cobrar	55.666.682,64	1.722.037.289,65	-1.666.370.607,01
De inventarios	0,00	0,00	0,00
De propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
De propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00
De activos intangibles	0,00	0,00	0,00
De activos biológicos al costo	0,00	0,00	0,00
De bienes de uso público	0,00	0,00	0,00
De bienes de uso público- concesiones	0,00	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN	94.509.453,10	103.443.376,77	-8.933.923,67

De propiedades, planta y equipo	94.509.453,10	103.443.376,77	-8.933.923,67
De propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00
De bienes de uso público en servicio	0,00	0,00	0,00
“De restauraciones de bienes históricos y culturales”	0,00	0,00	0,00
De bienes de uso público en servicio-concesiones	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
De activos biológicos al costo	0,00	0,00	0,00
De activos intangibles	0,00	0,00	0,00
PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00
De litigios y demandas	0,00	0,00	0,00
Por garantías	0,00	0,00	0,00
Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

En esta cuenta se registran los valores provisionados durante la vigencia 2023 de los créditos que incurrieron en mora (provisión individual) y sobre los intereses de los créditos que se encuentran en mora. Para el año 2023 las provisiones correspondientes conforme lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2013) y circulares 11 y 17 del 2020 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria es así:

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo, menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

Gastos Por Deterioro	2023 (\$)	2022 (\$)
Créditos Comerciales (Individual)	53.638.995	932.654.939
Deterioro General de Cartera de créditos	2.027.688	71.680.742
Provisión Otras cuentas por cobrar	0	717.701.609
Total	55.666.683	1.722.037.290
Gastos por Depreciación	2023 (\$)	2022 (\$)
Edificaciones	41.496.729	41.496.729
Muebles y equipos de oficina	2.182.200	2.204.261
Equipo de cómputo y comunicaciones	50.830.724	59.742.387
Total	94.509.653	103.443.377

29.7. Otros Gastos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	26.410.991,00	196.455.324,88	-170.044.333,88
FINANCIEROS	16.104.176,92	183.740.071,86	-167.635.894,94
Actualización financiera de provisiones	0,00	0,00	0,00
Interés por beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00
Sostenimiento en bolsa y registro	0,00	0,00	0,00
Administración de fiducia	0,00	0,00	0,00
Administración y emisión de títulos valores	0,00	0,00	0,00
Seguros operaciones financieras	0,00	0,00	0,00
Descuento en venta de cartera	0,00	0,00	0,00
Pérdida por compraventa de divisas	0,00	0,00	0,00
“Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado”	0,00	0,00	0,00
“Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado”	16.104.176,92	183.740.071,86	-167.635.894,94
GASTOS DIVERSOS	10.306.814,08	12.715.253,02	-2.408.438,94
Impuestos asumidos	0,00	0,00	0,00
Incentivos tributarios	0,00	0,00	0,00
Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0,00	0,00
Reconocimiento deuda ley 546/99	0,00	0,00	0,00
Aportes en entidades no societarias	0,00	0,00	0,00
Sentencias	0,00	0,00	0,00
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00
“Margen en la contratación de los servicios de salud”	0,00	0,00	0,00
“Margen en la comercialización de bienes y servicios”	0,00	0,00	0,00
Ajustes o mermas sin responsabilidad	0,00	0,00	0,00
Pérdidas en siniestros	0,00	0,00	0,00
Pérdida en escisiones	0,00	0,00	0,00
“Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros”	0,00	0,00	0,00
“Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos”	0,00	0,00	0,00
“Desembolso intangibles durante la fase de investigación”	0,00	0,00	0,00
“Desembolsos del proceso de transformación de los activos biológicos”	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Aportes en Organismos Internacionales	0,00	0,00	0,00
"Pérdida por transacciones de venta con arrendamiento posterior"	0,00	0,00	0,00
Multas y sanciones	0,00	0,00	0,00
Servicios financieros	10.306.814,08	12.715.253,02	-2.408.438,94
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
"Impuesto predial de resguardos indígenas asumidos por la nación"	0,00	0,00	0,00
"Pérdida en la actualización del plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual"	0,00	0,00	0,00
Pérdida por derechos en fideicomiso	0,00	0,00	0,00
Garantías contractuales- concesiones	0,00	0,00	0,00
"Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con provisiones"	0,00	0,00	0,00
Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Los costos de ventas en el año 2023 están conformados por los proyectos de Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC), Convenio SENA y Alianza PTIES.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	4.226.410.957,71	584.452.790,01	3.641.958.167,70
COSTO DE VENTAS DE BIENES	0,00	0,00	0,00
Bienes producidos			0,00
Bienes comercializados			0,00
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	4.226.410.957,71	584.452.790,01	3.641.958.167,70
Servicios educativos			0,00
Servicios de salud			0,00
Servicios de transporte			0,00
Servicios hoteleros y de promoción turística			0,00
Servicios públicos			0,00
Otros servicios	4.226.410.957,71	584.452.790,01	3.641.958.167,70

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

FODESEP no registra información sobre costos transformación; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

FODESEP no registra información sobre acuerdos de concesión; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

FODESEP no registra información sobre administración de recursos de seguridad social en pensiones; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

FODESEP no registra información sobre administración de recursos de variación en las tasas de cambio de moneda extranjera; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

FODESEP no registra información sobre impuestos a las ganancias; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

FODESEP no registra información sobre impuestos a las ganancias; por lo cual no aplica anexar información.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

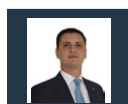
Las especificaciones contenidas en cada marco normativo, para el estado de flujo de efectivo muestran las variaciones más significativas en los siguientes rubros:

- a) Activos Financieros y Reintegro de Provisiones: La disminución en los saldos del deterioro del 2023 en comparación del 2022 hace referencia principalmente al cruce de cuentas y castigo de cartera de las IES Corporación Escuela de Artes y Letras, ISES e IDEE y la recuperación de capital de COREDUCCIÓN.

- b) Cuentas por Pagar: Las cuentas por pagar para el cierre del año 2023 corresponde a \$2.436.767.626 de pesos (COP) representando el 53,02% del pasivo total, lo cual corresponde a las obligaciones pendientes por pagar a cierre 31 de diciembre 2023 representadas en los honorarios de las cuentas de cobro para la ejecución del proyecto SENA las cuáles se cancelaron acorde a los desembolsos emitidos por el SENA y las obligaciones adquiridas en el desarrollo del proyecto PTIES pagadas a inicios del 2024.



REVISORÍA FISCAL



Joaquín Araque Mora
Gerente Nacional de Operaciones



Lucy Yadira Castro Rodríguez
Gerente Regional Centro



Luis Alejandro Rojas Verano
Gestor Líder de Auditoría



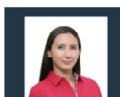
Alejandro Martha Avila
Gerente de Auditoría Legal



Angie Samantha Valencia Rubio
Gestor Líder Legal



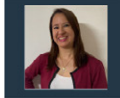
Daniela Gómez Mendoza
Gerente de Auditoría de Control Interno y Riesgo



Luis Angel Castellanos Buevas
Líder de Auditoría de los Sistemas de Información



Luz Aida Montes Rios
Revisor Fiscal Principal



Ariel Ahumado Sierra
Revisor Fiscal Suplente



knowing you.

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR



INDICE

#juntospodemosmás



www.fodese.gov.co



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022 junto con el
Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP

A. Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por las Resoluciones 466 de 2016 y 062 de 2022), del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP**, los cuales comprenden los estados financieros comparativos terminados para el año 2023 y 2022 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Asociados y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B. Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por el

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios compilado en el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

E. Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor

Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoria conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Afiliados

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo de Administración.

2. Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

3. Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP**, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

4. Medidas de Control Interno

El **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

5. Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993,

correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

6. Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

7. Otros asuntos legales

- La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

G. Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea General de Afiliados y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas las entidades con capital público y privado.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia

de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Afiliados y Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

I. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

(Original Firmado)

LUZ AIDA MONTES RIOS

Revisor Fiscal

T.P 100572- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

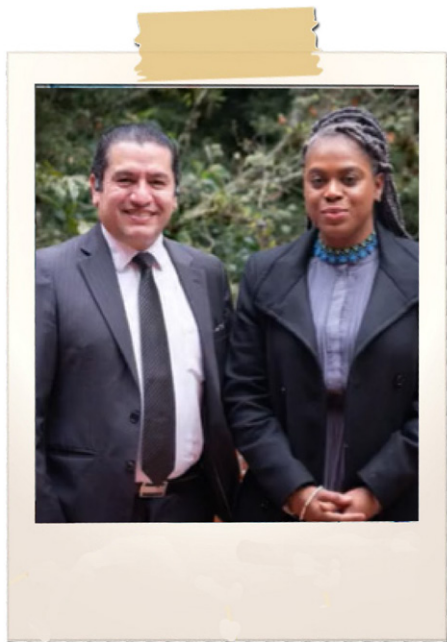
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 28 de febrero de 2024

DF-0034- 23



MOMENTOS FODESEP 2023



#juntospodemosmás



www.fodeseop.gov.co

INDICE



**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FODESEP

Con notable reconocimiento se desarrolló la XXIX Asamblea General Ordinaria del FODESEP realizada en la ciudad de Bogotá D.C, en la sede Administrativa de la IES afiliada Universidad Piloto de Colombia



Los representantes de las IES afiliadas participantes de la XXIX Asamblea General Ordinaria

Con la presencia de representantes del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX y las directivas de más de 52 instituciones de educación superior afiliadas, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del FODESEP en su versión XXIX.



En esta oportunidad la sede anfitriona fue la Universidad Piloto de Colombia, quien en cabeza de su rectora Dra. Ángela Bernal Medina, brindó una cordial bienvenida a todos los asistentes.





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FODESEP



Mesa directiva de la XXIX Asamblea General

La mesa principal fue integrada (de izquierda a derecha) por el Gerente General de la Entidad Dr. Javier Duván Amado Acosta, el presidente del Consejo de Administración del Fondo y rector de la IES Fundación Universitaria Antonio de Arévalo-UNITECNAR, Dr. Dionisio Vélez Trujillo, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Wilfer Valero Quintero, el Delegado del ICETEX, Dr. Antonio Gómez, y el Rector de la IES Fundación de Educación Superior San Mateo, presidente de la Junta de Vigilancia del FODESEP. Dr. Juan Carlos Cadavid Botero.



Representantes IES JUAN N. CORPAS y UNIAGRARIA



Representantes de nuestras IES afiliadas





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FODESEP



Dr. Oscar Eduardo Chávarro, Rectores IES CORHUILA y TEINCO



Representantes de las IES IUMAFIS, FUSA y UNIREMINGTON



La mesa principal fue integrada de Izq. a Der por el Gerente General de la Entidad Javier Duván Amado Acosta, el presidente del Consejo de Administración del Fondo y rector de la IES Fundación Universitaria Antonio de Arévalo-UNITECNAR, Dr. Dionisio Vélez Trujillo, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Wilfer Valero Quintero, el Delegado del ICETEX, Dr. Antonio Gomez, y el Rector de la IES Fundación de Educación Superior San Mateo, presidente de la Junta de Vigilancia del FODESEP y el Dr. Alejandro Vásquez Tieck , Representante Legal de la IES Corporación Universitaria Remington- Presidente de la XXIX Asamblea General Ordinaria.



FODESEP 2023 EN IMÁGENES



Durante el 2023 FODESEP trabajó colaborativamente con IES afiliadas y no afiliadas



Fundación Universitaria San Alfonso



Fundación de Educación Superior Alberto Merani



Evento de Aspectos Financieros para las IES- CTB, FABA, UNAD, DISTRITAL, FUSA



Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum



Universidad La Gran Colombia





Durante el 2023 FODESEP trabajó colaborativamente con IES afiliadas y no afiliadas

**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**



Corporación Universitaria
Antonio José de Sucre



Universidad Agraria de Colombia UNIAGRARIA



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD



Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda



Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO



Universidad Surcolombiana



Universidad CES



Politécnico Colombiano Jaime Izasa Cadavid



Durante el 2023 FODESEP trabajó colaborativamente con IES afiliadas y no afiliadas

**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**



Corporación Universitaria de Sabaneta



Corporación Universitaria Antonio José Camacho



ICETEX- Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda



Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo- INTEP





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

Durante el 2023 FODESEP trabajó colaborativamente con IES afiliadas y no afiliadas



Corporación Tecnológica Industrial Colombiana- TEINCO



Fundación Universitaria Internacional de Colombia UNINCOL



Universidad de Boyacá



Universidad Cooperativa de Colombia



Institución Universitaria Pascual Bravo



Fundación Universitaria Juan de Castellanos



Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium



Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito



Fundación Universitaria de Bellas Artes



FODESEP 2023 EN IMÁGENES



Durante el 2023 FODESEP trabajó e impacto exitosamente en el Relacionamiento con Aliados y actores del Sector EDUCATIVO, EMPRESARIAL Y LEGISLATIVO



Asociaciones y agremiaciones del sector educativo



ASIESCA y FODESEP



Desayuno legislativo H.R. Mareleen Castillo, H.R. Jennifer Pedraza y Fomento MEN



ICFES y FODESEP



AUPLANNER y FODESEP



Ministerio de Educación Nacional

INDICE

#juntospodemosmás



www.fodesep.gov.co



FODESEP 2023 EN IMÁGENES



Durante el 2023 FODESEP trabajó e impactó exitosamente en el Relacionamiento con Aliados y actores del Sector EDUCATIVO, EMPRESARIAL Y LEGISLATIVO



ICETEX con representantes de ASIESCA, FODESEP, ASIESCAUCA, ACIET, REDTTU, ASENOF, Y ASCUN



Ministerio de Educación Nacional con representantes de ASIESCA, FODESEP, ACIET, REDTTU, ASENOF, Y ASCUN

#juntospodemosmás



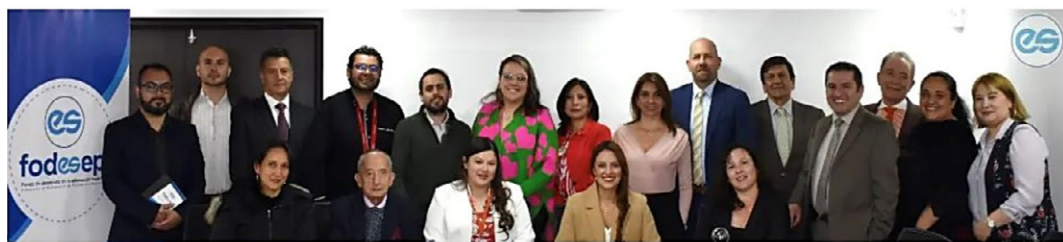
www.fodesep.gov.co



FODESEP 2023 EN IMÁGENES



Durante el 2023 FODESEP trabajó e impactó exitosamente en el Relacionamiento con Aliados y actores del Sector EDUCATIVO, EMPRESARIAL Y LEGISLATIVO



Desayuno Comercial Aliado INVEDU y FODESEP con la participación de: UNIAGRARIA, UCOMPENSAR, FABA, CENDA, FIT, UNINCCA, USALESIANA, UNIMINUTO y UNAD



Imesa de Trabajo REDTTU, Fodeseep y ASCUN



Sector Educativo en el Congreso de la Republica.



Proyecto de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES con IES ejecutoras.





FODESEP 2023 EN IMÁGENES



Durante el 2023 FODESEP trabajó e impactó exitosamente en el Relacionamiento con Aliados y actores del Sector EDUCATIVO, EMPRESARIAL Y LEGISLATIVO



FODESEP y CIDESCO



FODESEP, Uniagustiniana y Aliado INTERLAT



EDUTIC Colombia 2023



Red Renata



Cátedra Internacional Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz - Cali



FODESEP 2023 EN IMÁGENES



FODESEP instrumento articulador y gestor de eventos de alto impacto en la Educación Superior

CONVERSATORIO "RETOS FINANCIEROS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL 2023"



INVITAN **berSoft** Soluciones de base tecnológica

Conversatorio

RETOS FINANCIEROS
Para la Educación Superior en el **2023**

WILSON TOVAR
Gerente de Investigaciones
Experto en finanzas, derivados y riesgos financieros.

ANDRES FELIPE MORA
Director de Fomento de Educación Superior

CAMILO BERNAL
Director General

Acciones & Valores Desde 1993

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

berSoft

UNIANDINOS

SIGUENOS EN VIVO

YouTube (LIVE STREAMING)

f LIVE

Calle 92 # 16 -11 El Chicoló

17 Febrero

7:30 AM



Directivas asistentes al Conversatorio: CTB, UNAD, FABA, UNIVERSIDAD DISTRITAL, Aliado Bersoft, FODESEP y Ministerio de Educación Nacional

#juntospodemosmás



www.fodesep.gov.co

INDICE



**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

III CONGRESO INTERNACIONAL CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

Con la intervención de bienvenida del rector Fray Julián Antonio Hincapié de la IES AFILIADA Uniagustiniana se llevó a cabo la instalación del III Congreso Internacional de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz., desarrollado en Bogotá del 22 al 24 de febrero con una amplia agenda de expertos nacionales e internacionales,



DESAYUNO DE TRABAJO FRENTE AL AVAL DEL CRÉDITO EDUCATIVO DIRECTO.

FODESEP y su Aliado Estratégico INVEDU desarrollaron en las instalaciones del fondo desayuno de trabajo bajo la temática "El nuevo reto de la financiación: Respaldo financiero para el crédito educativo directo en las IES" con la participación de representantes y directivas de las IES afiliadas.





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

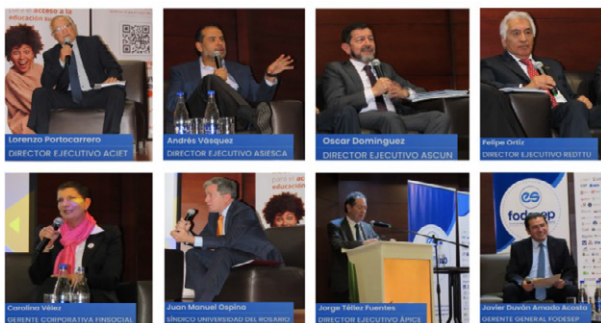
Conversatorio: "INNOVACIÓN EN FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional del Crédito Educativo Fodeseq, Finky y Ápice desarrollamos el Conversatorio: " *Innovación en fuentes de Financiación en Educación Superior*" con exponentes nacionales e internacionales, así como panel de expertos con participación de las asociaciones del sector Educativo y rectores de las IES afiliadas.



El link de conexión se enviará al momento de la inscripción

Invitan:



Panel de Asociaciones y Agremiaciones del Sector Educativo



Ápice, CTB, FODESEP y UNAD.



Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, ICETEX y FODESEP





II SEMINARIO INTERNACIONAL EDUTIC BOGOTÁ 2023- "INNOVACIONES DISRUPTIVAS".

**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**



El Seminario Internacional EDUTIC Bogotá 2023, Uniendo fronteras en la Educación. En este gran punto de encuentro de todos los actores involucrados en la educación, logramos compartir nuestras experiencias, para seguir reflexionando sobre los desafíos y posibilidades que ha abierto esta nueva realidad, enfocando la conversación sobre los retos de la innovación disruptiva. Grandes invitados y expertos nacionales e internacionales .





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

I ENCUENTRO NACIONAL DE ÁREAS DE MERCADEO Y COMUNICACIONES DE LAS IES DEL PAÍS: "Desafíos de la comunicación y el mercadeo en la educación superior de frente a la inteligencia artificial,

FODESEP, ACIET y el Politécnico Grancolombiano llevamos a cabo el Primer Encuentro Nacional de Áreas de Mercadeo y Comunicaciones, con la participación de más de 85 funcionarios de las IES de todo el país.





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

**DE REGRESO A LAS REGIONES PARA
FORTALECER A NUESTRAS IES**



FODESEP y la IES afiliada la Corporación Universitaria del Huila, desarrollamos con en la ciudad de Neiva el **encuentro FODESEP se toma las regiones: Una apuesta por el fortalecimiento regional en la educación superior.**



Un grato encuentro donde se socializaron temas como el Marco Nacional de Cualificaciones –MNC- como una gran oportunidad para las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas, los lineamientos desde inspección y vigilancia, así como la participación de la subdirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional.





**FODESEP 2023
EN IMÁGENES**

**FUTURE EDUCATION: TECNOLOGÍAS
DISRUPTIVAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

FODESEP, la IES afiliada al Politécnico Grancolombiano y el aliado estratégico Venta Equipos SAS; desarrollamos el **Conversatorio denominado Future Education: Tecnologías disruptivas en la Educación Superior**, donde se compartieron ideas acerca de las nuevas tendencias en la tecnología y sus beneficios, los usos de la IA y como implementarlos en la educación.





#juntospodemosmás



Calle 57 No. 8B - 05 Int 32 - 34
Bogotá, D.C., Colombia



PBX: (601) 347 86 16
Cel.: 315 6057345



fodeseop@fodeseop.gov.co
comunicaciones@fodeseop.gov.co



Fodeseop



@Fodeseop



@Fodeseop



Fodeseop Educación



Comunicaciones Fodeseop